

FA 068
2296

MONUMENTO A DUARTE.



JUNTA CENTRAL DIRECTIVA.

EXPOSICION

AL HONORABLE CONGRESO NACIONAL,
SOLICITANDO EL PERMISO PARA LA ERECCION DE LA
ESTATUA DEL ILUSTRE PATRICIO.



SANTO DOMINGO.
IMPRESA DE GARCIA HERMANOS.
1894.

33550



SEÑORES DIPUTADOS :

L a lei natural de todo organismo crecer i progresar. Tiende a crecer i desarrollarse la planta; tiende a crecer i mejorar el bruto; tiende a crecer i progresar el hombre; tienden a crecer i progresar las sociedades, que no son otra cosa que agrupaciones de hombres, unidos con el propósito de cumplir esa lei de progreso, mediante los beneficios de toda clase que, a fuertes i débiles, proporciona el poderoso medio de la reunion de esfuerzos comunes, o la asociacion, siempre que esta se halle vivificada en todas sus manifestaciones, por los eternos principios de la equidad i de la justicia.

Pero para vivir, crecer i mejorar, necesitan, así el hombre como los pueblos, que el espacio de terreno en que deben existir se preste a facilitarles los medios necesarios para cumplir la lei del progreso, i que esos medios no sean disminuidos o anulados por fuerzas absorbentes propias o estrañas. Podrá vivir, pero no desarrollarse convenientemente, el pueblo que no pueda tener toda la expansion que su progreso exija, o que vea mermados o mal distribuidos los productos de su actividad. Para prosperar, tanto los individuos como las sociedades, necesitan ser inteligentes, instruídos, trabajadores i morales, i además, independientes, libres i bien gobernados.

Los hombres se vanaglorían a menudo del estado de

— 4 —
su civilizacion: pero los hechos demuestran que hombres i gobiernos obedecen con gran frecuencia al egoísmo, que es la lei del animal, menospreciando o no acatando el derecho, que es la lei del ser racional. Muchos siglos transcurrirán antes de que el débil, el bárbaro i el ignorante encuentren un escudo eficaz para su derecho en la conciencia del fuerte armado e irresponsable.

Los dominicanos—entendiendo por este nombre los habitantes de la Parte española de Santo Domingo—estuvieron por siglos bajo el dominio de la noble nacion que enlazó el Nuevo Mundo con el Antiguo. Mas bien que vivir, vejetaban; pero vejetaban contentos, porque el gobierno era paternal, i todos, gobernantes i gobernados, libres i esclavos, formaban casi una familia. España daba de corazon a su colonia lo que a su juicio era mejor, i Santo Domingo no parecía echar de menos ni aun siquiera la libertad comercial, pedida desde los comienzos de la conquista, i que probablemente habría variado a la larga las condiciones de su existencia social i política. Así se vejetó por siglos entre peripecias de todo jénero.

Un día, el 1º de Diciembre de 1821, se proclamó la Separacion de la Parte española de Santo Domingo i su reunion a Colombia. El paso era muy aventurado. Escasa la poblacion—apenas 80,000 habitantes—mermada la riqueza pública; nulas las rentas; insignificante el comercio; vacilante o contraria la opinion pública, arraigada a sus antiguos hábitos ¿cómo iba a sostenerse la naciente entidad política, sin un solo ejército, contra un vecino diez veces mas numeroso, organizado, aguerrido, provisto de recursos de todo jénero, aguijoneado por el vivo deseo de adueñarse por completo del territorio de la isla, i ensoberbecido con los recientes triunfos que produjeron la unidad haitiana? Son hasta ahora un secreto para la historia las causas que impulsaron a Don José Núñez de Cáceres a separar a su país de España en momentos tan espuestos; aunque se nota que había comprendido los peligros de la empresa en el hecho de no proclamar la independencia absoluta—que tal vez era su anhelo—i sí, la union a Colombia, que le ofrecía mas probabilidades de éxito. Pero ¿podía él contar realmente con el asenti-

miento i los recursos de Colombia? ¿Podrían llegarle a tiempo para sostener su obra? Los hechos destruyeron su esperanza, si la fundaba en semejantes bases. Boyer, que espía el momento oportuno para caer sobre su presa, esparció sus agentes por todas partes, i sin mas espera, i desdeñando sabios consejos que le fueron dados por un previsor estadista haitiano, invadió el país, dominándolo a poco a favor de dos cuerpos de tropa numerosos, que entraron por las fronteras del Norte i del Sud. Setenta días después de proclamada la union a Colombia el ejército de Haití ocupaba las fortalezas de Santo Domingo, i sus hijos tenían que agregar al dolor de verse sometidos a odiosos extranjeros, el que les causaba el sarcasmo de oír calificar de voluntaria i solicitada esa union, que el país entero rechazaba, i que sólo algunos pocos esclavos habrían quizás descado entre las amarguras de su triste condicion.

Veinte i dos años jimió el dominicano en la dura servidumbre. ¿Qué ocurrió en ese lapso de tiempo? qué pasos se dieron en la vía del progreso? ¿qué otro beneficio, fuera de la redencion de los esclavos, se derivó de acontecimiento tan trascendental?

¡Ah! contrista el ánimo el solo recuerdo de época tan luctuosa. ¡Cuánto horror! cuánta ruina! cuánta amargura devorada en las soledades del hogar! Nunca la elejía animada por intenso i lejítimo dolor, produjo quejas mas lastimeras, que las exhaladas por las madres dominicanas en sus eternas horas de angustia! Pena causaba el nacimiento del niño, pena verlo crecer. ¿Para qué la hermosura de la vírjen, sino para que fuera mas codiciada por el bárbaro dominador? Para qué el fuerte brazo del varon, si no iba a servirle sino para sostener el arma, que debía elevar en las civiles contiendas, no al mas hábil, ni al mas liberal, sino al mejor representante de las preocupaciones populares de raza? ¿Para qué la intelijencia del jóven, sino para hacerle comprender en toda su fuerza la intensidad de su degradacion? ¿Qué dolor el del padre al despedirse de la vida, dejando a sus hijos en aquel mar sin orillas, mas sombrío i pavoroso que los antros infernales del adusto poeta florentino! ¡Nada grande, nada

útil quedaba! Las enredaderas silvestres crecían a su antojo donde antes el cafeto doblaba sus ramas al peso de las rojas bayas, o donde el prolífico cacao encerraba en urnas de oro o púrpura el manjar de los dioses. El grito de los mochuelos interrumpía el silencio de los claustros, que habían resonado un día con los viriles acentos de los Córdoba, las Casas i Montesinos, i la araña cubría de cortinas polvorientas la cátedra de los sabios profesores, que con su ciencia, habían conquistado para su patria el honroso calificativo de Atenas del Nuevo Mundo. Los templos iban convirtiéndose en ruinas, o en cuarteles de los sectarios del Vodoux, i los conventos eran morada de lagartos i lechuzas. La iglesia, oprimida en Occidente por la autoridad civil, no podía llenar con entera libertad su mision civilizadora, i los buenos pastores, o tomaban el bordon del peregrino, o debían resignarse, por amor a sus feligreses, a soportar prácticas sociales contrarias a las buenas costumbres antiguas. Las familias pudientes huían de Santo Domingo como se huía antes de Sodoma i Gomorra, i con ellas los capitales, el saber, la ilustracion, las prácticas agrícolas. Las confiscaciones legales hacían bambolear el derecho de propiedad, i se preveía la llegada del momento en que el color fuese una sentencia de muerte, i el nacimiento en el país un crimen imperdonable. ¡En esa situacion la soportaban los descendientes de los conquistadores de América! los que habían vencido a los franceses en cien combates! los que rechazaron virilmente los ataques de Penn i Venables! ¡A qué abismo se había descendido! ¡Esclavos de los sucesores de Cristóbal i Dessalines, cuando antes, en mar i tierra, los dominicanos habían paseado enhiesto el pabellon de la victoria, i su sangre había corrido a torrentes, para que la tierra que cubriese sus restos no fuese profanada por la sombra de una bandera estraña!

Pero es una noble raza la viril raza española, la de entidades mas individualistas entre todas las que existen en el globo. Cuando se levanta airada contra la opresion, si su tirano es omnipotente podrá cavarle tumbas; pero imponerle cadenas, jamás. Ah! si como está poseída del sentimiento de su libertad individual, estu-

viera poseída del respeto que debe tener a la de los demás, i de que, fuera de casos extremos, el derecho no debe sostenerse sino con el derecho, i no con la fuerza ¡qué gran raza sería! Los pueblos que tienen siquiera una gota de esa sangre jenerosa no han nacido para la esclavitud. El dominicano es el hijo primojénito de los conquistadores de América, i no le estrañan las heroicidades de Sagunto i de Numancia. Pueblo igual no puede ser esclavo para siempre.

Así lo comprendió Juan Pablo Duarte, al pisar en 1834, de regreso de Europa, las playas de la patria—de la patria, nó, porque entonces no tenía patria el dominicano—del suelo esclavizado en donde perecían entre las torturas del cuerpo i del espíritu sus infelices conterráneos. Pero en aquella raza había fermento de héroes; en aquella tierra vírjen, que recordaba la antigua Grecia, vasto campo para la actividad de un pueblo civilizado; en las ruinas, en los recuerdos, en la historia, mil escitantes enérgicos con que enardecer el espíritu público i convertir los esclavos en ciudadanos. ¡La cuna de América destinada a ser un jiron de Africa! ¡Cuánto dolor para su ilustre Descubridor! ¡Cuánta afrenta para la España! ¡I ellos, los descendientes de Colon, de Garay, de Ojeda, de Oviedo, soportarían con vida esa ignominia, cuando ocho siglos de lucha contra otra imposicion africana, les mostraban, a la vez que la senda gloriosa, las palmas inmortales que el destino concede a la virilidad i al heroísmo!

Duarte aspiró a plenos pulmones el aire de la patria, i por los poros de su cuerpo se infiltraron sus sentimientos, sus dolores, sus aspiraciones. Hubo unificación íntima, absoluta, entre él i aquella patria adorada. Lamentó con el hacendado la ruina de la finca paterna, obra de años de laboriosos esfuerzos; lloró con la madre, que al recibir en sus brazos al fruto de sus entrañas, lo bañaba con sus lágrimas, sabiendo que ese pedazo de su alma era sólo un esclavo i una preocupacion mas; compartió las angustias del padre, a quien desvelaban el desquiciamiento de la familia, el incierto i tal vez deshonoroso porvenir de la hija, i el cierto i vergonzoso destino del

hijo, i hasta se enorgulleció con el antiguo esclavo dominicano que, sintiéndose superior en todo a su dominador exótico, sufría con impaciencia su dominio, i anhelaba el momento de probarle, que en la tierra dominicana no había division de castas ni de condiciones, i que todos sus moradores formaban una sola familia, unida por la religion i el amor, i dispuesta a confundir sus esfuerzos i su sangre en las luchas gloriosas por la libertad.

Desde ese momento el destino de Duarte quedó fijado para siempre. Todo por la patria i para la patria. ¡Nombre, juventud, fortuna, esperanzas, cuánto era, cuánto podía ser, todo lo ofrendó en aras de la tierra de su amor! Las grandes causas necesitan grandes sacrificios, i él, puro y justo, se ofreció como víctima propiciatoria. Amor de madre, cariño de hermanas, afectos juveniles tan caros al corazon, ilusiones de perpetuidad, cimentadas en un heredero de nuestra sangre i de nuestras virtudes ¡alejaos, alejaos para siempre! El destino es inexorable, i el sacrificio se consumará. El entendimiento como que vislumbra a veces la razon de estos hechos, al parecer llenos de injusticia; pero el corazon, que no discurre, se acongoja fuertemente, al encontrar que la base de toda obra perdurable es el cadáver de un justo, que no participó en las prevaricaciones pasadas, ni gozará en los festines venideros. ¿Por qué la Independencia necesitó el sacrificio de un Duarte? ¿por qué la Restauracion el sacrificio de un Sánchez?

Pero a lo lejos brillaba la esperanza. Los errores de Boyer comenzaban a producir sus naturales frutos, i Duarte, que deseaba utilizar en beneficio de su patria la conmocion social esperada, se dió a trabajar con toda la enerjía de su inquebrantable voluntad. Amistades, relaciones, conciudadanía, todo lo aprovechó en bien de su empresa. Escitó a los indolentes, animó a los tibios, templó a los fogosos, convenció a los errados, i pronto tuvo el placer de notar que la Patria tenía campeones decididos, i que no era un sueño su esperanza de redimirla. La juventud, sobretudo, correspondió a su anhelo, i el 16 de Julio de 1838 vió nacer “la Trinitaria”, grupo de apóstoles que debían propagar las doctrinas del maestro

i mantener siempre encendida la antorcha del patriotismo. Los nombres de sus primeros miembros son: Juan Pablo Duarte, Juan Isidro Pérez, Pedro Alejandro Pina, Jacinto de la Concha, Félix M.^a Ruiz, José M.^a Serra, Benito González, Felipe Alfau i Juan Nepomuceno Ravelo. Todos firmaron con su sangre el juramento de morir o hacer libre la tierra de sus antepasados.

Entre las decisiones mas importantes de la “Trinitaria”, unas tomadas en el comienzo de su existencia i otras mas tarde, figuran el nombramiento de Duarte, como Jeneral en Jefe de los Ejércitos de la República i Director jeneral de la Revolucion, i los de Pina, Pérez, Sánchez i Mella, como Coroneles de los mismos Ejércitos. Estos fueron los únicos grados militares concedidos por la “Trinitaria”: los demás, hasta la creacion de la Junta Central, los hizo Duarte, en uso de sus facultades, como Jefe de la Revolucion.

Los antiguos paladines tenían un lema que sintetizaba sus ideales. Duarte, paladin del derecho, tenía tambien el suyo, que sintetizaba sus propósitos, i que transmitió íntegro a la futura República: *Patria i Libertad*. Pero como la lucha que se iba a sostener era tan desigual, conocidas las fuerzas i la organizacion del dominador, era preciso buscar en una fuerza moral la compensacion que no existía en las materiales. Duarte la encontró en Dios, fuente de justicia i de derecho, i al cual creyó desde luego de su parte, por ser tan santa la causa que sustentaba. No se engañó en esta apreciacion, que tenía fundamento sólido en el espíritu relijioso de sus compatriotas. El lema de la República Dominicana fué: *Dios, Patria i Libertad*, i era tanta su influencia, que los primeros campeones de la República invocaban a Dios al comenzar las batallas, creyendo con esto asegurado el triunfo, i con el nombre de Dios en los labios, morían, si la suerte los había destinado a perecer en los combates.

Respira decision i profundo amor cívico el juramento de los “trinitarios”, ideado por Duarte i firmado con sangre: “En el nombre de la santísima, augustísima é indivisible Trinidad de Dios Omnipotente, juro i prometo, “por mi honor i mi conciencia, en manos de nuestro pre-

“sidente Juan Pablo Duarte, cooperar con mi persona, “vida i bienes a la Separacion definitiva del gobierno haitiano, i a implantar una República libre, soberana, e independiente de toda dominacion extranjera, que se denominará República Dominicana, la cual tendrá su pabellon tricolor, en cuartos encarnados i azules, atravesados con una cruz blanca. Mientras tanto, seremos reconocidos los Trinitarios con las palabras sacramentales: *Dios, Patria i Libertad*. Así lo prometo ante Dios i el mundo: si lo hago, Dios me proteja, i de nó, me lo tome en cuenta, i mis consocios me castiguen el perjurio i la traicion, si los vendo.”

El principio racional de la fusion de las razas, que será la salvacion de la América tropical, dotándola con una poblacion apropiada a sus necesidades, encontró en Duarte un intérprete fiel, cuando ideó el pabellon dominicano. Dessalines no quería que el elemento blanco entrase en la composicion de la nacionalidad haitiana. Duarte lo hizo figurar en la constitucion de la dominicana, como elemento civilizador, i lazo de union respecto de los pueblos hispano-americanos i de los demás civilizados del globo. La bandera dominicana puede cobijar a todas las razas: no excluye ni le da predominio a ninguna. Bajo su sombra todas pueden crecer, fundirse, prosperar.

Sin instruccion no hai ciudadanos verdaderamente libres. Duarte trató de que sus compañeros se elevasen a la altura del destino que estaban llamados a cumplir, i en esta tarea fué ayudado eficazmente por el Presbítero Don Gaspar Hernández, peruano instruído, que continuó la obra de los Cruzados, Moscosos, Valverdes i Cigaranes. Tambien los hizo ejercitarse en las artes de la guerra, para que luchasen sin desventaja con el enemigo que tenían que combatir. A pocos permitió la suerte medir sus armas con los haitianos; pero entre ellos sobresalieron algunos como militares, sobretudo Mella, que en la tarde de su vida, formuló en una circular memorable el plan de guerra que permitió a los dominicanos combatir con éxito en la guerra de la Restauracion.

Duarte i sus compañeros no se dieron tregua en sus trabajos de propaganda, i al espirar el año de 1842 los

adeptos eran numerosos i de valía. Sánchez, los Mellas, Duvergé, los Jiménez, los Conchas, Imbert, Salcedo, los Castillos, los Santanas, Espinosa, los Valverdes, Acosta, los Ramírez, Carrasco, Peña, los Pichardos, Soñé, Tabera, Álvarez, Sosa, Roca, Sandoval, los Contreras, Galvan, Lluberes, los Breas, Delmonte, los Bonillas, Perdomo, Ri-jo, Linares, Abreu, Santamaría, Leguisamon, Regalado, i cien i cien otros, que sería prolijo enumerar, habían sido iniciados en la idea redentora, i a su vez la propagaban con ardor. Teatro, asociaciones benéficas, romerías, fiestas campestres i urbanas, trabajos agrícolas. todo se había utilizado como medio a propósito para unificar voluntades i encaminarlas a la redencion de la Patria. El clero era propicio i trabajaba con ardor; las dñamas emulaban las varoniles matronas de Esparta, i una pléyade de jóvenes, sedientos de gloria, ansiaban por el momento en que, a la voz del jefe amado, debían destrozad cadenas tan pesadas e ignominiosas. De Oriente a Poniente, de Mediodía a Setentrion corría aire de entusiasmo i libertad, que enardeciendo la sangre juvenil, hacían parecer actos cotidianos la decision de Daoiz i Velarde i el sacrificio sublime de Ricaurte.

Para fines del 42 estaban prestas al combate las fuerzas que debían derribar el gobierno estacionado de Boyer. Duarte i sus compañeros, siempre activos i en acecho, trataron de aprovechar esta oportunidad para el progreso de su obra, i se unieron con los liberales haitianos o *reformistas*, que eran los que deseaban variar el estado de cosas existente. Ramon Mella había sido enviado por Duarte a los Cayos, para entenderse con los reformistas, i combinar el movimiento que debía efectuarse en la Parte española, luego que la haitiana enarbolase el estandarte de la insurreccion. Los reformistas comprendieron la importancia que tendría un alzamiento jeneral del país, para derribar el arraigado poder de Boyer, i convinieron con el Comisionado dominicano en ponerlo en relaciones íntimas con los amigos que tenían en la Parte española, i en los beneficios que esta debía obtener por su cooperacion en la obra revolucionaria. Con la union a los liberales se obtenían

varios beneficios: facilidades para reunirse sin inspirar sospechas; conocimiento exacto de las opiniones en juego, i quizás, si las cosas llegaban al terreno de la guerra, adquisicion de armas, i formacion de cuerpos de tropas amigas, utilísimas en lo adelante. Un solo peligro corrían: que el partido reformista triunfante cumplierse sus promesas, i esto aplazase la Separacion dominicana. Pero ¿ignoraban ellos acaso que los partidos de oposicion tienen cien bocas para ofrecer, i adueñados del mando, sólo una voluntad inactiva para cumplir?

El año 1843 fué fecundo en acontecimientos políticos. La revolucion que a principios de él estalló en los Cayos, acogiendo el manifiesto de Praslin, tuvo fuerza bastante para obligar a Boyer a deponer el mando el 13 de Marzo del mismo año. Once días después, el 24, aún luchaba el Jeneral Carrié en Santo Domingo, tratando de contener el movimiento de los reformistas, entre los cuales figuraban como elemento importante Duarte i sus compañeros, que con habilidad suma, habían logrado que los dominicanos secundaran el pronunciamiento de la Parte haitiana. Al fin el Jeneral Carrié capituló el 26 de Marzo, i una Junta Popular de cinco individuos, (Duarte, Jiménez, Pina, Alcuis Ponthieux i M. Morin) en su mayoría dominicanos, vino a dirijir los asuntos públicos, en union de la autoridad militar, confiada a un reformista.

En 7 de Abril de 1843 recibió Duarte de la Junta Popular de Santo Domingo el encargo de instalar i regularizar las Juntas Populares del Este de la Parte Española. No fué desaprovechada esta oportunidad, i las Juntas fueron compuestas en gran parte de elementos favorables a la Revolucion dominicana. En este viaje se puso Duarte en relaciones íntimas con el patriota Ramon Santana, a quien poco después dió el grado de Coronel, habiendo logrado atraerlo por completo a sus miras de independizar el país, sin la ayuda de un poder extranjero. Ramon Santana, con el desinterés característico entonces de los verdaderos patriotas, rogó a Duarte diese el nombramiento de Coronel a su hermano Pedro, que él se conformaba con servir bajo sus órdenes. Duar-

te no pudo menos de complacer al patriota seibano, cuyo desprendimiento i rectas miras sabía tan bien apreciar.

La lucha entre el elemento dominicano i el elemento haitiano se caracterizó entonces, pues este quería aprovecharse esclusivamente de los beneficios de la Reforma, en tanto que aquel deseaba utilizarlos para sus propósitos de independencia. Para este tiempo contaban los duartistas con el valioso contingente de los Pueblos, Parmantier i otros, a quienes el honor militar retenía en las filas haitianas, i a los que la Reforma arrojó en el puesto glorioso que la Providencia les tenía destinado. Duarte invitó entonces a una reunion en casa de su tío, Don José Díez, a los habitantes mas notables de la Capital, con el objeto de unificarlos en el pensamiento de la Separacion, i decidirlos a efectuarla cuanto antes. La mayoría, sobre todo la juventud, correspondió entusiastamente a su propósito; pero encontró tibieza i aún oposicion en algunos, debida en parte a miras egoístas, i en parte a los temores que les inspiraba el fracaso de la tentativa de Don José Núñez de Cáceres. Pudo él comprobar a la vez la existencia de un tercer partido, que queriendo como el suyo la Separacion de Haití, no se atrevía a efectuarla, sino con el apoyo de una potencia extranjera. Este partido recibió mas tarde de los duartistas el calificativo de *afrancesado*.

Cada partido creía tener razones poderosas en que fundar sus determinaciones. La de los tibios u opositores, que recibieron el nombre de *haitianizados*, eran puramente egoístas i personales, i por tanto condenables por la historia. Como ellos no sentían la pesadumbre de la exótica dominacion, poco o ningun deseo tenían de que desapareciera, sin darse cuenta de que querer la continuacion del dominio de Haití sobre la Parte dominicana era querer la completa destruccion de esta, máxime si los acontecimientos políticos llevaban al poder al elemento que había predominado con Cristóbal i Dessalines.

Los afrancesados—entre los cuales había mas adictos a España que a Francia—se preguntaban a su vez con qué recursos iban a sostener los duartistas o inde-

pendientes puros la nacionalidad que intentaban crear, i hasta dudaban de que llegara a existir, si no se contaba con un apoyo extranjero. Este apoyo, en forma de Protectorado, lo solicitaban de España i de Francia, sin tal vez parar mientes en la compensacion que por él había de exijírseles. Se ha dicho que este partido había convenido con agentes franceses en la cesion a Francia de la bahía de Samaná. Tal cargo no ha sido justificado hasta ahora con ningun documento fidedigno, i ni aún se sabe, en caso de ser fundado, si debe pesar sobre todo el partido, que mas era afecto a españoles que a franceses, o sobre algunos de sus miembros mas prominentes. La verdad es que este partido quería de corazon la independenciam de la Patria, i que ayudó mucho a ella, tanto en Puerto Príncipe, como en la memorable jornada del 27 de Febrero, sirviéndose en esta ocasion de la influencia del cónsul francés en Santo Domingo sobre las autoridades haitianas que gobernaban la plaza, i de la existencia, casual o intencional, de buques de guerra franceses en la costa sud de Santo Domingo. Se nota que la preocupacion de los afrancesados era el fracaso de la empresa de Don José Núñez de Cáceres, i el éxito desgraciado de las tentativas posteriores. No les faltaba razon en ello, i por esto no puede culpárseles. Lo que sí hizo mas tarde antipático el nombre de este partido, fué que de su seno salieron varios de los individuos, que, en union de los haitianizados, persiguieron de muerte, i con ingratitud extrema, a los duartistas o independientes puros.

En cuanto a estos, tenían completa fe en el triunfo de su causa. Los sostenía i vivificaba el varonil espíritu de la raza española, que cree radicado el triunfo en donde sienta la planta. Para combatir a Goliath bastaba la honda de David. Y el éxito vino a justificarlos. Lo dificultoso en su empresa era que se diese a los dominicanos el tiempo suficiente para formar una masa capaz de resistir el empuje de las fuerzas haitianas. Las circunstancias le dieron ese tiempo, i la resistencia de Tabera en "la Puente del Rodeo",

i los triunfos de Santana en Azua i de Imbert en Santiago, permitieron la constitucion de la República Dominicana. Pierrot i los demás enemigos de Rivière hicieron el resto.

Duarte, en vista de semejantes disidencias, se apresuró a terminar la organizacion del partido separatista en los diversos pueblos de la Parte dominicana, i a dotarlo con los elementos de guerra que iba a necesitar con urgencia. El momento propicio se acercaba. La lucha por el nombramiento de las Juntas electorales, que debían elegir los Representantes a la Asamblea Constituyente, i que él dirigió personalmente en la plaza de Santo Domingo, hoy plaza Duarte, le mostró con el triunfo que obtuvo sobre los demás partidos, que la opinion pública estaba a su favor, pero ese mismo triunfo alarmó a los haitianos i haitianizados, mostrándoles a las claras el hondo abismo que tenían a sus pies. Llamóse con instancias al jeneral Charles Hérad (Rivière), verdadero jefe entonces de Haití, porque lo era de las armas, i este, a la cabeza de fuerzas respetables, cruzó la antigua frontera del Norte, con el propósito de sofocar, antes de nacer, a la nacionalidad que vivía ya en los corazones dominicanos.

A su paso por las ciudades del Cibao redujo a prision a varios separatistas, entre ellos a Ramon e Ildefonso Mella, Francisco Antonio Salcedo, Manuel Castillo, Estéban de Aza, Alejo Pérez, Baltasar Paulino, los Presbíteros Peña i Puigvert, Rafael Servando Rodríguez, Manuel Morillo, Jacinto Fabelo, José M^a Veloz i Pedro Juan Alonso, a los cuales envió a las cárceles de Puerto Príncipe. Gozábanse los haitianos de la Capital con la suerte que iba a caberles a los promovedores de la Independencia, pero el 11 de Julio, un día antes de la llegada de Rivière a Santo Domingo, se ocultaron Duarte, Juan Isidro Pérez i Pedro Pina, haciéndolo Sánchez el 12 en la noche, a su vuelta de los Llanos, a donde había ido a desempeñar una comision, en tanto que Pedro Pablo Bonilla, Pedro Valverde, Juan Ruiz, Narciso Sánchez, Silvano Pujol Ignacio de Paula, Alejandro Disú Batigni



Mercenario eran reducidos poco después a prision (el 14) i con Antonio Ramírez, Nicolas Rijo, Manuel Leguisamon, Nolberto Linares, Pedro i Ramon Santana, que habían tenido igual suerte en los pueblos del Este, enviados, unos por mar i otros por tierra, a las mazmorras de la ciudad de Puerto Príncipe. A la vez dispuso Rivière se trasladasen a la Parte haitiana los regimientos 31 i 32, formados en su mayoría de jóvenes dominicanos, sustituyéndolos en esta Capital con los regimientos 12 i 28, compuestos esclusivamente de soldados del Oeste. Los haitianos con sus medidas de represion apresuraban los acontecimientos.

Duarte, Pérez i Pina, activamente perseguidos, pudieron salvarse de sus enemigos i embarcarse poco después para el extranjero. Pedro i Ramon Santana se escaparon en Baní, i no fueron apresados. Sánchez, a quien una grave enfermedad retenía en el lecho del dolor, no pudo salir del país, i para salvarlo fué preciso propagar la noticia de su muerte. Pero tan pronto como este abnegado patriota pudo ocuparse de los asuntos públicos, se puso en comunicacion con Duarte i sus compañeros de destierro, i activó eficazmente los preparativos para dar el grito de "Separacion". El país en su gran mayoría estaba por la Independencia, i en todas las poblaciones importantes había centros revolucionarios. Sánchez, temeroso de nuevas complicaciones, deseaba dar el golpe en Diciembre, "*hacerlo memorable*", antes de que se promulgase la nueva Constitucion, i se eligiese Presidente, que debía ser Charles Hérard, pero tuvo que desistir de su propósito, por la ausencia de los cuerpos de tropa dominicanos, retenidos en Puerto Príncipe, la presencia en Santo Domingo de dos regimientos haitianos, i sobre todo, por la falta de armas i municiones suficientes para las tropas que debían organizarse, tan luego como se proclamara la Independencia.

Duarte, a quien Sánchez escribió entonces, pidiéndole armas i municiones, aunque fuera "*a costa de una estrella del cielo*", se mostró a la altura de su patriotismo. Durante los nueve años empleados en los



trabajos por la Independencia, i sobre todo en los cinco i medio transeurridos desde la fundacion de “la Trinitaria”, había ido gastando poco a poco su caudal, i para entonces muy poco o nada le quedaba. Pero existían bienes de la familia, procedentes de la herencia paterna, aún indivisa, i él no vaciló en sacrificar la parte que le correspondía, i en pedir a sus hermanos i hermanas sacrificasen la suya.—“*É! único medio, les decía, que encuentro para poder reunirme con Ustedes es independizar la Patria. Para conseguirlo se necesitan recursos, supremos recursos, i cuyos recursos son: que Ustedes, de mancomun conmigo i nuestro hermano Vicente, ofrendemos en aras de la Patria lo que a costa del amor i trabajo de nuestro finado padre hemos heredado. Independizada la Patria puedo hacerme cargo del almacén, i heredero del ilimitado crédito de nuestro padre i de sus conocimientos en el ramo de marina, nuestros negocios mejorarán, i no tendremos por qué arrepentirnos de habernos mostrado dignos hijos de la Patria.*”—Duarte, como Alejandro el Magno, sólo se reservaba la esperanza; pero el héroe macedon ceñía una corona, i tenía a sus órdenes un ejército sin rival: el patriota dominicano jeníá en el destierro, i sólo contaba con el aura popular, mas variable que las inquietas ondas del Océano.

En el mes de Enero de 1844 fueron relevados los rejimientos haitianos que guarnecían a Santo Domingo, con los dominicanos que habían sido llevados a Puerto Príncipe, habiéndose permitido desde el mes de Setiembre (el 14) el regreso a sus hogares a los dominicanos presos en esta última ciudad. El 14 del mes de Enero fué electo Charles Hérard o Rivière, Presidente de Haití, i el 16 se firmaba secretamente en Santo Domingo el “Manifiesto”, en que los dominicanos espresaban las causas que tenían para separarse de Haití, i constituirse en República independiente. Las circunstancias eran propicias para la consumacion de la obra tan deseada. Sánchez i sus compañeros enviaron emisarios a los pueblos mas importantes, i se fijó

el día 27 de Febrero para dar el grito de Separacion. O surjía de él una nacionalidad, o las cadenas de veinte i dos años quedaban remachadas por siglos.

Juan Ramírez, impulsado por Vicente Celestino Duarte, se pronunció el 26 en "los Llanos." El 27 en la noche los coroneles trinitarios Sánchez i Mella, acompañados de un grupo de patriotas, ocuparon el "Fuerte del Conde," i proclamaron la Separacion de Haití i la Constitucion de la República Dominicana. Por primera vez ondeó en una fortaleza el pabellon cruzado. Cien víctores entusiastas saludaron su aparicion, i cuando flameando a impulsos de la brisa del mar cerniöse en los aires la blanca cruz redentora, que cubría ya tierra libre, i que parecía querer ir a redimir la esclava, cien voces, unidas en una sola voz, lanzaron el potente grito de *Dios, Patria i Libertad*, i un solo juramento resonó en el espacio: el de libertar la Patria o perecer. Dios sonrió a los héroes, i la América tuvo una nacionalidad mas.

La capitulacion de las fuerzas haitianas en Santo Domingo acrecentó el entusiasmo de los centros revolucionarios, que uno a uno iban cumpliendo sus compromisos patrióticos. Los Santanas habían pronunciado el Seibo en la madrugada del 27. Poco después enarbolaron la bandera cruzada San Cristóbal, Baní, Azua, Moca, Macorís, i a mediados de Marzo casi toda la Parte española era independiente.

¡Qué época tan heroica la de los comienzos de la República! qué hombres! qué propósitos! Cuánto desinterés! cuánta abnegacion! Pero tambien ¡cuánta fuerza poderosa desaprovechada! cuánta entusiasmo juvenil convertido en escepticismo i desengaños! El gobierno colonial con sus miserias i grandezas había caído bajo el peso de los años; pero el elemento egoísta, corrompido, que amargó la vida del ilustre Descubridor de la América, se mantenía siempre vigoroso, mas gangrenado aún, si cabe, al pasar por los veinte i dos años de sumision abyecta al gobierno haitiano. ¡Y fué él quien vino a predominar en la naciente República! fué él quien infiltró su virus deletéreo en nobles corazones que sin eso habrían sido antorchas de patriotismo! fué él quien convirtió glo-

rias en vergüenza, i sustituyéndose, como espíritu nacional, al jeneroso i desinteresado espíritu de los febreristas, estacionó el progreso de la Patria, la dividió en bandos encarnizados, la llenó de lágrimas i de sangre, i la llevó con rubor de sus hijos, a tal extremo, que aún el descreído lucha por no ver en ello, a mas de las causas naturales, la accion justiciera de la Providencia!

Pronto el bautismo de sangre demostró lo incontrastable de la resolucion. El viento de la libertad aventaba los opresores, i la tierra dominicana se desceñía rápidamente las ataduras de la ignominia. La "Puente del Rodeo," "Azua" i "Santiago" vieron la espalda de los enemigos, i el himno de victoria resonó del Atlántico al Caribe. Ya el dominicano no tendría que bajar los ojos i sentir la sangre en las mejillas al encontrarse en presencia de un hombre libre.

Duarte, llamado inmediatamente por la Junta Central que gobernaba el país, voló a ocupar el puesto que le indicaba el deber. Al fin llegó a su ciudad natal, antes esclava, hoy señora de su suerte. ¿Quién puede medir la intensidad de su gozo, cuando desde el lejano horizonte divisó la bandera cruzada, meciéndose orgullosa sobre el torreón del "Homenaje," antes baluarte de la opresion? Su sueño estaba realizado: había Patria. ¿Habría libertad? Ah! La libertad social completa es fruto tardío, producto del consorcio, nunca realizado, siempre en esponsales, entre la instruccion i la moralidad. Mezcla el hombre de ángel i de bestia, será libre cuando la bestia se transforme, i el ángel domine solo, animado por el derecho i lleno de toda ciencia. ¿Cuándo será!

Mas para Duarte había Patria, i la Patria era libre: tenía independendencia. En lo adelante se daría sus leyes; explotaría sus veneros de riqueza; abriría sus puertos al comercio de todo el globo; permitiría la inmigracion a todas las razas. Amplísimo espacio tenía, como concedido por benéficas hadas tropicales. Bosques inmensos poblados de riquezas; prados siempre verdes; montañas que competían en fertilidad con los valles mas afamados; ríos i arroyos para eternizar la verdura; dos mares besando sus costas, con bahías codiciadas en todo el orbe; sol

amoroso que con su hálito de fuego renovaba en todas partes la vida; vientos amigos que llevaban en sus alas el aliento del Océano, para convertirlo en benéficas lluvias, i ni una fiera, ni un reptil venenoso ¡Qué mas podía hacer la naturaleza? Lo demás era obra del hombre, i el hombre era ya libre e independiente. Su dicha o su desdicha estaban en sus manos.

Fue un día de triunfo la llegada de Duarte a su Patria. Las ventanas i puertas de las casas se iluminaron al saberse que el buque que había ido a buscarlo a Curazao, por orden del Gobierno, estaba en el puerto, i el día siguiente, 15 de Marzo, fijado para el desembarque, las calles se poblaron de banderas de todas las naciones, predominando la dominicana, como un homenaje al que la había hecho emblema de una nacionalidad. Una comision de la Junta Central bajó al muelle para recibirlo, i con ella el Prelado i todos los sacerdotes que había en la Capital. Las tropas, formadas en línea, esperaban su llegada, i al poner el pie en tierra, el cañon lo saludó como si hubiera sido el jefe de la República. El Prelado lo abrazó cordialmente, diciéndole: *¡Salve, Padre de la Patria!* El Pueblo en masa lo victoreaba, i al llegar a la Plaza de armas, tanto él, como el Ejército, lo proclamaron Jeneral en Jefe de los Ejércitos de la República, título que no aceptó, por existir un Gobierno, a quien le correspondía discernir las recompensas a que se hicieran acreedores los servidores de la Patria. Del palacio de Gobierno, a donde fue a ofrecer sus servicios a la Junta Central, se dirigió a su casa, llevado en triunfo por el pueblo i el Ejército, i allí, Sánchez, con aplauso de todos, i con su jenial franqueza, colocó el mismo banderas blancas en todas las ventanas, diciendo con su estentórea voz: *“hoi no hai luto en esta casa: no puede haberlo. La Patria está de plácemes: viste de gala, i Don Juan mismo (el padre de Duarte) desde el cielo bendice i se goza en tan fausto día.”* El Presbítero Don José Antonio Bonilla, al ver que la anciana madre de Duarte lloraba, recordando su recién perdido esposo, le dijo: *“los gozes no pueden ser completos en la tierra. Si su esposo viviera, el día de hoi sería para Ud. un día de*

júbilo que sólo se puede disfrutar en el cielo. ¡Dichosa la madre que ha podido dar a su Patria un hijo que tanto la honra!"

El mismo día 15 la Junta Central Gubernativa dió a Duarte un puesto en su seno, i le nombró Comandante del Departamento de Santo Domingo. Duarte, henchido de esperanzas, se preparó para ir a combatir el enemigo, que persistía en su proyecto de reducir a nueva esclavitud la naciente República. ¡Qué lejos estaba de pensar que ya había llegado a la cumbre de su Tabor, i que lo que se figuraba celajes de gloria, era el vaho infecto de la envidia i la ingratitud, i lo que tomaba por palmas de triunfo, los brazos de la cruz dolorosa en que debía ser ajusticiado por los mismos que acababan de deberle la libertad!

Dos victorias llenaron de gloria a la Patria: las del 19 i 30 de Marzo. Esta última libró al Cibao del invasor: la primera no produjo frutos tan completos, i el enemigo continuó ocupando parte del sudoeste de la República. Duarte fué enviado a Baní (marzo 21) con un cuerpo de tropas escogido; pero ni en Sabana Buei, en donde estuvo a la cabeza de la vanguardia del Ejército del Sud, ni en el Cibao, adonde le ordenó la Junta pasar poco después, (Junio 15) con el fin de ir preparando los medios de resistencia contra el elemento reaccionario que dominaba en los campamentos del Sud, logró que las cosas siguieran el curso que anhelaba su patriotismo. Sus rivales trabajaban sordamente por perderlo, i su suerte estaba decretada ya.

A principios del mes de Julio (el 3) ocurrió en Azua el primer acto de insubordinacion del ejército dominicano. La Junta Central Gubernativa había nombrado, desde meses antes, al Jeneral Francisco del R. Sánchez, Jefe auxiliar del Jeneral Santana en el Ejército del Sud, i mientras el Jeneral Sánchez iba a tomar posesion de su destino, dispuso en 23 de Junio que el Coronel Don José Estéban Roca fuese a hacerse cargo provisionalmente del mando de dicho Ejército, en reemplazo del Jeneral Santana, a quien se permitía venir a esta Capital a curarse de sus dolencias. El Ejército, instigado por los

amigos del Jeneral Santana, se negó a reconocer el nombramiento de la Junta, i conservó a su cabeza a su primer Jefe. La impunidad de este hecho hería de muerte al Poder supremo de la República. El verdadero gobierno era el que hacía su voluntad: el Ejército.

El 13 de Julio, Santana, el vencedor de Azua, fue proclamado Jefe Supremo por las tropas que tenía bajo su mando. El Ejército del Sud había levantado sus tiendas de campaña en las fronteras, para venir a derrocar al Gobierno que había tenido hasta entonces la República: la Junta Central Gubernativa. Se había entrado de lleno en la vía funesta de los pronunciamientos contra las autoridades lejitimas. La fuerza se sustituía al derecho; el soldado al ciudadano. Para volver al camino de la legalidad, único que debe trillar la democracia, había que malgastar muchos esfuerzos, derramar mucha sangre, sacrificarse muchos ciudadanos.

Otra Junta Central, presidida por el Jefe Supremo, i en la cual predominaban los elementos antidualistas, vino a ocupar el puesto de la antigua. Los reaccionarios, que de un héroe i un patriota habían hecho un simple Jefe Supremo, se sentían aún dominados por la fuerza de los hechos realizados meses antes. Todavía eran un *“puñado de patriotas los que el 27 de Febrero habían dado el grito de Separacion.”* Santana, en su Proclama del 14 de Julio, condena la misma Dictadura que acepta, i no cesa de clamar por la union i la paz, teniendo él bajo su mando la República. Su alocucion termina con estas palabras: *“Os lo juro, i hasta el último instante de mi vida no me cansaré de gritaros: amigos, hermanos: induljencia, paz, union.”*

El Jeneral Ramon Mella, Comandante en Jefe de los Departamentos del Cibao, i militar intelijente que veía claro a través de las ficciones, trató de contrarrestar los planes liberticidas que produjeron el atentado del 13 de Julio, i de los cuales tenía pleno conocimiento la Junta, con la proclamacion de Duarte para Presidente provisional de la República. La Historia, que ha condenado la insubordinacion de principios de Julio i el atentado del 13 del mismo mes, puede culpar en la forma el acto del 4

de Julio; pero no tienen ese derecho los que sustituyeron un gobierno lejítimo por otro nacido entre las vocerías de soldados ignorantes. Si el ejército vencedor el 19 de Marzo tenía derecho para elegir un Jefe Supremo, un Dictador, ¿por qué no iba a tenerlo tambien el ejército vencedor el 30 de Marzo? Si las poblaciones del Sudoeste de la República elegían, o se decía que elegían, un Jefe Supremo ¿por qué no iban a poder elegir un Presidente provisional las poblaciones del Cibao, mas numerosas aún? Herida de muerte la legalidad, sólo quedaba en pie la fuerza, espresada por los tumultos, o por los pronunciamientos de los mas audaces i de los mas tímidos.

El 1º de Agosto, el *Ejército libertador del Sud* pidió al Jefe Supremo i a los demás miembros de la nueva Junta Central: *“justicia contra los asesinos de la Patria, contra el puñado de fuciosos, que deseando saciar su ambicion, conspiraban contra la Patria, tratando de destruir el Ejército i su valiente Jefe; cambiar el pabellon nacional por uno de los de la República de Colombia, i encender la guerra civil, propagando por todos los pueblos que el país había sido vendido a una nacion extranjera, con el fin de restablecer la esclavitud. Contra esos reos de lesa-nacion se pedía al Gobierno no prestara oídos a ninguna consideracion personal, i se les aplicaran las penas que merecían para escarmiento de los que sólo se alimentan del desorden público.”* El 3 del mismo mes, sesenta i ocho padres de familia de la Capital peticionaban igualmente a la misma autoridad, manifestando: *“que por los crímenes notorios de los antedichos reos de lesa-nacion, era de absoluta necesidad espatriarlos del país, mas bien que pasar por la pena de verlos ejecutar i condenar a muerte, medida de sus crímenes i a la que se habían hecho acreedores.”* Los motivos de este rigor eran poco mas o menos los mismos alegados por el Ejército. A través de la dureza de frases de este documento se nota cierta commiseracion que causa estrañeza. La historia sabe hoi que un grupo de ingratos ciudadanos circularon una solicitud, pidiendo la pena de muerte contra todas las víctimas del atentado del 13 de Julio, i que la solicitud de los sesenta i ocho padres de

familia fué una tentativa de salvacion que hacían en favor de los supuestos reos, tratando de obtener la *indulgencia* que tanto se les había recomendado en la Proclama del 14 de Julio.

¡Y quiénes eran esos asesinos de la Patria, esos reos de lesa-nacion, ese puñado de facciosos, esos enemigos de la nacionalidad dominicana, de su bandera, de su ejército, de su jefe? Eran Juan Pablo Duarte, Francisco del Rosario Sánchez, Ramon Mella, Juan Isidro Pérez, Pedro Pina. eran los fundadores de la República; los que durante muchos años habían hecho sacrificios de todo jénero para librar al país de la dominacion haitiana; los que habían saludado con vítores i disparos el primer despliegue de la bandera cruzada; los que se habían negado constantemente a pedir el apoyo extranjero, temerosos de comprometer el suelo de la Patria; los que sacrificando su patrimonio habían dado armas a ese ejército i libertad a ese grupo de sanguinarios ciudadanos para que ahora se sirviesen de una i otras para infamarlos, para destruirlos. Cinco meses antes eran *Libertadores de la Patria*; aún no hacía veinte días un *puñado de patriotas*, i ahora, sin haber faltado a lei alguna, enemigos de la nacionalidad, reos de lesa-nacion, criminales dignos de muerte.

Y lo peor de todo fue que los miembros de la Junta Central, entre los cuales se hallaban los verdaderos acusadores, se convirtieron en jueces, i sin oír a los presuntos reos, sin permitirles la defensa, sin concederles siquiera el consuelo de recusar a los que eran autoridad ejecutiva; pero no judicial, pronunciaron el 22 de Agosto sentencia definitiva e inapelable, basada solamente en los cargos de la acusacion i en la notoriedad de los hechos. Por ella se declaraban degradados, i traidores e infieles a la Patria a los que la acababan de fundar, desterrados a perpetuidad del país a los que habían libertado meses antes ese mismo país del yugo ominoso de Haití, i como si se tratara de mallecheros fuera de la lei, se daba poder a cualquiera autoridad civil o militar para aplicarles la pena de muerte, si intentaban volver a poner el pie en el territorio de la República, independizado por ellos. I

todo esto ¿por qué? Por atribuírseles lo mismo que acababa de realizar en Julio, Santana, Presidente de la Junta condenadora. Por intentar apoderarse del Poder supremo, i desobedecer i destruir el Gobierno lejítimo del país. La consumacion del hecho era en Santana un acto de patriotismo, salvador de la nacionalidad: la tentativa no justificada de los otros, crimen de lesa-nacion, digno de cien muertes. ¡Vae victis!

Duarte pudo defenderse de sus enemigos; mas para ello era preciso encender la guerra civil, i no fue para llegar a extremo tan deplorable, que él i sus beneméritos compañeros habían hecho sacrificios de todo jénero, en los años empleados combatiendo la dominacion haitiana. Para la Patria habían trabajado; no para ellos, i la Patria podía perderse del todo si se desunían los dominicanos. La historia dirá a su tiempo si obraron bien o mal desaprovechando la oportunidad de combatir la nueva tiranía que se entronizaba en el país; pero en cualquier caso no podrá menos de reconocer en sus actos desinterés i abnegacion. Entregaron los brazos a las cuerdas de sus enemigos, i las cárceles dominicanas, en vez de criminales, guardaron Libertadores.

La sentencia de espatriacion se cumplió cruelmente. Unos tras otros tomaron el penoso camino del destierro los próceres mas notables de la Independencia, i aún varias de sus familias. El 10 de Setiembre, día de iniquidad, que la Providencia hizo mas tarde día de reparacion, salió para siempre Duarte de la ciudad que le vio nacer. ¡Qué pensamientos embargarían su mente al pasar por el mismo camino que, por idéntica injusticia, había recorrido treceientos cuarenta i cuatro años antes el Descubridor del Nuevo Mundo! Mas a Colon le esperaban al fin de la jornada las lágrimas i las bondades de la grande Isabel, en tanto que el patricio dominicano sólo iba a recibir el helado abrazo del invierno, en la inhospitalaria tierra escogida para su tumba por el frío cálculo de sus crueles enemigos.

Años después se preguntaban los amigos de Duarte cuál había sido la suerte de este insigne i desgraciado dominicano. ¿Vivía aún? ¿Abrumado por la iniquidad

de sus contrarios había descendido al sepulcro? Nadie lo sabía. Al regresar de Europa hundióse en las soledades del interior de Venezuela, i se ignoraba si había sido la presa de las fieras, o víctima de las inundaciones o las enfermedades. Cuando el error del 61 dio por pedestal de gloria a Sánchez las ruinas de la nacionalidad dominicana, los patriotas lloraron a la vez la suerte infausta de los dos héroes mas notables de la Separacion: el que acababa de caer, destrozado el cráneo por las balas enemigas, pero libre e independiente, i aquel para quien la nacionalidad había sido solamente una aparicion; pero aparicion absorbente, implacable, que le había arrebatado juventud, riquezas, amigos, hogar, familia, reputacion i hasta la vida misma, sin siquiera concederle lo que la caridad no niega ni aún al náufrago que la tempestad arroja a playas extranjeras: tumba humilde en el suelo de la Patria, que es jiron de paraíso para el anhelo del desterrado.

A principios del 62 (Abril 10) Duarte, a quien las luchas de la Federacion venezolana redujeron a la miseria, supo en las soledades del Apure que la Patria era otra vez esclava, i que Sánchez se había immortalizado defendiendo la bandera de Febrero. Juró de nuevo morir o salvar la nacionalidad, i desde ese instante comenzó a hacer esfuerzos para combatir la dominacion extranjera. Poco después el grito de Capotillo, resonando placentero en toda la América latina, le llenó de gozo, haciéndole saber que un puñado de héroes batallaba por redimir la Patria, que tan cara le había sido. No consultó sus fuerzas ¡por cierto bien escasas ya! consultó sólo su patriotismo, i aquel ser, todo Patria, se juzgó obligado a acompañar a los nobles campeones de la libertad. El Cibao volvió a recibir en su seno al Iniciador de la Independencia, i todos los patriotas consideraron aquella resurreccion como un augurio feliz para la causa que defendían. Duarte, a su vez, se sintió enorgullecido con los grandes hechos de sus compatriotas. En Moca algunos valientes habían perecido (Mayo 19-62) por restaurar la recién perdida nacionalidad. (José Contreras, José María Rodríguez, Inocencio Reyes, Grego-

rio Geraldino, Benedicto de los Reyes, Estanislao García, José Gabriel Núñez, Félix Campusano, José García, Manuel Altagracia i Cornelio Lisardo.) —Sánchez i sus compañeros se habían immortalizado en el cadalso de San Juan. (Julio 4 de 62)— Perdomo, Batista, Pichardo, la Cruz, Pierre, Lora i Espaillat habían caído a orillas del Yaque, soñando con la Patria libre i prediciendo su restauracion. Y Capotillo había sido luz i protesta; i la viril Santiago, cubierta de llamas, monumento eterno de decision i patriotismo, orgullo aún de los mismos contrarios del momento, que comprobaban que su raza no había dejenarado en la Española.

Duarte permaneció corto tiempo en el Cibao, porque el Gobierno revolucionario estimó conveniente utilizar sus servicios en Venezuela. Obediente siempre a la autoridad lejítima, salió del país para no volver a su seno jamás. Los partidos personales comenzaban a luchar por el mando, i Duarte, que había jurado no desenvainar su espada en contiendas civiles, esperó en Caracas que la Patria, libre otra vez, tuviera un gobierno nacional estable, que le permitiese ir a morir en paz en la tierra de sus projenitores.

Las noticias propaladas por algunos periódicos, de que Santo Domingo se anexaba a los Estados Unidos de América, escitaron el patriotismo de Duarte, que en comunicacion del 7 de Marzo de 1865, decía al Ministro de Relaciones Exteriores del Gobierno de la Revolucion dominicana:

“Mucho se habla en Europa i América sobre el “abandono de la isla de Santo Domingo por parte de la “España; i de que se trata de una nueva anexion a los Estados Unidos Otros suponen (la “existencia de) un partido haitiano, i aún hai quién habla de un afrancesado: de aquí proviene acaso que los “periódicos extranjeros, que en realidad no están mui al “cabo de nuestras cosas, afirmen, sin ser cierto, que en “Santo Domingo hai cuatro o más partidos, i que el pueblo se halla, como si dijéramos, en batalla.

“Esto es falso de toda falsedad. En Santo Domingo no hai mas que un pueblo que desea ser i se ha pro-

“clamado independiente de toda potencia extranjera, i
“una fraccion miserable que siempre se ha pronunciado
“contra esta lei, contra este querer del pueblo dominica-
“no, logrando siempre por medio de sus intrigas i sórdi-
“dos manejos, adueñarse de la situacion, i hacer aparecer
“al pueblo dominicano de un modo distinto de cómo es
“en realidad. Esa fraccion, o mejor dicho, esa fraccion
“ha sido, es i será siempre todo, menos dominicana. Así
“se la ve en nuestra historia representante de todo par-
“tido antinacional, i enemiga nata por tanto de nuestras
“revoluciones; i si nó, véanseles MINISTERIALES, en tiem-
“po de Boyer, i luego RIVIERISTAS, i aún no había sido
“el Veinte i siete de Febrero, cuando se les vio PROTEC-
“CIONISTAS FRANCESES, i mas tarde ANEXIONISTAS
“AMERICANOS, i después ESPAÑOLES, i hoi mismo ya
“pretenden ponerse al abrigo de la vindicta pública con
“otra nueva anexion, mintiendo así a todas las naciones
“la fe política que no tienen, i esto, en nombre de la Pa-
“tria, ellos que no tienen ni merecen otra Patria, sino el
“fango de su miserable abyeccion.

“Ahora bien, si me pronuncié dominicano indepen-
“diente desde el 16 de Julio de 1838, cuando los nom-
“bres de Patria, Libertad, Honor nacional se hallaban
“proscriptos, como palabras infames, i por ello merecí en
“el año de 43 ser perseguido a muerte por esa fraccion,
“entonces haitiana, i por Rivière, que la protegía, i a
“quien engañaron; si después, en el año de 44, me pro-
“nuncié contra el protectorado francés, deseado por esos
“facciosos, i cesion a esta Potencia de la Península de Sa-
“maná, mereciendo por ello todos los males que sobre
“mí han llovido; si después de veinte años de ausencia
“he vuelto espontáneamente a mi Patria, a protestar con
“las armas en la mano, contra la anexion a España, lle-
“vada a cabo, a despecho del voto nacional, por la su-
“perehería de ese bando traidor i parricida, no es de
“esperarse que yo deje de protestar, i conmigo todo buen
“dominicano, cual protesto i protestaré siempre, no digo
“tan sólo contra la anexion de mi Patria a los Estados
“Unidos, sino a cualquiera otra potencia de la tierra, i
“al mismo tiempo contra cualquier tratado, que tienda a

“menoscabar en lo mas mínimo nuestra independencia nacional, i cercenar nuestro territorio, o cualquiera de los derechos del pueblo dominicano.

“Otrosí, i concluyo. Visto el sesgo que por una parte toma la política franco-española, i por otra la anglo-americana, i por otra la importancia que en sí posee nuestra isla para el desarrollo de los planes ulteriores de todas cuatro Potencias, no deberemos estrañar que un día se vean en ella fuerzas de cada una de ellas, peleando por lo que no es suyo.

“Entonces podrá haber necios que, por imprevision o cobardía, ambicion o perversidad, correrán a ocultar su ignominia a la sombra de esta o aquella estraña bandera; i como llegado el caso no habrá un solo dominicano que pueda decir: yo soi neutral, sino tendrá cada uno que pronunciarse contra o por la Patria, es bien que yo os diga desde ahora, mas que sea repitiéndome: que por desesperada que sea la causa de mi Patria, siempre será la causa del honor, i que siempre estaré dispuesto a honrar su enseña con mi sangre.”

Once años estuvo Duarte en espera de mejores tiempos en su país: años interminables, de angustias infinitas, de dolores profundos. La miseria i las enfermedades se le vinieron encima, como precursoras de la muerte, i la Patria entretanto se desgarraba las entrañas, como poseída por vértigo infernal. Los héroes de la Restauracion, que habían escapado de los cadalsos, vagaban en su mayoría por el extranjero, o perecían en las fronteras, esgrimiendo unos contra otros armas que la inmortalidad había marcado ya. La independencia se veía al borde del abismo, i una bandera estraña flotaba amenazante en un extremo del territorio, codiciado desde antiguo. ¡Años terribles para corazon tan dominicano! ¡Ah! si hubiera podido olvidar a esa Patria ingrata, que no tenía para él, su fundador i su víctima, ni un recuerdo, ni una mirada cariñosa! pero, “*el día que la olvide será el último de mi vida,*” decía a los que le daban tal consejo, viendo con pesar intenso ese nuevo suplicio, no descrito por el Dante, porque el poeta vengador no inventó castigos para los inocentes, sino para los criminales. Y negándose

al fin Duarte el consuelo amargo de estar en comunicacion con su país, aunque fuera para compartir sus acerbos dolores, se negó, por su desgracia, la única alegría que pudo tener en ese triste período de su vida: la de saber que el Jefe de su Patria había vuelto al fin los ojos hacia él, i le proporcionaba los recursos necesarios para ir a morir en el suelo que le debía su redencion.

El año de 1876 le encontró en su interminable destierro, i el mes de Julio, tan fecundo para él en acontecimientos prósperos i adversos, le vio tendido en su lecho de muerte. (el 15) Dios no le concedía el beneficio, tantas veces pedido, de morir en tierra dominicana. ¿I por qué? ¿Era tan gran delito haber fundado una nacionalidad independiente? Podía haber sido feliz, i desdeñó la felicidad, si no la gozaba en el suelo bendito de la Patria libre. Por esta había sacrificado sus riquezas, la tranquilidad de sus padres, la dicha de sus hermanos, el amor de su juventud, el natural deseo de verse reproducido en sus hijos. I todo ¿para qué? Su madre reposaba en tierra estraña; sus hermanas, agobiadas por las penas i una ancianidad anticipada, quedaban en la miseria i sin amparo; su hermano, enloquecido por los pesares, podía ser mas tarde el ludibrio de los necios, entregando a la befa de los indiscretos un apellido que tanto había tratado de honrar; sus amigos, los compañeros de su obra, como maldecidos por Dios, habían dejado en la senda dolorosa, donde el menor de los males era el destierro, unos su razon, otros la vida en los patíbulos, todos su dicha i el porvenir de sus familias; i él, agonizante en pobre i solitario lecho, descendería a la tumba ¡el 16 de Julio! sin llevar el consuelo de dormir el sueño eterno en la tierra de su afecto; sin dejar siquiera a sus desgraciadas hermanas con qué pagar la humilde cruz de su sepultura, ni el escaso alimento que consumía en sus postreros días. Tanto castigo ¿por qué? ¿No había cumplido con su deber, mas que con su deber? Los perversos habían tenido Patria, riquezas, honores, triunfos, i él, inocente, abnegado hasta el sacrificio, sólo había recojido calumnias, olvido, miseria, proscripcion eterna. ¿Era equitativa tal reparticion? ¡Ah!, es de creerse que el ángel de

la muerte no cerraría los ojos del noble anciano, sin que antes cayera de lo alto una gota de consuelo sobre aquel corazón adolorido. Un rayo de amor i justicia iluminaría intensamente la triste mansion del dolor, i el grande espíritu del patriota, libre de la misérrima cubierta terrenal, i confortado por vision sublime i placentera, traspasaría gozoso los umbrales de la eternidad, tan temibles para el que trilló impenitente las sendas de la perdicion. Debíó ver iluminada la inmensidad tenebrosa que el tiempo aclara paso a paso, i los hechos futuros presentes ante él, como si estuvieran reflejados en un espejo purísimo. Donde un día dominó la bandera de Occidente, ondeaba bandera respetada, señora de los mares que bañan la estensa abra entre las dos Américas, unidas por un puente de granito. Seis naciones ligadas por un pacto de justicia constituían la *Confederacion colombiana*. Vio que la libertad, el trabajo i la moralidad habían asentado su planta en aquellos pueblos hermanos, i que cada día se daba un paso mas hacia el verdadero progreso. Vio que sus campos estaban bien cultivados; sus artes i ciencias adelantadas; sus industrias florecientes. No vio siervos ni dueños: vio ciudadanos, esclavos de la lei, i la lei reflejo del derecho. Vio la paz reinando en todas partes, i los pueblos que antes dominaban esas rejiones, hermanados con los naturales, como si la Confederacion fuese la obra de todos, llevada a cabo por los consejos de una sabia política. I en un punto del espacio, que su corazón le dijo era la Patria; pero que sus ojos desconocían por completo, vio inmensa muchedumbre, que alrededor de imponente estatua, glorificaba una fecha i bendecía un nombre. I esa fecha era la inmortal del 27, de Febrero, i ese nombre era el suyo. I con el suyo se glorificaban tambien los nombres de Sánchez, Mella, Imbert, Duvergé, i de todos los patriotas que habían fundado la República Dominicana. I esa glorificacion era igual en Cuba, como en Puerto Rico, en Jamaica, como en Martinica i Guadalupe, i hasta en el mismo Haití, que había sacudido ya el pesado fardo de su exclusivismo de razas. I entonces comprendió que la obra de sus sacrificios no había sido infructuosa, ya que era el punto de partida de a-

quel glorioso i fecundo porvenir; que el bien humano se cimienta en el dolor, i que es tan grande el poder del mal en la tierra, por la perversidad, egoísmo, ignorancia i falta de union de los hombres, que no hai redentor que no cargue pesada cruz, ni deje de beber acíbar hasta su postrer hora en el Calvario. El tiempo es el que convierte las penalidades del héroe en rayos de gloria, porque desapareciendo los perversos que lo combatían por intereses pasajeros, los buenos de las jeneraciones que se suceden, van rindiendo tributo al mérito, i un día esos homenajes se convierten en corona de triunfo o en apotheosis inmortal.

La transformacion de los hechos actuales en los vistos con tanta claridad por el patriota mártir, está aún en las profundidades de los tiempos, i sólo es realidad para el ojo de Dios; pero no así la glorificacion de su persona i de su fecunda labor. En Agosto de 1879 (19 i 30) el Ayuntamiento de Santo Domingo, a propuesta del rejidor Domingo Rodríguez Montaña, inició el proyecto de depositar las cenizas de Duarte en una de las capillas de la Catedral; i el 27 de Febrero de 1884 presenció ese acto de justicia, que con entusiasmo indescriptible, llevaron a cabo el Gobierno, el Municipio i los habitantes de la Capital. Ahora el mismo Ayuntamiento se propone realizar otra obra de gratitud i de estímulo: la ereccion de una estatua de bronce, que represente al ilustre patricio, i que será colocada en la plaza de su nombre, teatro de su primer triunfo en 1843 contra el partido que sostenía la opresion. Obra eminentemente nacional, la apoyan i sostienen treinta i cinco Municipios; treinta Juntas; diez i ocho periódicos, i un sin número de ciudadanos, conscientes de su deber, esparcidos en toda la República i en el extranjero. Para este acto de reparacion es que la Junta Central Erectora, compuesta por los infrascritos, i en nombre del Ayuntamiento de Santo Domingo, tiene la honra de pedir al Honorable Congreso Nacional, el permiso de lei para erijir la estatua en el sitio espresado, i el óbolo con que la nacion debe contribuir a obra tan justiciera i patriótica.

Sería tarea del todo innecesaria demostrar al Con-

greso la justicia i conveniencia de la ereccion de una estatua al eximio prócer Juan Pablo Duarte. Basta ser dominicano para sentir lo necesario del homenaje, i aún no siéndolo, sólo se necesita echar una ojeada a lo que era Santo Domingo antes de la Independencia, i a lo que es hoi, para quedar convencido de la importancia de la obra realizada por Duarte, Sánchez, Mella, Jiménez i demás compañeros de gloria, i de que no se equivocaron al creer radicado el bienestar de su Patria en la Separacion de Haití. Los contemporáneos del Iniciador de la idea redentora, estimaban ya en su justo valor la importancia capital que esta tenía, i el gran mérito de Duarte por haberla concebido i realizado. El Ilustrísimo Señor Portes llamaba a Duarte, "*Padre de la Patria.*" Igual título le discernía el trinitario José M^o Serra. Félix M^o Ruiz, trinitario tambien, llamó a la República Dominicana: "*la obra magna, la sin igual labor, el sublime enjendro del desgraciado Juan Pablo Duarte i de sus fieles compañeros mártires,*" declarando igualmente que "*la gloria de la Separacion de Haití correspondía con sobrada justicia a Duarte i a Sánchez.*" El ilustre Ramon Mella, llevado de su entusiasmo, quiso hacer a Duarte el primer Presidente de la República. Pedro A. Pina, uno de los mas activos trinitarios, decía en 1860: "*Algo hai de providencial en el hecho de saberse del hombre, Fundador de la República, que todos creían muerto, . . . en circunstancias en que la Patria está a pique de perderse.* Juan Isidro Pérez, el fogoso i desgraciado trinitario, decía al mismo Duarte, en 25 de Diciembre de 1845: *Sí, Juan Pablo, la historia dirá: que fuiste el Mentor de la juventud contemporánea de la Patria; que conspiraste a la par de sus padres, por la perfeccion moral de toda ella. La historia dirá: que fuiste el Apóstol de la Libertad e Independencia de tu Patria; ella dirá: que no le trazaste a tus compatriotas el ejemplo de abyeccion e ignominia que le dieran los que te espulsaron, cuál otro Arístides; i en fin, Juan Pablo, ella dirá: que fuiste el único vocal de la Junta Central Gubernativa que con una honradez a toda prueba, se opuso a la enajenacion de la Península de Samaná, cuando tus enemigos por cobardía, abyeccion*

e infamia querían sacrificar el bien de la Patria por su interés particular. La oposicion a la enajenacion de la Península de Samaná es el servicio mas importante que se ha prestado al país i a la revolucion. Vive, Juan Pablo, i gloríate en tu ostracismo, i que se gloríe tu santa madre i toda tu honorable familia.”

Los oficiales del Ejército de Santo Domingo, Juan Alejandro Acosta, Eusebio Puello, Jacinto de la Concha, Pedro Valverde, Eujenio Aguiar, Pedro Aguiar, Marcos Rojas, José Parahoi, Ventura Gneco, Juan Eraso, Pablo García, Juan Bautista Alfonseca, i muchos otros mas, decían en 31 de Mayo de 1844, al solicitar para Puello, (Joaquin), el grado de Jeneral de Brigada, i para Villanueva, Mella, Sánchez i Duarte, el de Jeneral de Division, con mas, para este último, el título de Comandante en Jefe del Ejército: *“que había sido (Duarte) el hombre que desde muchos años estaba constantemente consagrado al bien de la Patria, i por medio de sociedades adquiriendo prosélitos, i públicamente regando la semilla de Separacion; que había sido quien mas había contribuido a formar el espíritu de libertad e independenciam en el suelo dominicano, sufriendo mucho por la Patria, i que su nombre fué invocado inmediatamente después de los nombres Dios, Patria i Libertad, i considerándolo siempre como el Caudillo de la Revolucion, no obstante no haber asistido a la jornada del 27 de Febrero por estar espulso del país, a causa de haber sido mas encarnizada la persecucion contra él.”*

Aquí terminaría la Junta su larga Exposicion, si no se hubiera lanzado al público, por personas caracterizadas, la idea de levantar un solo monumento en honra de los héroes de la Independencia, en vez de varios, como ha sido el propósito del Ayuntamiento de Santo Domingo, i si a la vez no se hubieran designado a Duarte, Sánchez i Mella como los próceres que en él debían figurar, en representacion de los demás. La Junta se complace en reconocer la sana intencion de los autores del proyecto; pero supone que no han sido bien apreciadas por ellos las dificultades, i aún la injusticia, que su realizacion entrañaría.

La Independencia dominicana, por causas que todos conocen, se divide, en cuanto a los actores principales de ella, en tres períodos distintos: el período de *preparacion o fundacion*, que comprende desde el 34 hasta comienzos del 44; el período de *proclamacion*, del 26 de Febrero a mediados de Marzo del mismo año; i el período de *sostenimiento o consolidacion*, que puede estenderse hasta el año de 1849. En el primer período la figura predominante es Duarte, que concibió la idea de Independencia i preparó los medios para llevarla a cabo; en el segundo lo son Sánchez i Mella, que en union de muchos otros patriotas distinguidos, dieron el grito de Separacion en el Fuerte del Conde, el acto mas importante de ese período; en el tercero lo son Imbert, Duvergé, Salcedo, los Puellos, i sobre todo Santana, héroe de la primer batalla librada contra Haití, i Director de las operaciones militares en todo ese lapso de tiempo. Representar la Independencia en un grupo compuesto solamente de Duarte, Sánchez i Mella sería una representacion incompleta, i por tanto injusta; porque se escluirían a otros héroes que tienen perfecto derecho a figurar como actores en esa grande epopeya nacional. I representarlos a todos en un grupo, sería, a mas de antiestético, monstruoso o injusto: monstruoso, si se comprende en el grupo a Santana; e injusto, si se le escluye, porque la Patria le debe grandes i valiosos servicios en los primeros tiempos de su existencia. Esa verdad incompleta no sería verdad; i el monumento, en vez de enseñanza i galardón, sería para muchos venganza e injusticia.

Además ¿cómo podría lograrse en un grupo la representacion exacta del *acto*, del *momento histórico* en que cada héroe culminó en sus servicios a la Patria? O la obra carecería de unidad, o le faltaría la representacion verdadera del *instante supremo*, que en toda obra escultural, digna de este nombre, debe tratar de expresarse, para que impresione por su verdad i exactitud.

No es tampoco conveniente que sea sólo el recinto de la Capital el que dé asilo a las estatuas de nuestros grandes hombres. Bien está que el glorioso hecho del "Conde" se perpetúe en un monumento en la ciudad Ca-

pital, porque aquí ocurrió el acontecimiento que se intenta conmemorar; pero ¿por qué ha de hacerse lo mismo con las proezas llevadas a glorioso término por Imbert, Salcedo, Duvergé, los Puellos En otros puntos immortalizaron ellos sus nombres; que en otros puntos los immortalice el mármol o el bronce.

Por todo esto, la Junta ha encontrado digno i conveniente el pensamiento del Ayuntamiento de Santo Domingo, de erijir una estatua especial a cada uno de los principales héroes de la Independencia. Así podrá representárseles en el *instante histórico* que se quiera perpetuar, i en el sitio que se conceptúe mas a propósito. Duarte estará bien en la plaza de su nombre, teatro de su primer triunfo contra la opresion; Sánchez i Mella, en el "baluarte del Conde," pedestal digno de su gloria; Imbert, en la plaza principal de Santiago, en donde resonaron los víctores del memorable "30 de Marzo;" Duvergé, en la de Azua, noble tierra que sembró de victorias; Salcedo, en la de Moca, cuna de uno de los mas arrojados campeones de la Independencia ; i si mas tarde la posteridad decide que los méritos del héroe de Azua i de las Carreras son mayores que sus grandes i graves faltas, podrá erijírsele una estatua en el punto mas a propósito, para que resalten unos i se olviden las otras.

Al glorificar a Duarte se glorifica mas que al hombre a la idea que aquel representa. Desde los comienzos de la civilizacion han existido dos agrupaciones, grandes o pequeñas cada una de ellas, segun se las mida por el patron del número o de la calidad: la de los que adoran la fuerza, i la de los que son servidores o apóstoles del derecho. Al través de los siglos se ven las huellas de sus pasos, variables, como es variable todo lo humano, pues no hai dos hombres que sean iguales ni en formas, ni en ideas, ni en tendencias de ninguna clase. Los pueblos, ignorantes en su mayoría, deslumbrados unas veces por el resplandor de la brillante gloria de los conquistadores, i otras, enloquecidos por el espíritu bestial de dominio, resto del salvajismo del hombre primitivo, del hombre-bestia, han endiosado a menudo a los represen-

tantes de la fuerza, i para los del derecho sólo han tenido de ordinario desprecios, proscripciones i cadalsos. Pero como en el mundo moral todo tiene un alma, un espíritu que vivifique, cuando el alma de las sociedades ha sido el derecho, en ese tiempo el hombre, como merecido galardón de su obediencia a la lei de su organizacion superior, ha gozado de los beneficios de un sólido progreso, i ha obtenido cuánta felicidad es compatible con su estado de imperfeccion; cuando el alma social ha sido la fuerza, con esclusion mas o menos completa del derecho, los deslumbramientos i los falsos esplendores no han faltado; pero tampoco han faltado a la postre las palabras misteriosas que en el seno de la orjía amedrentaron al rei asirio, ni el galopar de los caballos de los bárbaros, derribando como juguete carcomido el colosal imperio de Roma, ni el triste despertar de Sedan, tan doloroso como fecundo para la noble nacion francesa.

Duarte no ha sido el héroe de los combates, ni el representante de la fuerza en ninguna de sus manifestaciones: fue un apóstol del derecho; fue de la escuela de Sócrates, de Bruto, de Caton, de las Casas, de Washington, de Lincoln, de Juárez de todos los adalides antiguos i modernos de la justicia i de la libertad. Su ideal fue el derecho, i se esforzó en inculcárselo a sus conciudadanos, i en dárselo como espíritu vivificador a la Patria que contribuyó a fundar. Ese espíritu fue el que venció el 27 de Febrero; el que impulsó a los mártires de Moca i de Santiago; el que dio aliento poderoso a Sánchez i sus patriotas compañeros, para preferir el martirio con gloria a la vida con ignominia; el que animó a los viriles campeones del glorioso 16 de Agosto, a lanzar a los vientos, con demencia heroica, la enseña que parecía abatida para siempre. Ese espíritu vive aún en el corazon de los dominicanos, a despecho de pasajeros eclipses, i será el que un día lleve a la Patria al puesto que debe ocupar en el mundo colombiano.

Medio siglo cumple hoy la República Dominicana. Ya es tiempo de que los héroes de la Independencia sean honrados como lo merecen sus grandes hechos. De la Patria nada o casi nada han recibido. Muchos de ellos

han muerto en el destierro, forzado o impuesto por las circunstancias, i ni aún tumba tienen en la tierra que redimieron. Al glorificarlos, quién se enaltece en realidad es la República; porque ellos, en la lobreguez del sepulcro, no sentirán conmovidos sus huesos, ni por los elojios tardíos que se les prodignen, ni aún por el desconocimiento de sus grandes méritos, si existieran todavía almas ingratas que tal hicieran. Pero la Patria sí, se engrandece, al perpetuar el recuerdo de sus acciones; porque tuvo hijos de espíritu elevado, de abnegacion ilimitada, que por su bienestar i progreso, no vacilaron en sacrificar su fortuna, su familia, su porvenir, su vida misma. Tesoro son de la Patria tales héroes, i enseñanza perpetua de las generaciones venideras. Pero no son las estatuas ni los mausoleos lo que a ellos puede complacerles: es el sentimiento de gratitud i justicia que hace surjir esos monumentos. I si algo puede conmover en sus olvidadas tumbas a los héroes mártires que tuvo la Independencia, es ver a los hijos de sus perseguidores depositar una corona sobre su sepulcro, o contribuir con sus esfuerzos a la creccion de monumentos que perpetúen su recuerdo. Tal homenaje, redentor i justiciero a un tiempo, demostraría que el reinado de la razon i de la justicia se había cimentado en la Patria de Febrero, i que en lo adelante seguiría esta imperturbable hacia el hermoso destino que le tiene reservado la Providencia.

Santo Domingo, Febrero 27 de 1894.

El Presidente de Honor:

✦ *Fernando, Arzobispo
de Santo Domingo.*

El Presidente titular:

Félix M. Del Monte.

El Vicepresidente:

José M. Pichardo B.

El Tesorero:

Manuel Pina i Benítez:

VOCALES:

Emiliano Tejera.

Dr. Henríquez i Carraval.

Eugenio de Marchena.

José G. Garcia.

Apolinar Tejera.

Federico Henríquez i Carraval.

Heriberto de Castro.

Félix E. Mejía, Secretario.

*Redactada por Emiliano Tejera
de mismo día presenció Fed. Henríquez i
su oración, por las bedas de oro de la República
cuando por el Ayuntamiento de Santo Domingo con una*

Faint, illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page.

HOMENAGE A DUARTE.

COLECCION

DE LOS

DOCUMENTOS RELATIVOS AL PROYECTO
DE LA ERECCION DE SU ESTATUA.

1894

SANTO DOMINGO.
IMPRENTA DE GARCIA HERMANOS.
1894.



PROPOSICION Y RESOLUCION.

Honorables Regidores:

No vienen los que suscriben á dar á conocer á sus compañeros quien fué Juan Pablo Duarte, ni cuales son sus méritos para con el país. Ese trabajo está hecho por los que tenían autoridad ó motivo para hacerlo: el Arzobispo Portes, el primer prelado que tuvimos despues de la Separacion, le saludó al llegar del destierro en 1844 á ser objeto de la ovacion mas espontánea que ha hecho el pueblo dominicano á uno de sus fieles servidores, diciéndole: "salve al padre de la patria;" el padre Meriño, nuestro pastor actual, terminó la oración fúnebre que pronunció en presencia de sus venerables restos, acabados de repatriar, con las siguientes palabras: "padre de la patria, en el señor y en ella descansa en paz;" Juan Isidro Perez, su amigo íntimo, su compañero en la fundacion de la Trinitaria, le escribía en 1845 allá en el destierro: "la historia dirá que fuiste el mentor de la juventud contemporánea de la patria; la historia dirá que fuiste el apóstol de su libertad y de su independencia;" Pedro Pina, otro de sus compañeros en la propaganda separatista, le decía á sus hermanas en 1860 desde Curazao: "algo hay de providencial en el hecho de saberse del hombre fundador de la República, que todos creian muerto, de saberse de ese hombre en circunstancias en que la patria está á pique de perderse;" Delmonte, el decano de nuestros literatos y poetas, le escribía desde Puerto Rico, en 1865: "¿Porqué no estás en el Cibao!... ¿Es que no hay espacio para el PADRE DE LA PATRIA y para su proto-mártir al mismo tiempo?" el general Heurieux, actual Presidente de la República, en su discurso del 27 de Febrero de 1891, dijo refiriéndose á él: "aquel inspirado apóstol, Duarte, el mentor y el oráculo;" el presidente González, al llamarle oficialmente á la patria en 1875, le decía que estaba en paz, "la República que concibió y creó su padre;" el presidente Espaillat decía del mismo modo á sus hermanas en 1876: "uno de mis primeros pensamientos al llegar á la presidencia fué el de llamar la atencion nacional so-

bre la suerte del mártir del patriotismo;" el general Figuerco, actual vice-presidente de la República, al contestar á esta ilustre corporación en 1883, como Ministro de lo Interior, una nota relativa al proyecto de la repatriación de sus restos, le llamó "insigne patriota;" el ex-presidente Wos y Gil, al participar en la misma calidad, que el gobierno se asociaba al acto de reparación iniciado por este Cuerpo con la traslación de Venezuela de los restos del prócer en 1884, le llamó "primer caudillo de nuestra independencia;" José Pantaleón Castillo, en todos los oficios que como presidente del mismo tuvo que dirigir con motivo del acto memorable á que nos referimos, le llamó indistintamente "creador é iniciador de nuestra independencia;" y su sucesor Antonio María Soto, en el discurso que pronunció en la colocación de la lápida que cubre sus restos, le llamó "mártir fundador de la República;" el ilustrado dominicano don José María Pichardo B. dijo: "Duarte ha sido la figura más alta y mas inmaculada en la Historia Patria. Concibe é inicia la idea sublime de ésta, á ella aplica todas las energías de su espíritu y de su cuerpo, su bien estar y el de su familia; y sin embargo de la ingratitud de sus conciudadanos, muere él y mueren los suyos bendiciendo la Patria por él creada. ¡Qué generosidad tan grande, comparable solo á la grandeza de su alma!"; García, nuestro historiógrafo, le ha llamado indistintamente "caudillo de la Separación é iniciador de la idea ó de la cruzada separatista;" José María Serra, el historiador de la fundación de "La Trinitaria," estampó en su opúsculo esta frase significativa, al hablar de su regreso al país: "la llegada de este padre de la patria fué otro día de júbilo general;" el malogrado Rodríguez Objio, el amigo íntimo de Sánchez, le llamó á los dos de consuno "los padres de la patria;" Federico Henriquez y Carvajal le llamó en la edición de "El Mensajero" dedicada á perpetuar el recuerdo de su gloriosa apoteósis "el apóstol eximio de la idea separatista;" el padre Tejera, actual gobernador de la Iglesia, le llamó en uno de sus escritos, "el hombre verbo de la independencia;" Emilio Prud'homme, le llamó en su oda titulada "Gloria á la idea," "Duarte inmaculado, Duarte esclarecido;" el malogrado padre Billini, en su periódico "La Crónica," al hablar de los inmortales patricios del 44, decía en 1888: "Duarte, Sánchez, Mella, Pina y unos pocos, y tanto que aún pueden ser contados, los padres de la independencia, los hijos primogénitos de la libertad;" y la "Gaceta" de Santo Domingo, al anunciar su muerte en 1876, no solo le calificó de "primer caudillo de nuestra independencia," sino que realzó los tímbrs de su gloria con las siguientes frases debidas á la galana pluma del señor Galván, miembro á la sazón del gobierno: "la historia, al formar juicio sobre los actos de tan insigne patriota, no encontrará en toda su existencia, bien que fecunda y trascendental como pocas, ni una gota de sangre, ni una mancha de lodo. Su memoria tiene derecho absoluto á las lá-

grimas y á la veneracion de todos los dominicanos.”

El objeto que los mueve es otro: proponer á la ilustre corporación que representa los intereses locales de esta ciudad que le sirvió de cuna, que tome la iniciativa en el sentido de coronar la gloria que de consuno le han acordado los mas eminentes de nuestros patriotas, los mas ilustrados de nuestros escritores, gloria aceptada por la nación en masa cooperando al esplendor de la apoteosis de 1884, por el Congreso dando su nombre á un pueblo, por los Ayuntamientos dándosele á calles de distintas poblaciones, por esta Corporación, que lo ha conmemorado tambien en una de sus principales calles y en la segunda de sus plazas, con la erección en el centro de ella de la estatua que ha de perpetuar su memoria.

En esa virtud presentan el siguiente proyecto de resolución:
El Ayuntamiento de Santo Domingo.

Considerando: que nada honra tanto á los pueblos como dar pruebas de gratitud nacional á los grandes servidores de la patria.

Considerando: que entre esos grandes servidores descuella Juan Pablo Duarte, el ilustre iniciador de la cruzada separatista que nos dió libertad é independencia.

RESUELVE:

1.º Tomar la iniciativa para erigir en el centro de la plaza “Duarte,” con el concurso de los poderes públicos, de los Ayuntamientos de la República, y de todos los dominicanos en cuyos pechos arda el sentimiento de la gratitud, una estatua de bronce conmemorativa del ilustre caudillo de la Separacion.

2.º Dar inmediatamente todos los pasos necesarios en el sentido de que este proyecto asuma el carácter de una obra esencialmente nacional, y

3.º Dejar consignado el propósito de tomar tambien la iniciativa, despues que haya realizado este proyecto, para la erección en la plaza “Independencia” del monumento que ha de perpetuar la memoria de los hombres de la Puerta del Conde.

Santo Domingo 11 de Agosto de 1893.

H. de Castro.—Francisco Aybar.—Pedro R. Mena.—Juan R. Basil.—A. Freites.—Rafael E. Galván.

El Ayuntamiento de Santo Domingo.

Considerando: que nada honra tanto á los pueblos como prueba de gratitud nacional á los grandes servidores de la

Considerando: que entre esos grandes servidores descuella

JUAN PABLO DUARTE, el ilustre iniciador de la cruzada separatista que nos dió libertad é independencia.

RESUELVE:

1º Tomar la iniciativa para erijir en el centro de la plaza "DUARTE," con el concurso de los poderes públicos, de los Ayuntamientos de la República, y de todos los dominicanos en cuyos pechos arda el sentimiento de la gratitud, una estatua de bronce conmemorativa del ilustre Caudillo de la Separación.

2º Dar inmediatamente todos los pasos necesarios en el sentido de que este proyecto asuma el carácter de una obra esencialmente nacional, y

3º Dejar consignado el noble propósito de tomar tambien la iniciativa, despues que haya realizado este proyecto, para la ereccion en la plaza "INDEPENDENCIA" del monumento que ha de perpetuar la memoria de los hombres de la "PUERTA DEL CONDE."

Dada en la Sala Capitular, á los 11 dias del mes de Agosto de 1893, 50º de la Independencia y 30º de la Restauración.

El Presidente.—*Andrés Freites.*—*J. Santiago de Castro,*—Secretario.

ADHESIONES EXPONTANEAS.

Al Honorable Ayuntamiento de la Capital.

Honrar con testimonios perdurables de reverente gratitud la memoria de los que han prestado á la Patria servicios eminentes, es sin duda alguna cumplir con un deber de patriotismo, tanto mas poderosamente imperativo, cuanto mayor sea la magnitud de la gloria á que se rinda homenaje.

He ahí porqué el proyecto de erijir un monumento en el sitio adecuado al Fundador de la República, al ilustre patricio Juan Pablo Duarte, proyecto felizmente concebido por el Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo, no puede ménos que despertar manifestaciones de consciente entusiasmo en todos los que se precian de buenos hijos de la Patria á que él sirvió y por amor de la cual vivió tan amarga vida.

Los infrascritos, por su parte, llenos de lejítimo orgullo, se complacen en felicitar al Honorable Ayuntamiento por su noble iniciativa, y en ofrecerle su pobre contingente intelectual, moral y material, para la realizacion de esa obra que, como acto de patriotismo y de justicia, es sobremanera honrosa para la Patria.

Santo Domingo, Agosto 20 de 1893.

Firmados: E. Tejera.—J. M. Pichardo B.—Federico Henri-

quez y Carvajal.—Felix M^o Delmonte.—José Gabriel García.—
Pbro. Apolinar Tejera, Gobernador Eclesiástico.—Eugenio de
Marchena.—Alvaro Logroño.—Pedro Valverde y Lara.—Dr. Hen-
riquez y Carvajal.—Joaquín Montolio.—Ldo. José Joaquín Pérez —
Jacinto de Castro.—Juan Bernard.—Mannuel Pina y Benítez.—
Ldo. Domingo Rodríguez Montaña.—Dr. J. J. Brenes Ruiz.—
César N. Penson.—Miguel Joaquín Alfau.—Nicolás Rodríguez.—
Felix E. Mejía.—José Pantaleón Castillo.—Andrés Pérez.—A. Li-
cairac.—J. G. García Monte Bruno.—Dr. Braulio Rafael Alardo.—
Mauricio Alardo.—Eduardo Soler.—Dr. José Ramon Luna.—Emi-
lio Prud'homme.—Dr. Lion.—Julio Rocha.—Rafael María Leyba.—
Mannuel J. Jimenez y Ravelo.—Mannuel de Jesús García.—Enrique
Cohen.—Nicolás H. Pichardo.—Pedro Spignolio.—Luis López.—
Rafael J. Castillo.—Tomas Sanley.—Enrique Peynado.—Pbro.
J. E. Otero Nolasco.—Salvador Otero Nolasco.—Santiago Pelaez—
Salomé Ureña de Henríquez.—M. A. Machado.—A. J. Montolio.—
Martín Rodríguez.—Ignacio Guerra, h.—Julio E. Pimentel.—Arísti-
des Rodríguez Castro.—Mario Saviñón.—Ldo. Francisco Manuel
García Rodríguez.—Rafael Alburquerque.—Andrés Julio Aybar.—
F. R. Aybar —Vicente María Vallejo.—Luis H. Weber.—Arístides
García Gomez.—Julio E. Pimentel.—Arturo B. Pellerano.—M. de
J. Pellerano.—Ldo. Francisco J. Peynado.—Mannuel Gil Pichardo.
—Fermin Rodrigo Gonzalez.—Angel Perdomo —José Santiago de
Castro.—Isidoro Bazil.—Gerardo Herrera.—Francisco Emilio Mar-
tinez.—Valentín Meriño.—Alejandro Herrera.—Juan Elías Mosco-
so, h.—José María Pérez.—Miguel A. Morin.—José Manuel Bur-
gos.—Florentino Cestero.—Juan José Cestero.—Ldo. Paulino Cas-
tillo.

A. U. T. O. S. A. G.

DEUS MEUMQUE JUS.

Ordo ab Chao,

S. E. E.

SUP. CONS. DE SS. GG. H. GG. 33. DEL R. E. A. A.
para la República Dominicana.

Or. de Santo Domingo 24 de Agosto de 1894.

Al Honorable Ayuntamiento Constitucional.—Ciudad.

Honorables Regidores:

El Cuerpo Superior de la Masonería Escocesa en Santo Do-
mingo, que siempre ha sido celoso en exultar todas las glorias
patrias merecidas, y que como prueba de ello tiene estatuida la

celebracion del aniversario de su advenimiento como Potencia masónica autonómica, en el gran día de la Patria, cumple con un grato deber, obedeciendo á un sentimiento noble y levantado, felicitándoos por la iniciativa que habeis resuelto tomar para la ereccion de una estatua en el lugar adecuado de esta ciudad, al insigne Juan Pablo Duarte, creador de la nacionalidad dominicana.

Al cabo de cincuenta años, ya era tiempo de que el patriotismo consagrara la gloria de tan invicto ciudadano, "del que no contribuyó nunca á derramar una sola gota de sangre hermana, ni una sola lágrima al pueblo nacido al influjo de su verbo creador . . .;" ya era tiempo, y sois vosotros los llamados á dar cima á tan noble propósito; y para cooperar á él, el Supremo Consejo os ofrece su concurso moral y material, no dudando que la masoneria nacional se ponga á la altura de su deber en esa laudable obra de consagrar una gloria nacional.

Os saludamos atentamente,

El Ser.: Gr.: Comend.:

Jacinto de Castro.

El Gr.: Sect.:

Eugenio de Marchena.

El Gr.: M.: de Est.:

Noel Henriquez.

El Ten.: Comend.:

Federico Ramirez.

El Gr.: Tesor.:

A. Licairac.

Francisco Quérico y Contreras.--P. Valverde y Lara.—Miguel Pou.—Alvaro Logroño.—Miguel de Reina.

Puerto Plata 2 de Setiembre de 1893.

Al Honorable Ayuntamiento de la Capital de la República.

Santo Domingo.

Al conocerse en esta seccion de la República el proyecto de ese Honorable Cuerpo de que se erija una estatua monumental al fundador de nuestra nacionalidad libre, al ilustre y modestísimo ciudadano Juan Pablo Duarte, no hay corazon de patriota que no haya latido de júbilo, no solo por la idea que es un justo tributo á los méritos del Padre de la Pátria, sino por los bienes que en todas las esferas ha de producir la contemplacion perpétua del monumento que conservará indeleble el recuerdo de Duarte en el corazon de las generaciones venideras.

Las apoteosis de los grandes hombres, sensibilizados por el marmol y el bronce no son estériles; no sirven solo de ornato como las figuras mitológicas en los jardines; son guardianes perpétuos de la moral de las costumbres y de la dignidad de los pueblos; constituyen una página inmortal del gran libro de la historia abierto

siempre para enseñanza de la posteridad.

El monumento á Duarte, irguiéndose magestuoso en el centro del parque que lleva su nombre, será un guardián mudo pero severo de todo lo noble, de todo lo grande que entre nosotros se practique. Su contemplacion enseñará al ciudadano sus deberes y sus derechos; á la juventud, el camino que debe seguir para que esta Patria ocupe el rango de honor que le corresponde como madre de los pueblos colombinos; á los gobiernos, los esfuerzos que deben hacer para la felicidad y progreso de aquellos á quienes Duarte hiciera ciudadanos libres dándoles la soberanía democrática. Los malvados, los opresores, los libertinos, los jóvenes que se desvian de la senda del estudio, y del trabajo honrado, verán en la frente serena del Prócer retratarse el dolor que aquejará á sus manes por la ingratitud de aquellos que le deben el ser político y social.

Así, pues, compatriotas que componéis el Municipio de Santo Domingo, recibid nuestros parabienes: la Patria agradecida al ver que realizáis lo que era ingratitud no haber practicado aun, recordará siempre á los Ediles que tan alta prueba dan de su acendrado civismo.

Federico M. Leyba.—Federico Llinás.—J. Ginebra.—Chas A. Frasen.—C. Klusener.—Dassas Heurcaux.—Juan Garrido.—J. O. Menard.—J. Gomez.—M. Castellanos.—I. Mella Brea.—J. T. Jimenez.—M. J. Jimenez.—Antonio Mennier.—S. Imbert.—Jesus Barreiro.—Francisco Irisarry.—Genaro del Toro hijo.—Federico Llinás Santamaria.—Antonio Barrera.—Juan V. Curiel.—J. J. Bonó.—Rosendo Suarez.—Cipriano del Toro.—A. I. Rodriguez.—A. Gonzalez.—M. Lopez E.—J. B. Mora.—J. Rafael Aguilar.—Jr. M. Mañon.—C. E. Seixas.—F. M. Nolasco.—R. Lebren.—R. M. Oller.—Rafael Diaz.—H. Pierret.—J. Beaton.—C. A. Meyreles.—Juan Schwoerer.—D. Gonzalez y Palomino.—Zenon de la Cruz.—E. Bordas.—Ricardo de Leon.—Francisco Pappaterra.—Pedro Henriquez.—Ignacio Victoria.—Felipe Mir.—José Arzeno.—Segundo G. Imbert.—José Castellanos.—F. Augusto Arzeno.

A.: L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:
GR.: LOG.: NACIONAL INDEPENDIENTE
DE LA
REPUBLICA DOMINICANA.

Or.: de Santo Domingo 5 de Setiembre de 1893. E.: V.:
Al Ilustre Ayuntamiento Constitucional de Santo Domingo.

Honorables Regidores:

En todas las manifestaciones de carácter estrictamente nacional, compete á la masoneria patria el tomar una parte activa, para

así poner en evidencia su vitalidad, la nobleza de sus principios, la alteza de sus miras, y su adhesión á toda idea que en sí conlleva una glorificación para la República Dominicana.

Esa Honorable Corporación acaba de tomar la iniciativa para que se lleve á cabo la idea levantada de erijir una estatua al Padre de la nacionalidad dominicana, al insigne Duarte, al hombre puro y sin mancha entre los puros hombres que se señalaron en la magna epopeya de la redención del pueblo dominicano, y cumple á la masonería nacional el prestarle su apoyo moral y material para tan justa reparación.

Medio siglo se cumplirá en breve desde la histórica fecha en que fué redimido un pueblo esclavo, constituyéndose la familia dominicana en nación independiente, gracias al potente Verbo creador de Juan Pablo Duarte y al brazo ejecutor de sus tenientes, iniciados en la Santa Cruzada; y era tiempo ya de que sonara la hora de las consagraciones.

Suena ya para Juan Pablo Duarte: mañana llegará la suya al mártir del Cercado; y luego á los demás que se señalaron en aquella heroica labor y que conservaron incólumes sus glorias. . . .

El gran Centro Simbólico de la República Dominicana, acogiendo con entusiasmo tan noble propósito, se adhiere pues á la noble iniciativa de esa Honorable Corporación, y le ofrece su cooperación moral y material, como prueba espléndida de que la masonería dominicana merece el renombre adquirido en el exterior y de que no es indiferente á las grandes manifestaciones del patriotismo.

Os saludamos en la Pátria,

El Gran Maestro.

FRANCISCO QUIRICO CONTRERAS.

Ignacio Guerra, hijo, 1r. Gr.: Vig.:—Francisco Sanabia.—Eugenio de Marchena.—Mario A. Saviñon.—Andrés Perez.—José I. Pou, Repr.: por la Resp.: Log.: "Libertad" N^o 20.—D. Mallol.—J. de M. Simonó.—P. Aristides Medina.—M. de J. Pellerano.—Alvaro Logroño.—A. Licairac.—J. de Mata Reyes Brea, Repr.: por la Resp.: Log.: "Perfecta Armonia."—T. A. Hernandez.—Francisco Brenes.—D. Rodriguez Montaña.—J. M. Herrera.—Enrique Cohen.—Juan José Cestero.—J. Santiago de Castro, Repr.: por la Resp.: "C. Colon."—Antonio Frias.—J. R. Luna.—Felix M. Frias.—José Cámpora.—Manuel de J. Gomez.—H. de Castro, Repr.: de la Resp.: Log.: al Or.: de Moca.—José D. Galvan.—Carlos A. Pou.—Patricio Suazo, Gr.: Secretario.

A.: L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

LA RESP.: LOGIA "LIBERTAD" N° 20.

DE LA ANT.: FRAT.: DE LOS LIBRES MAS.:

Reg.: const.: bajo los ausp.: de la M.: Resp.: Gr.: Log.:

Simb.: de la República Dominicana.

SALUD. FUEZA. UNION.

N° 430.

Or.: de Santo Domingo 25 de Setiembre de 1893. E.: V.:

Al señor Presidente y demás miembros del Ilustre Concejo Municipal de la Ciudad de Santo Domingo.

Honorables Regidores:

Exultar y glorificar la memoria de sus abnegados redentores, es levantar y dignificar la Patria redimida por su amor y su esfuerzo; y engrandecer y honrar ésta, es altísimo, ineludible deber de sus hijos. Toda iniciativa encaminada á ese propósito noble, reclama y merece cooperacion por valiosa eficaz, por convencida alentadora.

Así piensa y así siente la Respetable L.: "Libertad" N° 20 (Rito York) establecida en esta Capital, y por eso me confia la honra de anunciaros que en sesión ordinaria de fecha 8 del corriente, resolvió á unanimidad ofreceros su concurso moral y material para llevar á término feliz el ennoblecedor pensamiento de erijir una estatua al eximio patriota Juan Pablo Duarte, Primero de los Trinitarios, y Fundador de la República.

La iniciativa tomada por ese Concejo Ilustre que merecida y dignamente formais para realizar esta obra de justa reparacion, es alto timbre de gloria que la gratitud nacional celebra y aprecia en todo su valor; es demostracion elocuente de amor y devocion á las pátrias glorias que os renne el voto y el óbolo de todos los ciudadanos de buena voluntad para darle cima.

Con sentimientos de distinguida consideracion y profundo respeto, os saluda,

Honorables Regidores.

El Maestro,

FRANCISCO BRENES.

El Secretario,

José I. Pou.

Gloria á Duarte iniciador de la República Dominicana.

Al Ilustre Ayuntamiento de Santo Domingo.

Acto de adhesion al acuerdo tomado por el Ilustre Ayuntamiento de la Capital.

Honrar la memoria de los patricios que han prestado eminentes servicios á la causa de la independencia nacional con reverente gratitud, es dignificarse cumpliendo con un deber de patriotismo, tanto mas digno cuanto mayor y mas elevada sea la gloria á que se tributa ese homenaje.

Por esta razon, el proyecto iniciado por el Municipio de Santo Domingo, no puede menos que ser acogido con verdadero júbilo, puesto que erigiéndose un monumento al Ilustre patricio Juan Pablo Duarte, Fundador de la República, se cumple con un deber honroso, interpretando, á no dejar duda, el sentimiento patriótico del pueblo consciente que se enorgullece ante la justicia tributada á los que con tanto desinterés le sirvieron sacrificando su bienestar por legarnos independencia.

Los que suscriben, por su parte, llenos de verdadero orgullo, se complacen en adherirse al propósito iniciado por dicha corporacion, ofreciéndole su óbolo y felicitándole por tan patriótico pensamiento, que tan honroso es para la Patria.

Matanzas 17 de Setiembre de 1893.

José Henriquez.—Juan L. Florimón.—S. Minalla.—José de Plata.—Juan Albino.—Maximiliano López.—Ramon J. Bidó.

A.: L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

RESP.: LOG.: "PERFECTA ARMONIA N° 4."

Reg.: const.: bajo los ausp.: de la M.: Resp.: Gr.: Log.:

Simb.: de la República Dominicana.

SALUD.

FUERZA.

UNION.

N° 81.

Or.: de Azua 26 de Setiembre de 1893.

Ciudadanos:

La Resp.: Log.: "Perfecta Armonia" N° 4, que ha sabido dar siempre buena acogida á todo cuanto revele equidad y justicia, no ha podido menos esta vez de aplaudir con todo el entusiasmo que el caso requiere, la digna y meritoria, la elevada y patriótica resolucion tomada por ese Ilustre Municipio, de erijir una estátua con-

memorativa al benemérito prócer y padre de nuestra independencia don Juan Pablo Duarte, y por ello enviaros el mas sentido aplauso.

Ya era tiempo de que un pueblo agradecido, sacudiendo un tanto ese indiferentismo en que ha dejado transcurrir su existencia autonómica, pensase en laurear el mérito de una idea grandiosa que dió por resultado nada menos que, sacándonos del estado de abyeccion en que estábamos, sentarnos á compartir como nacion libre é independiente en concurso con los demás pueblos del orbe.

Y ningun medio mas adecuado y natural que el de sintetizar toda aquella gloriosa etapa en la Ilustre persona del padre de la idea.

Azua, la invicta y mártir, la primera en prestar su concurso de sangre como ofrenda de adhesion en aquella jornada, sabrá, no hay que dudarlo, mantenerse ahora digna de sus méritos y de su nombre.

Y para el efecto este centro, acogiendo con entusiasmo vuestra idea, hará la debida propaganda, primero entre sus propios miembros, y luego por todos lados, prometiendose en tiempo oportuno llevar tambien el óbolo material que le sea dable.

Recibid, Ilustres Concejales, nuestras felicitaciones reiteradas por haber sido los primeros en llevar á la práctica un acto de justicia merecida; y deseandoos la pongais á buen término, os saludamos atentamente.

Por la Resp.: Log.: "Perfecta Armonia" número 4.

El Secretario,

RAFAEL MONTALVO GONZALEZ.

El Ven.: Maest.:

M. DE J. GONZALEZ M.

A.: L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

RESP.: LOG.: "PERFECTA ARMONIA N° 4."

Reg.: const.: bajo los ausp.: de la M.: Resp.: Gr.: Log.:
Simb.: de la República Dominicana.

SALUD,

FUERZA

UNION.

N° 81.

Or.: de Azua 26 de Setiembre de 1893.

Ciudadano:

La Resp.: Log.: "Perfecta Armonia" N° 4, que ha acogido con entusiasmo la meritoria resolucion tomada por el H. Ayuntamiento de esa Capital de sintetizar la gloriosa jornada de nuestra

independencia en la erección de una estatua al benemérito don Juan Pablo Duarte, tiene la honra de participaros que adhiriéndose á una obra de gratitud que se ha hecho esperar demasiado para un pueblo que fué sacado de la mas ridicula dominación y elevado á la digna categoria de Nacion libre, se promete mantener vivo el entusiasmo, primero, entre sus propios miembros, y luego por todos lados; bien que Azua, digna siempre de su propio nombre y méritos adquiridos, no lo necesite; á fin de que podais llevar á buen término el delicado encargo que os fué conferido por aquella Ilustre Corporacion que se tomó la iniciativa, recojiendo en tiempo oportuno el óbolo material necesario para dar cima á la obra de patriótica justicia que teneis entre manos.

Deseando que alcanceis un seguro y pronto éxito, aprovechamos esta oportunidad para saludaros atentamente.

Por la Resp.: Log.: "Perfecta Armonia" número 4.

El Secretario,

RAFAEL MONTALVO GONZALEZ:

El Ven.: Mtr.:

M. DE J. GONZALEZ M.

Sociedad "Hijos de Mella."

Nº 36.

Villa "Mella," Octubre 22 de 1893.

Sabe esta sociedad que el Honorable Ayuntamiento que usted tan dignamente preside, ha tomado la iniciativa de erijirle una estatua en el parque de su nombre, al fundador de la República Dominicana, Juan Pablo Duarte, al patriota oportuno, que supo con su constante asiduidad preparar el clásico y memorable dia del 27 de Febrero de 1844, donándonos así, una patria libre, soberana é independiente.

Hace mucho tiempo que obra tan justa debia de ser un hecho; pero congratulaos vos, y los demás regidores, en haber sido los primeros en iniciar el pago de gratitud que el pueblo Dominicano adeuda, al inspirado patricio!! al patriota mártir, que murió saboreando el adélfico pan del ostracismo, con que sus envidiosos y denodados enemigos recompensaron sus glorias!!.....en pago de los buenos y patrióticos deseos que siempre le animaron por la patria!

Hónrame satisfactoriamente comunicar á usted, y por su órgano á los demás Regidores, que esta sociedad, que tan humildemente presido, resolvió, en su sesion ordinaria de anoche, á unanimidad: primero, que contribuye con la suma de cinco pesos para la estatua; segundo, que se permitia ofrecerse para formar la Junta de esta común.

Os saluda con distinguidas muestras de respeto, consideracion y aprecio,

El Presidente,

MARIO E. MAÑON.

Señor Presidente del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo.

Sociedad "Progreso Ocoño."

San José de Ocoa, 7 de Enero de 1894.

Distinguido Señor:

Movidos por espíritu progresista y con tendencias de llevar á cabo todas las obras de adelanto que esten á nuestro alcance, así como para coadyubar á las que no podamos solas, dentro de nuestra pequeña Común, como fuera de ella, nos reunimos un grupo de jóvenes entusiastas en Mayo del próximo pasado año y formamos en esta olvidada Villa, una Sociedad con el título de "Progreso Ocoño."

Y aunque débiles todavía, por no contar, si bien se vé, mas que con la buena voluntad que nos anima, deseando contribuir, segun nuestra institucion, en todas las obras cuya memoria patencie el esfuerzo de sus autores; noticiada indirectamente esta Sociedad de que en esa Capital se ha instalado una Junta con el laudable fin de erijir un monumento conmemorativo al insigne General Duarte, no ha dudado un solo instante en formar parte en el número de sus colaboradores.

Así, pues, la Sociedad "Progreso Ocoño," cuya Presidencia me honra, por mi órgano, tiene la satisfacción de ofrecer á la Junta de referencia que tan dignamente preside usted la suma de \$ 50 como el modesto óbolo á tan digna obra.

Con sentimientos de la mas alta y distinguida consideracion, me suscribo de usted, Señor Presidente, su muy atento S. S.

Q. B. S M.

El Presidente de la Sociedad "Progreso Ocoño."

M. MASCARÓ.

Señor Presidente de la Junta Central Directiva del Proyecto de Estatua á Duarte.



ADHESIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS.

Ayuntamiento Constitucional de Santo Domingo.

Santo Domingo, 25 de Agosto de 1893.

Sr. Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la Comuna de

Señor:

El Ayuntamiento Constitucional de esta ciudad que inmerecidamente presido, obedeciendo á un deber altamente patriótico, acordó en su sesion de fecha 11 de los corrientes, tomar la iniciativa para la ereccion de un monumento dedicado al ilustre patricio JUAN PABLO DUARTE, como testimonio de gratitud que el pueblo dominicano consagra á la memoria del abnegado Fundador de la República.

Muévele á este Ayuntamiento—al dirigirse al de la digna presidencia de Ud.—la consideracion de ser acogido con calor por todo pecho eminentemente patriótico, el noble propósito sustentado; contribuyendo en el sentido moral y material á convertir en obra perdurable este pensamiento, que envuelve un acto de justa reparacion para aquel patriota esclarecido, héroe y mártir de la idea separatista.

En la esperanza de que ese Ilustre Municipio corresponda oportunamente á este cívico llamamiento, incluye á la presente el acuerdo de referencia.

Con sentimientos de distinguida consideracion soy de Ud. S. S.

El Presidente,

ANDRES FREITES.

Ayuntamiento Constitucional de Cotuí.

N^o 12.

Setiembre 4 de 1893.

Señor:

El Ayuntamiento que me cabe la honra de presidir, acaba de experimentar la satisfaccion de recibir una circular de la Corporacion que tan acertadamente preside Ud., por la que comunica á este centro la iniciativa que ha tomado para erigir un monumento al Ilustre Juan Pablo Duarte, padre de nuestra Patria.

La República entera, obedeciendo al deber de gratitud que le somos dueños á ese Gran Hombre, no puede mostrarse indife-



rente ante un proyecto que encierra el puro sentimiento de patriotismo consagrando ese testimonio á la memoria del Prócer de la Independencia; del que concibió la idea separatista.

Idea noble y santa es la que acaba de concebir ese Ilustre Concejo; y aquí en este apartado lugar, donde quizá hayan menos corazones en quienes arda el fuego del patriotismo, siempre se encuentran algunos que con placer recuerden la época del 27 de Febrero y que no omitan medio alguno en cooperar á que se lleve á cabo la ereccion de un monumento que mañana ha de decir mucho en favor de una República agradecida que ha querido venerar la memoria de su redentor.

El Ayuntamiento de esta localidad, apreciando en su justo valor el mérito de la idea, la ha acogido con calor, y desde luego se adhiere á ella ofreciéndole á ese centro, que tanto en la parte moral como en la material, hará cuanto esté á su alcance prestando su apoyo, como se lo permitan sus condiciones, á fin de que no desmaye un pensamiento de tan justa reparacion.

Es el deseo de este Ayuntamiento que tenga buen éxito el proyecto; y mientras tanto permítame saludarle con sentimientos de la mas elevada consideracion y estima.

El Presidente del Ayuntamiento,
R. HERNANDEZ Y GLAS.

Señor Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la Comun de Santo Domingo.

Ayuntamiento Constitucional de Moca.

Nº 76.

Setiembre 6 de 1893.

Ciudadano:

A la consideracion del H. Cuerpo que presido, fué sometida su circular de fecha 25 de Agosto próximo pasado; y penetrada esta Corporacion de los grandes fines patrióticos que han inspirado á ese Centro, promete que al formar el nuevo presupuesto que en breve ha de discurrirse en esta Corporacion, votará una suma para con ella contribuir á la estatua de bronce que colocada en la Plaza Duarte perpetuará la memoria del ilustre caudillo de la Separacion.

Sin otro motivo, saludo á usted con Dios y Libertad.

El Presidente del Ayuntamiento
LUCAS GUZMAN

Ciudadano Presidente del H. Ayuntamiento del Santo Domingo.

Ayuntamiento Constitucional de Azua.

Nº 147.

Setiembre 6 de 1893.

H. H. Ciudadanos:

El Ayuntamiento que tengo la honra de presidir, conoció de vuestra atenta circular fecha 25 de Agosto último y del acuerdo dictado por esa H. Corporacion el 11 del mismo mes; y—tomándolo en consideracion cual lo merecen—me encarga significaros que os envia plácemes sinceros por vuestra meritoria empresa; asegurándoos que—oportunamente—corresponderá á vuestra favorcedor llamamiento.

Tiene el honor de saludaros muy atentamente con

Dios y Libertad.

El Presidente.

FRANCISCO MONTES DE OCA.

Ciudadanos Presidente y demas miembros del H. Ayuntamiento de Santo Domingo.

Ayuntamiento Constitucional de Santa Cruz del Seybo.

Nº 88.

Seibo, Setiembre 8 de 1893.

Ciudadano:

El Ayuntamiento que presido, á cuya consideracion sometí la muy atenta nota del de su digna presidencia, fecha 25 de Agosto último, ha resuelto contribuir con la suma de *diez pesos* para la ereccion del monumento que la gratitud nacional consagrará al Ilustre Patricio Juan Pablo Duarte, Fundador de la República.

Dígnese, pues, ese H. Ayuntamiento, iniciador de la patriótica obra, aceptar el óbolo de éste, el cual, si bien que humilde, atendido lo precario de su Tesoro, es ofrendado de muy buena voluntad.

Con sentimientos de la mas distinguida consideracion saluda á usted.

El Presidente,

W. ALVAREZ CORDERO

Ciudadano Presidente del H. Ayuntamiento de Santo Domingo.

Ayuntamiento Constitucional del Cercado.

Cercado, Setiembre 9 de 1893.

Señor:

Con fecha de ayer recibí la muy grata suya de fecha 25 del mes próximo pasado, como tambien el Boletín Municipal y unas resoluciones, de lo que doy á usted las gracias.

Esta honorable Corporación á quien tengo la honra de presidir, dice á esa digna Corporación que usted preside, que ayudará con lo que le sea posible, pues se halla un poco atrasada, y siente en sumo grado no poder contribuir con lo que quisiera, pero la triste penuria del tesoro no lo permite.

En primera ocasión le será enviado lo que se pueda, pues para esos pensamientos tan nobles, como los de esa digna Corporación al erijir un monumento al Ilustre y patriota don Juan Pablo Duarte, es merecedor de ello.

Con sentimientos de alta consideración queda de usted atento y S. S.

El Presidente,
PEDRO J. ALONZO.

Señor Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Santo Domingo.

Ayuntamiento Constitucional de San Carlos.

Nº 72.

San Carlos, Setiembre 11 de 1893.

Ciudadano:

El Ayuntamiento de la Comun de San Carlos que á honra tengo presidir, en su sesión extraordinaria del día 6 del mes corriente, debidamente se impuso de la atenta nota del Ilustre Ayuntamiento bajo su digna presidencia, fechada el 25 del mes próximo pasado, con el adjunto acuerdo de fecha 11 del mismo mes, para la erección del monumento dedicado al ilustre patricio Juan Pablo Duarte.

Esta Corporación, animada por el mas puro sentimiento patrio, no ha podido menos que aplaudir el sublime pensamiento de una obra de honra y gloria nacional como ésta; sintiendo altamente no poder corresponder seguidamente con su óbolo, debido al estado triste de su Tesoro; pero como ya se aproximan los meses de conocer las entradas de sus proventos, resolvió enviar á principios del año entrante lo que le sea posible en relación á éstos.

Lo que comunico á usted para conocimiento de la Corporación, á la vez que le saludo con sentimientos de alta y distinguida consideración.

El Presidente,
RAMON MOLINA.

Ayuntamiento Constitucional de Higüey.

Nº 31.

Higüey, Setiembre 12 de 1893.

Ciudadano Presidente:

Su oficio ó circular de fecha 25 del mes próximo pasado, fué recibido en este despacho á mi cargo, y sometido á la consideracion de la Corporacion. Se acojió gustosamente inspirándose en el deber patriótico que lo motiva.

Para el efecto, este Centro vota la suma de diez pesos á favor de la obra, siendole penoso el no poder contribuir con mas.

Saluda á usted con sentimientos de distinguida consideracion y aprecio.

El Presidente,
JUAN VICIOSO.

Ciudadano Presidente del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo.

Ayuntamiento Constitucional de San Fco. de Macoris.

Macoris, Setiembre 12 de 1893

Nº 112.

H. Señores:

Es en poder del Ayuntamiento que tengo la alta honra de presidir, la importante comunicacion que con fecha 25 de Agosto último le fué dirigida por esa Municipalidad, así como el acuerdo tomado por ella para la ereccion de un monumento á la memoria del ilustre patricio Juan Pablo Duarte.

En consecuencia, esta Corporacion dispuso significaros que acoje entusiasta la idea y queda dispuesta á contribuir á esa obra que reclama la gratitud nacional.

Oportunamente se os dará aviso de la suma con que esta Corporacion pueda contribuir, obrando en armonía con sus buenos deseos á este respecto, y al estado, no tan favorable, como seria de desearse, de su tesoro.

Aprovechamos esta oportunidad para saludaros con toda consideracion.

El Presidente,
M. M^e CASTILLO

Los que componen el I. Ayuntamiento de la comun de Santo Domingo.

Ayuntamiento Constitucional de Montecristi.

Setiembre 13 de 1893.

Nº 340.

Señor:

Reza en poder de este Honorable Ayuntamiento que me

honro en presidir, la atenta circular de fecha 25 de Agosto retro-próximo, que le fué dirigida por usted como digno órgano de esa Municipalidad que usted merecidamente preside, exitándolo á coadyudar en la obra de la ereccion de una estátua al esclarecido patriota Juan Pablo Duarte.

Ninguna idea mas plausible ni que entrañe tanta obligacion de sustentarse y de ser protegida, es como la que envuelve el proyecto que acomete ese Honorable cuerpo, por cuanto el premio á las virtudes cívicas presenta ejemplo moralizador que dignifica al pueblo que lo consagra, y levanta y mantiene latente en el corazon de las generaciones el noble sentimiento del patriotismo.

Muy de acuerdo esta Honorable Corporacion en que el proyecto de referencia toque á feliz término, se esforzará en señalar —para mas tarde—el óbolo con que mas pueda suscribirse, por no serle posible designarlo en esta oportunidad, debido á la exhausta condicion económica de su tesoro.

Con distinguida consideracion saluda á usted.

El Presidente
C. H. LOINAZ.

Señor Presidente del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo.

Ayuntamiento Constitucional de Puerto Plata.

Nº 155.

Setiembre 13 de 1893.

Señor:

Pláceme acusar á usted recibo de la atenta circular impresa, dirigida por ese digno Cuerpo, con fecha 25 del mes próximo pasado, á este Municipio que me honro en presidir.

Este Ayuntamiento no podría, sin desdoro del patriotismo que siente arder en los pechos de cada uno de los que lo forman, dejar de acojer con verdadero regocijo y viva satisfaccion, la idea altamente vivificadora y esencialmente justiciera que abriga esa digna corporacion, de consagrar un monumento á la memoria del ilustre patricio Juan Pablo Duarte, y al felicitar por ello á ese ilustre Cuerpo, desde ahora le ofrece su contingente moral, y para cuando lo solicite esa Corporacion, su óblo material, honrando así la memoria del padre de la patria, y mostrando á las generaciones venideras, nuestra gratitud y reconocimiento por el bien inapreciable que él nos legara.

Saluda á usted muy respetuosamente,

El Presidente.
M. LITIGOW.

Señor Presidente del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo.

Ayuntamiento Constitucional de Mao.

Mao, Setiembre 15 de 1893.

Señor.

Tengo á la vista su comunicacion de fecha 25 del próximo pasado mes, de cuyos pormenores he tomado buena nota y en contestacion diré á usted.

Que el Ayuntamiento de esta localidad, cuya presidencia me honra, á la vez de estar dispuesto á contribuir—mediante sus fuerzas—en todo sentido, para que se lleve á cabo la idea en propósito, aplaude entusiasmado el noble proyecto de esa Ilustre Corporacion que usted tan dignamente preside.

Asegurándole meramente que este municipio contribuirá, cumpliendo con un deber altamente patriótico, á que se perpetue mas y mas la memoria del ilustre varon don JUAN PABLO DUARTE.

Saludándole con todas las consideraciones á que es usted acreedor, soy de usted S. S.

El Presidente,
DANIEL TINEO.

Señor Presidente del I. Ayuntamiento de Santo Domingo.

Ayuntamiento Constitucional de Villa Mella.

Villa Mella, Setiembre 16 de 1893.

Nº 130.

Ciudadano Presidente y Miembros del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo.

Honorables Regidores:

Impuesta la Corporacion que tengo la honra de presidir, de la atenta nota de fecha 25 de Agosto próximo pasado, por la cual ese Ilustre Ayuntamiento invita á la comun de Mella á contribuir para la ereccion de un monumento que perpetúe la memoria del General Juan Pablo Duarte, Fundador de la República, me place en extremo comunicar á ustedes que en la sesion del dia 14 del actual, resolvió adherirse al noble y patriótico proyecto, prestarle todo su apoyo moral, y consignar en el presupuesto de gastos de este año para el entrante, la suma de cincuenta pesos que podrá hacerse efectiva en el próximo mes de Febrero, como humilde concurso para la realizacion del proyecto iniciado por la comun de Santo Domingo.

Eso y mucho mas, á nuestro juicio, merece el Ilustre Fundador de nuestra nacionalidad.

Con sentimientos de la mayor consideracion saludo á ustedes, Honorables Regidores.

El Presidente,
JULIO DOMINGUEZ.

Ayuntamiento Constitucional de San Pedro de Macoris.

San Pedro de Macoris Setiembre 16 de 1893.

Nº 147.

Señor Presidente:

Se ha conocido en este Ilustre Ayuntamiento de la atenta circular de esa H. Corporacion, de fecha 25 de Agosto pasado, y se ha tomado de ella la debida nota.

Este Ilustre Ayuntamiento, por mi órgano felicita, á ese Municipio por haber iniciado una obra tan patriótica, y me encarga manifestar á usted que moral y materialmente contribuirá á la realizacion de obra tan meritoria.

Como en esta Ciudad se ha constituido una Junta para ocuparse de ese mismo proyecto, con ella se entenderá este Ayuntamiento respecto de la suma con que contribuirá para la realizacion del referido proyecto.

Le saluda con distinguida consideracion,

El Presidente del Ayuntamiento.

J. M. SANTONI.

Ayuntamiento Constitucional de Las Matas de Farfán.

Setiembre 16 de 1893

Nº 46.

Ciudadano:

Esta Ilustre Corporacion que ha tenido á la vista varios documentos relativos á la iniciativa tomada por ese Ayuntamiento para la ereccion de una estatua al esclarecido varon Juan Pablo Duarte, acoge el proyecto y me encarga manifestar á usted que está dispuesto á cooperar en su oportunidad para la realizacion de tan noble idea de gratitud hacia el "Padre de la Patria."

Saludo á usted con toda consideracion.

El Presidente,

P. ISAAC MARCHENA.

Señor Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Santo Domingo.

Ayuntamiento Constitucional de Altamira,

Setiembre 16 de 1893.

Nº 26.

El Ayuntamiento Constitucional de la Comúu de Altamira que me honro con su presidencia, en sesion ordinaria de ayer se ha impuesto de la atenta nota de esa Corporacion bajo su digna presidencia, de fecha 25 del mes de Agosto próximo pasado, y

de su adjunto acuerdo fecha 11 del mismo: para la ereccion de un monumento que se dedicará á la memoria del Ilustre Prócer y padre de la Patria don Juan Pablo Duarte.

Animada esta Corporacion por el puro sentimiento del Patriotismo, no puede menos que aplaudir el sublime pensamiento de una obra tan gloriosa para el Pueblo Dominicano como esta; sintiendo á la vez no poder corresponder de momento con su óbolo, debido al estado precario en que se encuentra su tesoro; pero como se aproximan los meses de conocer la entrada de sus proventos, me encarga decir á esa digna Corporacion que á principio del año entrante pondrá á su disposicion la suma con que pueda contribuir para esa magna obra.

Aprovecho esta oportunidad para reiterarle mis sentimientos de la mayor consideracion y aprecio.

El Presidente,

J. D. MONTAN.

Ciudadano Presidente del H. Ayuntamiento de Santo Domingo.

Ayuntamiento Constitucional de Bayaguana.

Bayaguana, Setiembre 18 de 1893.

Señor Presidente:

Con fecha 25 del mes pasado recibimos la circular que usted se sirviera enviarnos, y en la cual se nos suplica aunarnos en el trabajo general de recolectar sumas para la ereccion de una estatua al ilustre patriota dominicano Juan Pablo Duarte.

Con tal motivo, hice traslado de la comunicacion á los demas concejales que componen esta Corporacion, invitándoles para una sesion en la cual se resolviera el modo mas fácil de hacer la recoleccion de dichas sumas.

Esperando que la contribucion de este pueblo que representamos corresponda á nuestros deseos, me suscribo de usted.

El Presidente,

MANUEL J. ALBURQUERQUE.

Señor Presidente del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo.

Ayuntamiento Constitucional de Villa Duarte.

Villa Duarte, Setiembre 20 de 1893.

Nº 19.

Señor Presidente:

Este Ayuntamiento ha recibido la atenta nota que esa Honorable Corporacion le dirijiera en fecha 25 del pasado Agosto, y

enterado de sus patrióticos conceptos paso á contestarle.

La Comm de "Villa Duarte" no puede permanecer indifere-
rente á la obra magna iniciada por ese Ayuntamiento, porque dice
muy alto que debemos todos inmortalizar las glorias del eminente
Patricio don Juan Pablo Duarte, héroe y mártir de nuestra re-
dencion política.

En consecuencia, esta Corporacion se encuentra dispuesta á
prestar su concurso moral y material hasta dejar terminada la
grandiosa obra de perpetuar en bronce la memoria del fundador de
la República.

Respondiendo de este modo, el pueblo cumple con un deber
sagrado, por que le cupo la gloria de que se le designara como
entidad política con el honroso nombre del Padre de la Patria.

Con sentimientos de la mas alta consideracion saluda á usted.

El Presidente,
VICTORIANO DEL PRADO.

Ciudadano Presidente del Honorable Ayuntamiento de la Ciu-
dad Capital.

Ayuntamiento Constitucional de Báñica.

Báñica, Setiembre 20 de 1893.

Señor:

Se encuentra á la vista de esta Corporacion que inmerecida-
mente presido, su atenta comunicacion de fecha 25 de Agosto pa-
sado, solicitando de ella su concurso moral y material para llevar
á cabo el cumplimiento del patriótico deber que en su sesion
de fecha 11 del mismo mes, tomara esa Ilustre Corporacion que
usted dignamente preside, con la iniciativa para la ereccion de
un monumento dedicado al invieto patricio Juan Pablo Duarte.

Este cuerpo en que hoy tomo parte, ha abrigado el mayor de-
seo para que se llegue á ver realizado el laudable pensamiento
de ese Honorable Ayuntamiento, y contribuirá moral y material-
mente á tan noble propósito como esté á su alcance.

Felicitandoos por tan prudente idea.

Le saluda con sentimientos de distinguida consideracion.

El Presidente del Ayuntamiento,
GREGORIO MENDEZ.

Señor Presidente del I. Ayuntamiento de Santo Domingo.

Ayuntamiento Constitucional de La Vega.

Setiembre 20 de 1893.

Nº 131.

Señor Presidente:

Esta Corporacion que tengo la alta honra de presidir, vió con
el mayor entusiasmo su atenta circular fecha 25 del retropróximo,

y aplaude la noble idea de levantar un monumento á la memoria del ilustre Prócer Juan Pablo Duarte, á la vez que se presta á cooperar, dando la seguridad que oportunamente determinará la suma con que contribuirá á tan agradecida obra de patriotismo.

Sin otro particular, cábeme la honra de felicitar á usted y por su digno órgano á la Corporacion.

Le saluda deferentemente.

El Presidente,
M. PORTALATIN.

Señor Presidente del I. Ayuntamiento de Santo Domingo.

Junta Municipal del puesto Cantonal de San Antonio de Guaraguano.

Setiembre 20 de 1893.

Nº 10.

Ciudadano:

Tengo á la vista la correspondencia de usted fecha 25 de Agosto expirado, y bien impuesto de su importante contenido, diremos á usted, que los fondos de este año estan todos presupuestados; veremos en el año entrante si podemos cumplir con sus deseos como un deber que se propone para la ereccion de un monumento dedicado al ilustre patricio Juan Pablo Duarte; haremos todo lo posible para ver el como se pueda llevar á cabo el cumplimiento de los deseos de esa Ilustre Corporacion.

Con sentimientos de distinguida consideracion saluda á usted.

El Presidente de la Junta Municipal.
CIRIACO PERALTA.

Ayuntamiento Constitucional de Samaná.

Samaná, 23 de Setiembre de 1893.

Nº 74.

Señor Presidente:

He recibido su atenta comunicacion de fecha 25 del mes Agosto próximo pasado, y de su importante contenido he impuesto á la Corporacion que presido.

Al corresponder á tan digna comunicacion, pláceme participarle que con bastante entusiasmo ha sido acogida la patriótica iniciativa de ese Municipio para, haciendo la justicia merecida, erijir una estatua al egregio patricio don Juan Pablo Duarte.

Dadas las circunstancias actuales en que está el Tesoro Mu-

nicipal, siente este Ayuntamiento no poder ofrecer mas que la suma de cincuenta pesos.

Saluda á usted con sentimientos de alta consideracion.

El Presidente del Ayuntamiento,
B. BANCALARI.

Ciudadano Presidente del H. Ayuntamiento de Santo Domingo.

Ayuntamiento Constitucional del Bonaó.

Nº 90.

Bonaó, Setiembre 23 de 1893.

Señor:

Recibida vuestra circular de fecha 25 del mes de Agosto próximo pasado que se refiere á la ereccion de una estatua al Ilustre Patriota Juan Pablo Duarte.

Fué comunicada en sesion del dia 23 del presente al Ayuntamiento que tengo la honra de presidir, de la cual puedo significarle que fué acogida con bastante entusiasmo por todos los miembros que lo componen y se resolvió:

Manifestarle á usted, que este Ayuntamiento ofrece su cooperacion moral en todo, y material á medida que pueda contribuir, de cuyo apartado que determine se le dará cuenta ó aviso á su tiempo.

Saludo á usted afectuosamente.

El Presidente del Ayuntamiento
J. A. MORFA.

Ciudadano Presidente del Ayuntamiento de la ciudad Capital.

Ayuntamiento Constitucional de San José de las Matas.

Setiembre 25 de 1893.

Nº 28.

Señor Presidente:

El Ayuntamiento de esta comun que actualmente presido, ha tenido el honor de recibir su interesante comunicacion, con fecha 25 de Agosto, por la cual nos comunica lo resuelto por esa Ilustre Corporacion en fecha 11 del mismo mes: el haber tomado la iniciativa en la ereccion de un monumento dedicado al ilustre patriota Juan Pablo Duarte, como testimonio de gratitud que el pueblo dominicano consagra á la memoria del abnegado Fundador de la República.

Esta Corporacion, obedeciendo á ese mismo deber altamente patriótico, acordó en su sesion de fecha 23 de los corrientes, comunicar por su digno órgano al de esa Cabecera, que el de esta comun está dispuesto á contribuir en el sentido moral y mate-

rial, y acoge con entusiasmo y amor el elevado proyecto de esa Ilustre Corporacion.

Todo lo que le participamos para su inteligencia y demas fines que haya lugar.

Con sentimientos de distinguida consideracion soy de Ud. S. S.

El Presidente,

ESTEBAN BISONÓ.

Señor Presidente del I. Ayuntamiento de Santo Domingo.

Ayuntamiento Constitucional de Neyba.

Nº 18.

Neyba, Setiembre 28 de 1893.

Ciudadano:

Este Ayuntamiento que tengo el alto honor de presidir, contesta con sumo interés su valiosa comunicacion á él dirigida con fecha 25 del próximo mes de Agosto.

Cierto es que el labor de la Caja Communal es bastante escaso, y por tal circunstancia este Municipio no podrá contribuir de manera lucida á la obra que se trata de realizar; pero tambien, señor Presidente, es muy cierto que el Ayuntamiento Ilustre que dignamente preside usted, puede contar con la contribucion moral y material de este Municipio, para la realizacion de la obra justiciera que el pueblo dominicano consagrará á la memoria del abnegado Fundador de la República, Juan Pablo Duarte.

Por otra parte y en idéntico sentido. Digna de las mas cordiales congratulaciones, es la idea feliz concebida por ese H. Ayuntamiento, en pró de la memoria del "héroe y mártir de la idea separatista." Por eso este Municipio felicita á usted y por su órgano á sus colegas, asegurándoles que sus propósitos se realizarán, porque rebozan patriotismo dignificador.

Con sentimientos de alta consideracion soy de usted S. S.

El Presidente,

J. R. MONTE DE OCA.

Ciudadano Presidente del I. Ayuntamiento de Santo Domingo.

Ayuntamiento Constitucional de Baní.

Baní, Setiembre 30 de 1893.

Ciudadano:

Este Ayuntamiento, ha tenido la honra de recibir la comunicacion de ese, de su digna presidencia, iniciando la patriótica y enaltecedora idea, de erijir una estatua al Padre de la Patria Dominicana Juan Pablo Duarte.

Nada mas justo, nada mas debido, que legar á las generacio-

nes venideras, escritas en bronce, las glorias imperecederas del generador de la patria de Febrero: idea reparadora de cuya concepcion debe de estar orgullosa esa Corporacion y que ésta le envidia á impulso del mas noble patriotismo.

Por eso, en su sesion del dia 6, acordó unánimemente felicitar por ello á ese Ayuntamiento y adherirse por completo y sin restricciones, al propósito de erijir, en la plaza de su nombre, una estatua al creador de la independencia y Padre de la Patria Juan Pablo Duarte, ofreciendo su concurso moral y material, el primero desde luego y el segundo para tan luego como se formule el presupuesto del año de 1894.

Os saluda con sentimientos de distinguida consideracion y respeto.

El Presidente,
MANUEL DE J. TEJERA.

Ciudadano Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Santo Domingo.

Ayuntamiento Constitucional de Guayubin.

Octubre 11 de 1894.

Nº 46.

Señor Presidente:

Me es grato acusar á usted recibo de la atenta circular impresa, dirigida por ese alto Cuerpo, con fecha 25 del mes de Agosto, á este Municipio que me honro en presidir; la cual fué leída en sesion celebrada el dia 30 del mes próximo pasado, y tomada á consideracion de la mayoria se resolvió manifestarle: que estricto deber es de esta Corporacion prestar su apoyo moral y materialmente á esa loable idea, que será para la República una de las mas nobles que en ella se hayan realizado.

Esta jurisdiccion del territorio dominicano penetra sentimientos de regocijo, por el entusiasmo que ha obtenido el patriótico proyecto, de erijir una estatua al egregio é inmortal trinitario Juan Pablo Duarte, honrando así la memoria de un patricio que, guiado por su bizarria, contribuyó á que nuestra patria fuera libre de toda dominacion extranjera.

Oportunamente se os dará aviso de la suma con que este Municipio pueda contribuir, obrando de acuerdo con sus buenos deseos á este respecto, y al estado, no tan favorable como seria de desearse, de su tesoro.

Con sentimientos de la mas alta consideracion saluda á usted.

El Presidente,
LEVASSEUR.

Señor Presidente del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo.

Ayuntamiento Constitucional de Sánchez

Sánchez. Octubre 16 de 1893.

Señor Presidente:

Acuso recepcion de la atenta comunicacion que con fecha 25 de Agosto dirige ese Ilustre Ayuntamiento al que tengo la honra de presidir, invitándole á tomar parte en el noble propósito—iniaciado y sustentado por esa Corporacion—de erijir una estátua al insigne patricio Juan Pablo Duarte, como debido tributo de admiracion y gratitud nacional, y me cabe la satisfaccion de consignar en la presente que esta idea reparadora que indudablemente encuentra eco simpático en todo corazon dominicano, ha sido acogida con ardoroso entusiasmo por todos los que comparten conmigo la representacion de esta Villa; y existe el propósito de secundar, ya sea colectiva ó separadamente, de una manera eficaz y positiva, los acuerdos tomados al efecto por la Junta Correspondiente instalada en esta localidad para gestionar todo lo concerniente á tan laudable proyecto.

Antes de terminar, señor Presidente, permítame que, interpretando los sentimientos de mis demas colegas, envíe á esa Corporacion por el digno conducto de usted nuestras mas entusiastas felicitaciones por su feliz iniciativa.

Saluda á usted atentamente.

El Presidente,
T. Mc. LELLAND.

Señor Presidente del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo.

Ayuntamiento Constitucional de Salcedo.

Salcedo, Octubre 15 de 1893.

Ciudadano Presidente,

Este H. Ayuntamiento que presido, ha tenido la honra de recibir su circular, de fecha 25 del pasado Agosto, relativa á la ereccion de una estátua al ilustre Juan Pablo Duarte, padre de la Patria.

Sometida á la consideracion de este Centro, se ha resuelto contribuir con la suma de diez pesos, para tal objeto, los cuales quedan á la disposicion de ese H. Municipio.

Sírvase, pues, admitir nuestro humilde óbolo, en obsequio á la iniciativa del patriótico proyecto, para loor y gloria de nuestro patricio Duarte, y de la Patria Dominicana.

Saluda á usted con sentimientos de la mas alta consideracion.

El Presidente del Ayuntamiento,
Pbro. RAFAEL QUEZADA Y PORTES.

El Secretario,
Hector Aruti Tenconi.

Ciudadano Presidente del H. Ayuntamiento de Santo Domingo.

Ayuntamiento Constitucional de Santiago.

Octubre 20 de 1893.

Nº 315.

Señor Presidente.

Satisfactorio me es avisarle recibo de la muy atenta circular de fecha 25 de Agosto último que por el digno órgano de usted se ha servido dirigir al Municipio de esa Común, al que me cabe la honra de presidir.

La Corporacion Municipal á quien di conocimiento del importante punto á que se contrae la citada circular, ha acojido con verdadero júbilo el proyecto iniciado por ese Ilustre Cuerpo de erijir un monumento para perpetuar la memoria del gran patriota Juan Pablo Duarte; y á la vez que aplaude tan noble idea, y felicita, por ello, á esa digna Corporacion, le ofrece su óbolo con que muy gustoso contribuirá á que se honre como corresponde la memoria de aquel á quien cupo la gloria de ser Creador de la independencia de este suelo querido.

Con sentimientos de la mas elevada consideracion le saluda.

El Presidente,

NICOLAS VEGA.

Ciudadano Presidente y demas miembros del H. Ayuntamiento de Santo Domingo.

Ayuntamiento Constitucional de San Cristóbal.

San Cristóbal, Octubre 23 de 1893.

Nº 273.

Ciudadano:

El Ayuntamiento que tengo la alta honra de presidir, esperando mejor oportunidad no habia contestado como debia, á su oficio circular de meses pasados; pero hoy lo hace ofreciendos á la vez contribuir con todo lo que le sea posible para la ereccion de la Estátua Duarte, prócer y libertador de nuestra Independencia; y con esas miras al formular su presupuesto hará todo lo que esté de su parte en cooperacion de esa obra meritoria.

Lo que digo á usted para los fines oportunos.

Con toda consideracion.

El Presidente,

EUSEBIO ARAUJO.

Ciudadano Presidente del H. Ayuntamiento de Santo Domingo.

Ayuntamiento Constitucional de Sabaneta.

Sabaneta 24 de Octubre de 1893.

Nº 14.

Ciudadano Presidente y demas miembros que componen el H. Ayuntamiento,

Santo Domingo.

Ciudadano:

Esta Corporacion tiene recibida su atenta comunicacion de fecha 25 de Agosto próximo pasado, por la que se nos comunica el noble y patriótico propósito de erijir una estatua al ilustre y egregio varon Juan Pablo Duarte; cree esta Corporacion que actos de igual naturaleza no solo perpetuan la memoria de aquellos mártires de la patria, cuanto que ponen de manifiesto á la generacion futura el estado de progreso y civilizacion de la pasada; así pues, este Ayuntamiento queda adherido á esos sus tan nobles deseos, así en sentido moral como material, el primero desde luego, y el segundo se lo reserva para cuando se formule su presupuesto.

Le saluda atentamente.

MIGUEL A. LECLER.

RAFAEL RODRIGUEZ Y PAULINO.

Secretario.

Ayuntamiento Constitucional de Dajabón.

Dajabon, Noviembre 9 de 1893.

Nº 121.

Ciudadano: el Ilustre Ayuntamiento á quien tengo la alta honra de presidir, por mi órgano participa á usted haber recibido un impreso enviado por la Junta Central Directiva que usted tan dignamente preside. Esta Ilustre Corporacion, apreciando en su justo valor el mérito de tan laudable idea, ha sabido acogerla con sumo placer, y desde luego se adhiere á ella ofreciendo su ayuda, tanto en la parte moral como en la material, y hacer en tanto esté á su alcance para que no desmaye un pensamiento de tan justa reparacion como lo es la creccion de un monumento dedicado á la memoria del ilustre patricio don Juan Pablo Duarte.

Mas tarde esta Ilustre Corporacion ofrece dar aviso al formar su nuevo presupuesto y vota una suma con que pueda contribuir, obrando en armonia con los buenos deseos de ese I. Centro.

Sin otro particular saluda á usted con Dios y Libertad.

El Presidente del Ayuntamiento,

E. RIVAS.

Ciudadano Presidente de la Junta Central Directiva,

Santo Domingo.

Ayuntamiento Constitucional de Jarabacoa.

Jarabacoa, Diciembre 8 de 1893.

Ciudadano:

Su atenta comunicación fecha 15 de Agosto, ha llegado á nuestro despacho demasiado tarde y esta razón nos había privado de contestar á debido tiempo, y á la vez corresponder al llamamiento que ese Honorable Ayuntamiento, que usted honradamente preside, nos hace.

Este Municipio á unanimidad ha resuelto en sesión ordinaria de hoy, prestar su cooperación, ora moral, ora material, para que se lleve á cabo el proyecto que en feliz hora consiguiera ese Ilustre Ayuntamiento, de reparar de algun modo lo que en justicia se le debe al que nos legó, en unión de sus demas compañeros, una Patria libre é independiente.

No puede esta Corporación, por el momento, decir á usted definitivamente con lo que puede contribuir para tan magna obra, hasta no formar el Presupuesto del año entrante; pero tendrá en cuenta darle aviso de la suma que vote, tan pronto como lo ante dicho se verifique.

Con alta y distinguida consideración, saluda á usted y por su órgano á ese Honorable Ayuntamiento en la Patria y con Dios y Libertad.

El Presidente del Ayuntamiento

RAFAEL A. GENAS.

Ciudadano Presidente y demas miembros del H. Ayuntamiento de Santo Domingo.

Ayuntamiento Constitucional de San Juan.

San Juan, Diciembre 14 de 1893.

Número 92.

Señor Presidente:

El Ayuntamiento de esta Común recibió oportunamente su atenta circular de fecha 25 de Agosto próximo pasado.

Hubiera contestado sin duda desde la época en que la recibió, que así lo exige la práctica; pero no pudiendo por entonces dar una respuesta satisfactoria, como lo deseaba, prefirió pasar por descortés hasta que llegado el momento de formular su Presupuesto, votara la suma que le permitiera su estado rentístico.

Hoy tiene, pues, la satisfacción de anunciar á usted, que se ha votado la suma de ochenta pesos, como contribución á la erección de la estatua del Prócer Juan P. Duarte, Fundador de la República.

Aprovecha asimismo, la oportunidad, para significar á ese Ilustre Ayuntamiento su congratulación por la idea iniciada, y

por la justicia que en ella priva; dándole, por ellas, su felicitación mas sincera.

Tiene el honor de saludar á usted con sentimientos de distinguida consideración.

El Vice-presidente en funciones

JOSE D. VALDES.

Señor Presidente y demas miembros del Ilustre Ayuntamiento de la Capital.

Ayuntamiento Constitucional de Hato Mayor.

Hato Mayor, Diciembre de 1893.

Número 12.

Ciudadano Presidente:

El Honorable Ayuntamiento que presido, enterado de la atenta circular que, y con fecha 25 de Agosto, se dignara usted dirigirle, relativa á la erección de una estátua al Ilustre iniciador de nuestras libertades pátrias, General J. P. Duarte;— En armonía con los sentimientos patrióticos y elevadas muestras de gratitud con que digna y merecidamente honra esa Ilustre Corporación, cuanto el pueblo Dominicano, la memoria del Ilustre Prócer—ha resuelto, al formar su nuevo presupuesto, votar la suma con que pueda contribuir á tan elevado proyecto.

Saluda á usted con sentimientos de la más alta consideración.

El Presidente del Ayuntamiento

R. M. F. DE CASTRO, HIJO.

El Secretario

AGUSTIN GIRALDO.

Ciudadano Presidente del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo.

Ayuntamiento Constitucional de Barahona.

Barahona, Diciembre 6 de 1893.

Nº 26.

Señores:

Reposa en este Ayuntamiento la manifestacion que la Junta Central Directiva tuvo á bien dirigirle con fecha 20 de Agosto pasado y que no se habia contestado hasta esta fecha, porque la Corporacion estaba acéfala por enfermedad de algunos miembros y renuncia de otros: hoy que se encuentra constituido en mayoria este Ayuntamiento que tengo la honra de presidir interinamente, en su primera sesion del 2 de los corrientes, despues de haber dado conocimiento á la Corporacion de la ma-

nifestacion y el grandioso objeto que se propone el pueblo Dominicano, para erijir una estatua al Egregio Patricio y Fundador Juan Pablo Duarte, como exige la merecida exaltacion del primero de los Trinitarios, y como homenaje de amor debido á la Patria de Febrero: ha resuelto á unanimidad, acoger el grandioso proyecto, ofreciéndole á esa Junta que para el próximo mes de Enero determinará la suma con que pueda contribuir como óbolo, pues de momento no se designa por encontrarse al finalizar de año y estar formando su presupuesto de Ingresos y Egresos.

Saluda á usted con toda consideración,

El Presidente interino.

LAURO TELLERIA.

Señores miembros de la Junta Central Directiva para la ereccion de Estatua á Duarte.

Santo Domingo.



CREACION Y ADHESIONES DE LAS JUNTAS.



Prévia bien inspirada invitacion del Ciudadano Presidente del H. Ayuntamiento, y convocatoria, á nombre de este Cuerpo, del regidor señor Heriberto de Castro, nos remmimos los abajo firmados en la sala capitular el dia veinte y nueve de Agosto del corriente año 1893, á las 5 horas, (p. m.)

Comenzó el acto exponiendo brevemente el señor Castro, en su calidad de comisionado del Ayuntamiento, que era el objeto de la convocatoria proponer á los allí presentes, por encargo de la Corporacion á que él pertenece, la formacion inmediata de una Junta Central que imprimiese direccion á los trabajos de toda índole que exige la realizacion del laudable y acojido proyecto de erijir una estatua á la memoria del Ilustre Primer Prócer de nuestra Independencia, General Juan Pablo Duarte; proyecto cuya iniciativa, como era sabido, habia acometido dicha Corporacion con caluroso entusiasmo.

Expuso igualmente el mismo señor Castro que todos los invitados al efecto, con excepcion de Monseñor Meriño, ausente del Pais, habian aceptado el encargo honroso que se les cometia, si bien se habian excusado de asistir por la hora los señores E. y A. Tejera y Félix Maria Delmonte. Declaró así mismo el señor Castro el compromiso en que quedaba el Ayuntamiento de prestar su decidido concurso moral y material á la Junta en la gestion de cuanto á la consecucion del noble fin propuesto se encaminase.

El Ayuntamiento de Santo Domingo, D. R. que la firma. Polifonías y Campes.

Acto continuo, y contando como presentes á todos lo invitados, se declaró definitivamente instalada con el nombre de "Junta Central Directiva del Proyecto de Estatua á Duarte" la que con este objeto se constituia. Y despues de corta deliberacion á propósito del motivo de la creacion de la Junta, se procedió de viva voz á elegir el bufete, resultando designados:

Para Presidente honorario.—Monseñor Meriño.

Para Presidente titular.—Licenciado señor Félix Maria Del Monte.

Para Vice-Presidente.—señor José Maria Pichardo B.

Para Tesorero.—señor Manuel Pina y Benítez.

Para Secretario.—señor Félix E. Mejias.

En seguida, reconociéndose la urgente necesidad de ellas, se tomaron las siguientes disposiciones:

1^a Hacer llamamiento al pais entero por medio de una manifestacion suscrita por la Junta, exhortándole á asociarse á la obra de reparacion y de justicia que se emprendia.

2^a Crear Juntas correspondientes en los puntos principales de la República, para lo cual llevarian anotados los miembros de la Junta á la próxima sesion los que á su juicio podrian desempeñar en cada poblacion tan delicado cargo.

3^a Contribuir cada miembro de la Junta por la Prensa, la tribuna, sus relaciones en todo el Pais y cuantos medios se encuentren á su alcance, á la propaganda y buen éxito del proyecto.

4^a Que la Junta celebre sesiones cuantas veces lo crea necesario, designándose en cada una, si fuere posible, el dia y hora de la siguiente, comenzando por fijar para la próxima el viernes 1^o de Setiembre, en la casa morada del Presidente recién electo, Licenciado Félix Maria Delmonte, siempre que, solicitado en ese sentido, se prestase él á que esa y todas las sucesivas se celebraran en ella.

Con lo cual quedó terminada esta primera sesion, cuya presente acta, como de instalacion, firmamos en la ciudad de Santo Domingo.

El Presidente, *Félix Maria Del Monte*.—El Vice-Presidente, *José Maria Pichardo B.*—El Tesorero, *Manuel Pina y Benítez*.—Vocales: *José G. Garcia*.—*Emiliano Tejera*.—*Apolinar Tejera*.—*Heriberto de Castro*.—*Eugenio de Marchena*.—*Doctor Henriquez y Carrajal*.—*Federico Henriquez y Carrajal*.—*Félix E. Mejia*, Secretario.

GEORGIA A DUARTE!

AL PUEBLO DOMINICANO. (1)

Ha querido el Ayuntamiento de la ciudad de Santo Domingo, la cuna de América y cuna de la República Dominicana, que su noble iniciativa, para la ereccion de una estatua del egregio

(1) Este documento fue redactado por el último que lo firmó: *Fed. Henriquez y Carrajal*

patricio y fundador JUAN P. DUARTE, entre sin demora en vías de realizacion con el necesario y valioso concurso del pueblo dominicano. Y ha elegido, para ello, un número de ciudadanos entusiastas por las mas eminentes glorias nacionales, á quienes ha reconocido como Junta Central y cometido la honrosa faena de dirigir los trabajos y encaminarlos á término feliz, como lo exige la merecida exaltacion del primero de los Trinitarios, del Maestro iniciador, y como homenaje de amor debido á la Patria de Febrero.

La Junta Central Directiva de los trabajos para la ereccion del monumento con que habrá de enaltecerse la carísima memoria del ilustre prócer, asume la alta representacion que se le ha dado y, sin pérdida de momento, hace con la presente manifestacion escrita, un cordial llamamiento al patriotismo en vela, nunca reacio, siempre voluntario y á las veces ardoroso, del pueblo dominicano, para que haga suya, por medio de su adhesion moral y de su óbolo material, la patriótica iniciativa del Ayuntamiento de Santo Domingo, y suya tambien la obra de reconocimiento y de exaltacion nacional que se recomienda hoy al voto de la conciencia pública.

Toca al voto popular enaltecer y honrar *ad perpetuum* la vida de abnegacion, de acendrado patriotismo, ejemplarísima, del virtuoso ciudadano, cuyas son la idea redentora y la gloria de haber iniciado la independencia y fundado la República.

¡Que vida la suya de absoluta consagracion al purísimo ideal de su alma, hecho patria por la encarnacion de su redentor espíritu, como fecundo verbo, en el cuerpo y el espíritu del pueblo dominicano!

¡Que árdua labor la suya de absoluta dedicacion á la propaganda sigilosa y activa, á la atraccion y unificacion de voluntades, á la consecucion de elementos, al apostolado vijilante y amoroso, á la suprema y discreta direccion, como iniciador y jefe y maestro y fundador.

¡Que austero criterio de inmolation el suyo, de absoluta sinceridad republicana, que le excluye de toda coparticipacion en la malhadada política personal y en la funesta lucha fratricida de opuestos bandos personalistas!

¡Que gloria inmortal la suya, incontaminada, de absoluta diafanidad y de esplendor permanente, por su civismo, por su impersonalidad, por su ideal, por su amorosa luz, de guía, para el patriotismo dominicano!

DUARTE se destaca en medio de los trinitarios y al frente de los legionarios de la revolucion, desde 1838 hasta 1844, como el iniciador, como el jefe, como el apóstol, como el maestro, como el fundador de la República, y es reflexiva y entusiasta y fervorosamente reconocido y acatado por cuantos patriotas, por cuantos próceres, le secundaron y siguieron en su apostolado y en su obra revolucionaria. El es el Primero, sin menoscabo de la exelsa gloria del Caudillo del Baluarte y Protomártir de la Restauracion, su predilecto amigo y compatriota, ni olvido injusto del alto mé-

rito contraído por todos los patriotas que, en cualquier punto de la patria esclava, contribuyeron á redimirla con sus consejos, con su propaganda, con su espada ó con su sangre. A todos la gratitud nacional debe enaltecerlos con un monumento que se eleve, noble y justiciero, en frente de la cuna de la Independencia y que simbolice la magnitud de la obra y la excelcitud del reconocimiento.

DUARTE es el Fundador de la República. Honrando su memoria, se honra y enaltece la memoria del Caudillo y la memoria de Febrero.

Por él ha principiado el Ayuntamiento la nueva serie de apoteosis que la gratitud nacional debe y consagra á los ilustres próceres de la Patria.

Honremos pues, honre el pueblo dominicano la hermosa iniciativa del Ayuntamiento de Santo Domingo, haciendo saya la obra y erigiendo el monumento por el voto unánime y con el unánime concurso de los ciudadanos todos de la República.

Al erijir la estatua de JUAN PARLO DUARTE no nos limitaremos á rendir homenaje de amor y gratitud al Padre de la Patria, sino que haremos, por esa manifestacion tangible y permanente, una nueva elocuentísima afirmacion de nuestro patriotismo y de nuestro deber de consagrar fuerzas y esfuerzos en aras y por el progreso y la estabilidad y la independencia de la República.

Honor á ella y á DUARTE, su fundador esclarecido!

Santo Domingo Agosto 30 de 1893.

La Junta Central Directiva: *Félix Maria Del Monte.*—*José Gabriel Garcia.*—*José M. Pichardo B.*—*E. Tejera.*—*Manuel Pina y Benítez.*—*Eugenio de Marchena.*—*Apolinar Tejera.*—*Dr. Henriquez y Carrajal.*—*Félix E. Mejía.*—*H. de Castro.*—*Federico Henriquez y Carrajal.*

SESION DEL 1º DE SETIEMBRE DE 1893.

Reuniéronse en la casa morada del Presidente de la Junta los señores Licenciado Félix Maria Del Monte, José Maria Pichardo B., Emiliano Tejera, Pbro. Apolinar Tejera, Federico Henriquez y Carvajal, José Gabriel Garcia, Heriberto de Castro, Eugenio de Marchena, Manuel Pina y Benítez y el infrascrito Secretario, y declaróse abierta la sesion á las 5 horas 15' (p. m.)

Se procedió inmediatamente á la designacion de los individuos que debian componer la Junta Correspondiente de cada localidad, conforme á lo convenido en la sesion anterior—Y despues de una hora larga, empleada en dictar nombres y deliberar cuando habia lugar á alguna observacion, quedaron definitivamente designados:

Para formar la Junta Correspondiente Directiva de Santiago.

Señores, Nicolás Vega, Jose D. Valverde, Federico Augusto Gonzalez, José M. Glas, José Maria Vallejo, Pbro. Angel Ruste-rucci, Tomas Pastoriza, Augusto Espaillat, Juan Antonio Garcia, José J. Hungria, Pbro Carlos Nouel, Manuel Joaquin Espaillat.

Para formar la de la Vega.

Señores Zoilo García, Pedro Bobea, Joaquín María de Castro, Manuel U. Gómez, Lorenzo J. Bobea, José María Valencia, Pbro. Adolfo Nouel, Federico García Godoy, Emilio Ceara, Emiliano Espaillat, Arizmendi Robiou, Federico Peralta.

Para la de Puerto Plata.

Señores Segundo Imbert, José Dubeau, Federico María Leyba, José T. Jiménez, Manuel Castellanos, Félix María Nolasco, Carlos A. Zafra, José Castellanos, Carlos Klusener, Manuel Coco, Jorge Curiel, Ildefonso Mella Brea.

Para la de Macoris del Centro.

Señores Manuel María Castillo, Pedro Francisco Bonó, Antonio J. Ortega, Pbro. Juan Francisco Brea, Julian Estrada, Napoleón Vergé, Ildefonso Damiron, Fursi Castellanos, Manuel Mella, Antonio Martínez, Francisco A. Ortega, Pbro. Fermín Pérez.

Para la de Moca.

Señores Lucas Guzmán, Anselmo Jiménez, Pbro. Raimundo Mínguez, Elías Brache, Manuel María Sanabria, Manuel Molina, Manuel Morillo, Pbro. Juan L. Pérez, Iran Rey, Juan Estrella, José L. Rojas, Fenelon Mithel.

Para la de Montecristi.

Señores Manuel J. Aybar, Isaias Franco, Ramon Ascencio, Humberto Marzan, Manuel de J. Ribera, Juan Valentin, Pbro. Manuel de J. Gonzalez, Manuel María Gonzalez, Eugenio Córdoba y Vizcarrondo.

Para Macoris del Sud.

Señores Luis Arturo Bermudez, Rafael Deligne, Rolando Martínez, Juan J. Sánchez, Isidro Mejía, Antonio Soler, Gastón Deligne, Juan Amechazurra, Arturo Salguero.

Para la de Azua.

Señores Telésforo Objio, Arturo Alfau, José Canó, Santiago T. Pérez, Pbro. Pedro R. Suazo, Heriberto García, Manuel J. Marrero, Francisco Monte de Oca, Ciriaco Noboa hijo.

Para la de Baní.

Señores Manuel de J. Tejera, Basilio Echavarría, Pbro. Eliseo Borna, Pablo Machado, Florentino Herrera, Manuel Vidal, Manuel María Pichardo, Tomás Velázquez,

Para la de San Carlos.

Señores Licenciado Leovijildo Cuello, Félix María Llubes hijo, Antonio Salado, Pbro. A. Mieses, Daniel Henríquez, José Peña, Manuel María Mieses, Buenaventura Peña, Jacinto de Castro y Ortis.

Para la de Guayubin.

Señores Fidelio Despradel, Juan Mendez, Rafael Garcia Martinez, Pbro. Emilio Santelises.

Para la de Higüey.

Señores Pbro. Rafael Maria Vallejo, Pedro Duran, Manuel E. Gomez, Teófilo Reyes.

Para la del Seybo.

Señores Agustin Perez, Enrique Castro, Juan E. Ortiz, Pedro A. Perez, Nicanor Perez, y otros adictos conocidos, que el señor Agustin Perez está autorizado para nombrar.

Para la de Samaná.

Señores Canuto Cernuda, Rodolfo Diaz, Telisman Joubert, José L. Hungtia, Pbro Abraham Núñez, Juan R. Bodden, Benito E. E. Garcia.

Para la de Sánchez.

Señores Genaro Perez, Julio Abren, Felix Francisco Rodriguez, M. A. Puente.

Para la de Mao.

Señores Jesus M^a Peña, Jaime Tió, Alcibiades Peña.

Para la de San José de las Matus.

Señores Pbro. Manuel de J. Moscoso, Miguel Santelises, Rafael Montalvo.

Para la de Jarabacoa.

Señores Braulio Echavarria, Enrique Espejo, Norberto Tiburcio.

Para la de San Cristobal.

Señores Manuel Piña, Pbro. Marcelino Borbon, Juan P. Pina, Jacinto Perez, David Saladin.

Para la de San Juan.

Señores Pbro. Benito R. Pina, Manuel R. Objio, Zoilo Mesa.

Para la de Barahona.

Señores Carlos A. Mota, Pbro. Emilio Maggiolo, Luis E. Del Monte, Manuel Coiscon.

Para la de Bayaguana.

Señores Manuel J. Alburquerque, José D. Mejia, Domingo Martis, José A. Martinez.

Para la de los Llanos.

Señores Francisco Leguisamon, Rafael M^a Vallejo, Francisco Villeta.

Para la de Guerra.

Señores Hipólito Gonzalez, Manuel C. Alvarez, Santiago Gonzalez.

Para la de Villa Duarte.

Señores José Gregorio Perez, Julian Nuñez, Antonio Logroño, Manuel Torres.

Para la del Cotuí

Señores Pbro. Tomas Fernandez, José M^o Ramos, R. Hernandez y Glas.

Para la de Neyba.

Señores Pbro. Ignacio Mella, N. Monte de Oca.

Para la de Sabaneta.

Señor Pbro. David Santamaria, autorizado para nombrar él los que crea convenientes.

Para la de Villa Salcedo.

Señor Doroteo Tapia, con la misma autorizacion que el anterior.

Para la de las Matas de Parfan.

Señor Pbro. Francisco Ciccone, en el mismo caso que los anteriores.

Expúsose en seguida la necesidad de que uno de los designados en cada localidad tomase la iniciativa para la Junta Correspondiente respectiva y fuese el encargado de instalarla á nombre de la Central Directiva; lo que fué aceptado, en la inteligencia de que la Junta no recomendaba por esa delegacion á individuo alguno para el bufete, cuya libre eleccion tocaba á cada correspondiente.

Resolvióse comunicar á cada miembro designado la eleccion recaida en él por medio de una circular impresa, y á cada comisionado para la instalacion, por oficio manuscrito. El Secretario fué encargado de una y otra cosa. Los nombres que se encuentran en primer término son los de los encargados para la instalacion de cada junta.

Se decidió que no siendo posible preveer el dia en que hubiese motivo para una sesion, el Presidente convocase por órgano del Secretario cuantas veces lo creyese necesario, y cualquier miembro provocase en iguales circunstancias la convocatoria, acercándose al Presidente.

Leyóse el acta de la anterior, y fué aprobada y firmada por todos los miembros, terminando con esto la reunion á las 7 horas (p. m.)

Y para que todo conste se levanta la presente acta que firma, á nombre de la Junta Central Directiva.

Aprobada:
El Presidente,
Felix M^o Del Monte,

El Secretario,
Felix E. Mejia.

Santo Domingo, Setiembre de 1893.

Muy apreciable señor:

La Junta Central Directiva constituida en esta ciudad capital por la iniciativa y bajo los auspicios del Honorable Ayuntamiento para el alto fin que dará á usted á conocer la hoja manifiestacion que tenemos el honor de adjuntarle, contando que el patriotismo nunca desmentido de los dominicanos y el espíritu de equidad que informa á los pueblos en sus juicios desapasionados acogerán con entusiasmo y amor el elevado proyecto del Ayuntamiento de la Capital, se ha permitido esperar para la propaganda eficaz y la realizacion de ese proyecto el concurso valioso y diligente de cuantas personas están llamadas á prestarlo en el País.

En tal confianza, y puesta la honrada mira en llevar á feliz cima su cometido, ha resuelto en sus sesiones de los dias 29 de Agosto y 1º de Setiembre promover la formacion en los distintos puntos de la República de juntas correspondientes compuestas de algunas de las personas de valimiento y cultura de cada localidad, con el fin de que, asociadas á esta Junta Central moral y materialmente, unificadas entre si y con ella en el propósito y en los medios, ejerzan en sus respectivos centros de accion el apostolado de esta idea reparadora y la influencia de que cada micubro disponga, recabando del pueblo agradecido la unánime voluntad que ha de ser base indestructible del monumento en proyecto, y el óbolo material proporcionado de cada uno; de manera que resulte la obra de todos el galardón que se adjudique al que supo dedicarse á todos. En su oportunidad recabaremos del Congreso Nacional la autorizacion necesaria, la que no dudamos un momento concederá en gracia de la justicia y acatamiento al pueblo soberano que representa.

Para los efectos de esas Juntas correspondientes y en atencion á conservar el mejor acuerdo posible entre ellas y la Junta Central, ha elegido esta por sí misma á los individuos de connotado valer que compongan la respectiva de cada localidad, y con tal motivo se dirige á usted en la seguridad de que aceptará gustoso el delicado cargo de MIEMBRO de la Junta Correspondiente Directiva del Proyecto de ESTATUA á DUARTE en..... que le conferimos.

Queda á cargo del señor.....comisionado al efecto, el instalar solemnemente dicha Junta á nombre de la Central Directiva.

En lá espera de su valiosa adhesion, le saludamos en la Patria.

El Presidente de la Junta Central Directiva,
Félix Maria Del Monte.

El Secretario,
Félix E. Mejía.

San Pedro de Macoris, Setiembre 11 de 1893.

Señor Presidente de la Junta Central Directiva del Proyecto de Estátua á Duarte.

Santo Domingo.

Señor:

Esperaba instalar, según el encargo de la Junta que presidís, la Junta Correspondiente de esta ciudad, para darle las gracias, por vuestro digno órgano, por la honrosa é inmerecida distinción de que he sido objeto.

Puede contar la Junta Central Directiva con que, admirador como soy de las indiscutibles glorias del preclaro fundador de la República, Don Juan Pablo Duarte, haré cuanto esté á mi alcance por llevar á la mayor altura posible, en esta parte, la idea reparadora de erigir un monumento á su memoria.

Y no dude ese Centro que Macoris, donde la gran mayoría ha celebrado con patriótico entusiasmo la iniciativa tomada por el Ilustre é ilustrado Ayuntamiento de esa Capital, sabrá colocarse á la altura de su deber en el presente caso, pues esta sociedad no ignora que el primer deber de todo pueblo culto es rendir homenaje de gratitud á la memoria de sus libertadores.

Como lo vereis en la copia adjunta, componen el bufete de esta Directiva, el que suscribe, Presidente; Vice-Presidente, don A. F. Soler; Tesorero, don Rolando Martinez; Secretario, don Rafael A. Deligne.

La junta tendrá siempre al corriente á ese Centro de cuantas medidas tome en favor del Proyecto.

Os saluda en la Patria.

LUIS A. BERMUDEZ.

ACTA DE INSTALACION.

En la ciudad de San Pedro de Macoris, á los diez dias del mes de Setiembre de mil ochocientos noventa y tres, siendo las 4-p. m.—y previa invitación suscrita por el señor Luis A. Bermúdez, comisionado para instalar la Junta Correspondiente Directiva en esta cabecera de Distrito, del Proyecto de Estátua al prócer Juan Pablo Duarte, reuniéronse en el teatro "Mellor" el comisionado, don J. J. Sánchez, don Rolando Martinez, don Arturo Salguero y Font, don Antonio F. Soler, don Isidro Mejias, don Gastón Deligne, don Juan Amechazurra y don Rafael A. Deligne.

El señor Bermúdez dió lectura al oficio que con fecha 5 del actual le dirigiera la Junta Central Directiva, facultándole á proceder á la instalación de la de esta Ciudad, y despues de algunas frases alusivas al proyecto, y vista la entusiasta aceptación de los caballeros presentes, declaró instalada dicha junta. Procedióse á elegir el bufete, resultando electos: para Pre-

sidente, don Luis A. Bermúdez; Vice-Peésidente, don Antonio F. Soler; Tesorero, don Rolando Martínez y Secretario don Rafael A. Deligne. Acto continuo se dispuso la publicación de una hoja, exhortación al pueblo, para darle á conocer la grandeza del proyecto de que se trata. El señor Bermúdez declaró órgano de la junta Directiva "El Cable", periódico que él redacta, y á la vez puso á la disposición de ella, sin interés, la imprenta "Ros." Y por último, resolvióse dar cuenta á la Junta Central Directiva, del resultado de esta primera sesión. De todo lo cual se levantó la presente acta.

Firmados:—El Presidente, *Luis A. Bermúdez*.—El Tesorero, *Rolando Martínez J. J. Sanchez*.—*I. Mejías*.—*A. F. Soler*.—*A. Salguero y Fonts*.—*G. F. Deligne*.—*J. Amechazurra*.—*R. A. Deligne*, Secretario.

Azua, Setiembre 12 de 1893.

Señor:

Me es grato poderle participar que, en fecha 10 del actual, quedó solemnemente instalada la Junta Correspondiente del proyecto de estatua á Duarte en esta ciudad.

Al mismo tiempo le anuncio que los señores por esa Junta designados como miembros de esta aceptaron el cargo asistiendo al acto de instalación todos, menos dos que se encontraban enfermos. El ánimo de todos está dispuesto á luchar con decisión por ver realizada la obra con que un pueblo agradecido quiere immortalizar á uno de sus grandes hijos.

Le adjunto el acta que se levantó en aquel día.

Aprovecho la oportunidad para saludarle con toda consideración

El Secretario,
SANTIAGO T. PEREZ.

El Presidente,
TELESFORO OBJIO.

Señor Presidente de la Junta Central Directiva del Proyecto de Estatua á Duarte.—Santo Domingo.

COPIA *del acta de instalación de la Junta Correspondiente al proyecto de Estatua á Duarte.*

En ciudad de Compostela de Azua, á los diez días del mes de setiembre del año mil ochocientos noventa y tres, reunidos en la casa número 6, calle del "Comercio," esquina á la de "Santana," los señores T. Objio, Presbítero Pedro R. Suazo, Manuel de Jesús Gonzalez Marrero, Francisco Monte de Oca, H. García, Santiago T. Perez y José Canó, previa invitación que les hiciera el señor Objio, quedó solemnemente instalada la Junta Central Correspondiente del proyecto estatua á Duarte.

Procedióse inmediatamente á la elección del butecto, y fue-

ron favorecidos los señores T. Objio, para Presidente; Presbítero Pedro R. Suazo, Tesorero; y Santiago T. Pérez, Secretario. Instalado que fué, cada dignatario en su puesto, se continuaron los trabajos.

Acordóse abrir una suscripción en la morada del Tesorero, Presbítero Suazo, donde pasarían los habitantes de esta comun á inscribir sus nombres y á depositar el espontáneo óbolo que, como prueba de gratitud, servirá para immortalizar en una estatua la memoria del apóstol de la idea separatista.

Fijóse el día domingo á las 4 p. m. como el mas apropiado para la Junta celebrar sus sesiones.

De todo lo cual, y despues de haberse determinado que se le participara á la Junta Central Directiva la instalación de la Correspondiente en esta, se levantó la presente acta, que firmaron todos junto con el Presidente, y yo el Secretario que certifico.

Azua, Setiembre 10 de 1893.

Firmados: El Presidente, *Telésforo Objio*.—*José Canó*.—*H. Garcia*.—*Pedro R. Suazo*.—*Manuel Gonzales Marrero*.—*Francisco Monte de Oca*.—El Secretario, *Santiago T. Pérez*.

Santiago, 13 de Setiembre de 1893.

Señor Presidente de la Junta Central Directiva del Proyecto de Estatua á Duarte.

Santo Domingo.

Señor Presidente:

Tenemos la mayor satisfacción en comunicar á usted que ayer á las cuatro de la tarde quedó instalada la Junta Correspondiente Directiva de esta común.

Como era natural esperarlo, la idea de erigir una estatua al ilustre patricio Duarte fué acogida con entusiasmo por todos los que habian de constituir dicho centro, encontrándose dispuestos á hacer cuanto de ellos dependa, por secundar, cual se lo merece, el noble y levantado propósito de rendir un tributo de gratitud, amor y justicia, á uno de los principales próceres de nuestra independencia, y creyendo al mismo tiempo que el pueblo dominicano corresponderá dignamente al llamamiento que se hace á su patriotismo y á su amor á las glorias nacionales.

En esa primera reunión celebrada se procedió á la formación del bufete, el cual quedó constituido así:

Presidente, don Nicolás Vega.—Vice-Presidente, don Augusto Espailat.—Tesorero, don Tomás Pastoriza.—Secretario, don Juan Antonio García.

De lo que en sus próximas reuniones haga esta Junta, en el sentido de prestar eficaz ayuda á la que usted preside, daremos cuenta oportunamente.

Saludamos á usted con sentimientos de distinguida consideración.

El Presidente, *Nicolás Vega*.—El Secretario, *Juan A. García*.

La Vega, Setiembre 18 de 1893.

Señor Presidente de la Junta Directiva del proyecto estatua á Duarte.

Capital.

Respetable Señor:

Obra en mi poder la comunicación del patriótico Centro que usted acertadamente preside, en que se me participa mi nombramiento de miembro de la Junta Correspondiente de esta localidad, y se me designa además para instalar solemnemente la mencionada Junta. Honrado en extremo con tales muestras de consideración, cumplo el deber de expresar á esa Junta por el digno órgano de usted mi profundo agradecimiento, y mi propósito de cooperar moral y materialmente á la realización de la noble idea de perpetuar en el bronce la memoria del eximio Fundador de la República, propósito que también abrigo para cuando se tribute igual homenaje de gratitud á Sánchez y á Mella, sus insignes compañeros en la obra inmortal realizada el 27 de Febrero de 1844.

En la edición de "El Pueblo" correspondiente al 20 del presente mes, se publicará todo lo relativo al acto solemne de la instalación de la Junta Correspondiente efectuada ayer. Un número de dicho periódico será oportunamente enviado á esa Junta.

Saluda á usted atentamente.

ZOILO GARCÍA.

La Junta Correspondiente de La Vega se ha constituido así: Presidente, *Preb. don Adolfo Nouel*.—Vice-Presidente, *don Federico García Godoy*.—Tesorero, *don Manuel M. Gómez*.—Secretario, *don L. J. Bobea*.—Vocales, señores *Zoilo García, Joaquín M. de Castro, P. A. Bobea, Andrés Ceara, Emiliano Espaillet, Arizmendi Rubiou, Federico Peralta, J. M. Valencia*.

Samaná, Setiembre 14 de 1893.

Señor Presidente:

Tengo la grandísima honra de participar á esa Junta Central que en la noche del día de ayer fué instalada la Junta Correspondiente Directiva de esta Ciudad, resultando electos para componer el Bufete los miembros que siguen: para Presidente, señor *Thelisman Joubert*;—para Vice-Presidente, señor *Juan V. Badden*;—para Secretario, señor *J. L. Hungria*;—para Tesorero, *Rodolfo Diaz*.—Vocales, señores *C. Cernuda, Reverendo Abraham Núñez y B. E. García*.

Por haberse ausentado de esta Ciudad el señor C. Cernuda, autorizado por esa Junta Central para instalar la Junta que preside, delegó sus poderes al señor Juan V. Boiden, quien convocó é instaló dicha Junta.

En la confianza, señor Presidente, de que usted interpretará fielmente á esa Junta Central, los sentimientos de que se halla animada esta Junta para corresponder dignamente á la hora que se le ha dispensado.

Saludo á usted con alta estimacion.

El Presidente,
TH. JOUBERT.

Señor don Félix Maria Del Monte, Presidente de la Junta Central Directiva del Proyecto de Estátua á Duarte.

Santo Domingo.

Puerto Plata, Setiembre 18 de 1893.

Señor don Félix Maria Del Monte, Presidente de la Junta Central Directiva de

Santo Domingo.

Señor Presidente:

He recibido su atenta comunicacion de fecha 5 de los corrientes, participándome que había sido designado por esa digna Junta que usted preside para la instalacion en esta Ciudad de una Correspondiente que secundara los nobles propósitos que aquella se propone llevar á efecto. Sin pérdida de tiempo procedí el domingo, 17 de los corrientes, á la instalacion de la Junta Correspondiente de esta Ciudad con los miembros designados por la que usted preside, y tengo la satisfacion de comunicarle el buen deseo que á todos anima de corresponder al patriótico llamamiento que ha partido de esa respetable Junta.

Con sentimientos de mi mas elevada consideracion, saluda á usted.

S. IMBERT.

ACTA DE INSTALACION.

de la Junta Correspondiente de Puerto Plata.

En la mañana del 17 de los corrientes, y previa invitacion del señor Segundo Imbert, se reunieron en su casa de familia los señores Segundo Imbert, José Castellanos, Carlos Kliisener, José J. Jiménez, Manuel Castellanos, Jorge Curiel, Hdefonso Mella Brea y C. A. Zafra, designados por la Junta Central Directiva del Proyecto de Estátua á Duarte para contituir la Correspondiente en esta Ciudad.

El señor Imbert expuso que había recibido de la Junta Central de Santo Domingo una comunicacion por la cual le designaba para que procediera á la convocatoria que había tenido efecto y

para la instalacion de la Junta que en esta Ciudad debia secundar los nobles cuanto patrióticos propósitos que animaban á la de Santo Domingo. Despues de lo cual y con el asentimiento de todos los presentes, el señor Imbert declaró definitivamente instalada la Junta Correspondiente de Puerto Plata.

El señor Jorge Curiel dijo que el señor Manuel Cocco no habia podido asistir á la reunion por no hallarse en la Ciudad, pero que tenia encargo de presentar á su nombre su adhesion á la Junta y á cuanto esta resolviese en bien del proyecto mencionado.

Igual declaracion hizo el señor Zafra respecto del señor Dubeau, ausente tambien de la ciudad en ese dia.

Acto continuo se procedió á elejir la mesa, quedando ésta constituida como sigue:

Presidente, señor Segundo Imbert; Tesorero, señor José T. Jiménez; Secretario C. A. Zafra.

Resolvióse levantar acta de todo lo espuesto y envia de esta una copia á la Junta Central Directiva de Santo Domingo.

Puerto Plata, Setiembre 17 de 1893.

S. IMBERT.

C. A. ZAFRA.

San Carlos, Setiembre 23 de 1893.

Respetable Señor:

Tengo á honra participar, por vuestro digno órgano, á ese Centro Directivo que tan mercedamente presidís, que ayer á las ocho (p. m.) quedó instalada la Junta Correspondiente Directiva de esta Villa, é iniciado, por consiguiente, el patriótico esfuerzo que se propone ella hacer para que estos habitantes respondan de una manera digna á los deseos del Ilustre Ayuntamiento de esta Comuu Capital.

Adjunto se os envia el acta de instalacion para que la Junta que presidís, disponga lo que sea de su agrado.

Con sentimientos de alta estima os saluda atentamente.

El presidente interino,

LEOVIGILDO CUELLO.

Señor don Félix Maria Del Monte, Presidente de la Junta Central Directiva del Proyecto de Estatua á Duarte.

Santo Domingo

ACTA DE INSTALACION.

En la Villa de San Carlos, á los veinte y dos dias del mes de Setiembre del año mil ochocientos noventa y tres, siendo las ocho de la noche, se han reunido en la casa morada del señor Leovigildo Cuello, segun invitacion de éste, los señores Antonio Salado, Da-

niel Henriquez, Buenaventura Peña, Manuel María Mieses, Jacinto de Castro Orbis, Leovigildo Cuello, Presbítero Alfredo Mieses y José Peña; todos designados por la Junta Central Directiva del Proyecto "Estatua á Duarte," como miembros de la correspondiente Directiva de esta Villa. Y despues de declarar el señor Cuello instalada la Junta, se procedió á la eleccion de los dignatarios que debian regirla, resultando electos: para Presidente, señor Daniel Henriquez; para Vice-Presidente, señor Leovigildo Cuello; para Depositario, señor Jacinto de Castro Orbis; y para Secretario, señor José Peña.

Una vez en su puesto cada dignatario, la presidencia declaró abierta la sesion, y en seguida se resolvió:

1º Fijar los domingos como dias de sesion.

2º Anunciar á la Junta Central Directiva la instalacion de esta Correspondiente Directiva.

3º Participar á la misma la necesidad de una circular á los habitantes de la poblacion, á fin de que ella disponga su impresion si lo tuviere á bien.

De todo lo cual, agotados los trabajos, se levantó la presente acta que firman todos por ante mí, Secretario que certifico.

El Presidente, Daniel Henriquez.—El Vice-Presidente, Leovigildo Cuelló.—El Depositario, Jacinto de Castro Orbis.—Vocales: Buenaventura Peña.—Manuel M^a Mieses.—Antonio Salado.—Pbro. Alfredo Mieses.—Secretario, José Peña.

Seybo, Setiembre 18 de 1893.

Señor Presidente:

Tengo el honor de participar á usted, y por su órgano á la Junta Central Directiva de su digna Presidencia, que en fecha de ayer quedó instalada la "Correspondiente Directiva" de esta Ciudad.

De los pormenores de ese acto, así como del Bufete que habrá de presidir dicha Junta, se impondrá usted por la copia del acta que le acompañamos.

Puedo asegurar á usted, de antemano, que desplegaremos todos los esfuerzos necesarios para demostrar que el Seybo, siempre que se trate de llevar á cabo una obra de reparacion nacional,—cual es hoy la ereccion de un monumento al Prócer Juan Pablo Duarte,—sabe responder á las reclamaciones del patriotismo inspirado en la verdadera justicia.

Saludamos á usted en la Patria.

El Presidente de la Junta.

PEDRO A. PEREZ.

El Secretario de Correspondencia,

Serrando Morcl.

Señor Presidente de la Junta Central Directiva del Proyecto de Estatua á Duarte.

Santo Domingo.

ACTA DE INSTALACION.

En la Ciudad de Santa Cruz del Seybo, á los 17 días del mes de Setiembre del año mil ochocientos noventa y tres, siendo las cuatro de la tarde, se reunieron, previa invitacion, los señores Agustin Pérez Montás, Enrique J. Castro, Pedro A. Pérez y Juan E. Ortiz, designados por la Junta Central Directiva del proyecto de Estatua á Duarte en Santo Domingo, para instalar en esta Ciudad una Junta Correspondiente de aquella con el mismo objeto. El señor Agustin Pérez, autorizado al efecto para proceder á la constitucion en esta Ciudad de dicha Correspondiente, así como á aumentar el número de los miembros que deban formarla hasta seis, llamó previamente por oficio á los señores Julian Zorrilla y Servando Morel, quienes encontrándose tambien presentes tomaron posesion de sus cargos. Manifestó que el objeto de esta reunion era proceder á la instalacion de dicha Junta con el fin de propender á recolectar fondos para aquel proyecto. Acojido el pensamiento de la Junta, incontinentemente se procedió á nombrar el Bufete definitivo con las formalidades de estilo, resultando el siguiente: Pedro A. Pérez, Presidente; Julian Zorrilla, Vice-Presidente; Juan E. Ortiz, Tesorero; Servando Morel, Secretario de Correspondencia; y José Maria Beras, Secretario de actas; éste último, despues de su aceptacion, nombrado miembro de la Junta por tener que ausentarse el señor Agustin Pérez, Comisionado, y para lo cual se le envió el nombramiento respectivo. Tratado el punto de la recoleccion de fondos, quedó resuelto: dirigirse á la Junta Central Directiva para que haga imprimir *quinientas* esquelas, segun el modelo que oportunamente le seria remitido. Así mismo quedó resuelto contestar á la Junta Central su comunicacion circular y enviarle adjunta copia de la presente acta de instalacion; y se dispuso por último oficiar al Gobernador de esta provincia y al Ayuntamiento respectivamente, á fin de que presten su concurso material al proyecto de la Estatua. En fe de lo cual se levantó la presente acta que firman todos los miembros por ante mí, Secretario. Firmados: *Pedro A. Pérez, Agustin Pérez, Enrique J. de Castro, Julian Zorrilla, Servando Morel, Juan E. Ortiz.*

San Cristóbal, Setiembre 23 de de 1893.

Muy respetado señor:

Hoy á las dos de la tarde se reunieron los ciudadanos, previa invitacion del que suscribe, en la casa del Presbítero don Marcelino Borbon, para realizar el nombramiento de la Junta Directiva correspondiente á esta comun.

Por el acta adjunta conocerá usted, y la Junta Central, los ciudadanos nombrados al efecto, así como los dignatarios del bufete.

He aquí que este humilde servidor, el abijado del Prócer Duarte, viene hoy á presidir la Junta Directiva del Proyecto de su Estátua. ; Qué felicidad para mí!

Cumplí sus recomendaciones, haciendo á la concurrencia mis humildes exhortaciones, y puedo asegurarle, que en todos los concurrentes se traslucian satisfacción y deseo de que se corone tan justo proyecto en gratitud al *hombre idea*, que nos legó Patria, Independencia y Libertad.

Salude usted en nombre de la Junta á los dignos ciudadanos de la Central.

Le saludo en la Patria.

El Presidente,
JUAN P. PINA.

Señor don Félix Maria Del Monte, Presidente de la Junta Central Directiva del Proyecto de Estátua á Duarte.

La Capital.

Sánchez, 25 de Setiembre de 1893.

Señor don Félix Maria Del Monte, Presidente de la Junta Central Directiva para la ereccion de la Estátua á Duarte.

Santo Domingo.

Muy apreciable señor:

Oportunamente recibí su atenta comunicacion de fecha 5 del mes en curso, acompañada de su circular que amerita mi nombramiento de iniciador de la Junta Correspondiente de esta Villa, por la que, atendiendo á los nombramientos por usted expresados, pasé oficio á los señores don José A. Puente, don Julio V. Abreu, y don Félix F. Rodriguez, procediendo así á la formacion de la Junta, con beneplácito de los referidos señores.

Procedióse á la formacion del bufete, y de comun acuerdo quedó instalado de este modo:

Presidente, don Genaro Pérez; Tesorero, don Julio V. Abreu; Secretario, don Félix F. Rodriguez; Vocal, don José A. Puente.

Demás seria manifestar á usted que, ya sea por la notable consideracion histórica, ya por nuestro propio reconocimiento á las virtudes évicas del Prócer legendario, nuestros esfuerzos por coduvar á la obra serán los mas fervorosos que nos sea posible, atendiendo, siempre, á las condiciones de la localidad en que vivimos.

Pláceme manifestar á usted el voto de gracia que por su distincion hacen los demas señores de esta Junta, unido al sentimiento de gratitud por la deferencia de que soy objeto, quedando de usted atento S. S. Q. S. M. B.

GENARO PEREZ.

Bayaguana, Setiembre 27 de 1893.

Señor Presidente de la Junta Central Directiva del Proyecto de Estátua á Duarte.

Santo Domingo

Señor Presidente:

Instalada que fué en la noche del 24 de les corrientes la "Junta Correspondiente Directiva del Proyecto de Estátua á Duarte" en esta comun, quedó constituido el bufete de la manera siguiente: señores José Antonio Martínez, Presidente; Domingo Martí, Vice-Presidente; Manuel de Jesus Contreras, Eustaquio Mejia, Pedro José Contreras, Vocales; José Dolores Mejia, Tesorero; y Manuel José Albuquerque, Secretario.

Esta Junta, acogiendo con entusiasmo tan patriótico proyecto, desplegará toda su actividad, á fin de contribuir con su modesto contingente á su realizacion.

Saluda á usted, señor Presidente, con la mayor consideracion.

El Presidente de la J. C. D. de E. D.

JOSÉ A. MARTINEZ.

El Secretario,

M. de J. Albuquerque.

Bayaguana, Setiembre 27 de 1893.

Honorables miembros de la Junta Central Directiva, para la ereccion de Estátua á Duarte.

Santo Domingo.

Muy dignos señores:

Tengo la satisfaccion de acusar á usted recepcion de su atenta circular del mes en curso, por la que me dispensan la alta honra, en union de otros señores de esta localidad, de formar una "Junta Correspondiente Directiva," con el muy laudable objeto de recolectar el óbolo material proporcionado de cada uno para erijir una estátua al Ilustre y abnegado patriota don Juan Pablo Duarte, Iniciador de la Independencia de la República.

Inspirados todos en tan noble y patriótica idea, en la noche del 24 de los corrientes, [27] á presencia de un público numeroso [28] tuvo lugar la instalacion de la Junta que tuvisteis á bien encomendarme; quedando constituido el bufete en la forma siguiente: señores, José Antonio Martínez, Presidente; Domingo Martí, Vice-Presidente; Manuel de Jesus Contreras, Eustaquio Mejia y Pedro José Contreras, Vocales; José Dolores Mejia, Tesorero; y Manuel José Albuquerque, Secretario.

Con sentimientos de alta estima, os saluda en la Patria.

El Presidente

M. J. ALBUQUERQUE.

San Francisco de Macoris, Setiembre 28 de 1893.

Al señor Presidente y demas miembros que componen la Junta Central Directiva del Proyecto de Estatua á Duarte.

Santo Domingo.

Apreciables señores:

El propósito de justa merecida reparacion á Duarte, iniciado brillantemente por esa respetable Junta Central, ha sido acogido por varios individuos de esta localidad designados para coadyuvar en su realizacion con ese espíritu de entusiasmo y de union que reina en aquellos dominados por la justicia y el patriotismo, y los cuales nunca economizan medios dignos para glorificar y enaltecer á los que glorifican y enaltecen al patrio suelo.

Identificados, pues, con las mismas ideas que impulsan la creacion de esa Junta y previa invitacion de don M. M. Castillo, plácenos comunicarles que en fecha 19 del corriente hemos constituido la Junta Correspondiente en la forma siguiente:

Presidente, don M. M. Castillo; Vice-Presidente, don I. Damiron; Secretario, don José Castellanos; Tesorero, Pbro. don Federico Pérez; y Vocal, don Antonio Ortega.

Así constituida, ella se encarga desde luego del noble cometido de dar calor á la idea y de contribuir material y moralmente para que tenga logro completo la obra emprendida.

Sentimos tan solo que no pudiéramos constituirla con todos los señores designados, como si nunca faltaran reacios en la recompensa que la gratitud otorga al mérito. Eso no obstante, y acordado ya reemplazarlos con otros mejor informados, nos congratulamos al esperar que nuestro humilde concurso ayude á la realizacion del alto fin que anticipadamente admiramos y aplaudimos.

Interin os saludan en la Patria

El Presidente,
M. M. CASTILLO.

El Vice-Presidente.

Y. Damiron.

El Secretario,
J. F. Castellanos.

San José de las Matas, Setiembre 24 de 1893.

Señor don Félix María Del Monte, Presidente de la Junta Central Directiva del Proyecto de Estatua á Duarte.

Santo Domingo.

Muy Señor mio:

Tengo la honra de manifestar á usted, que el dia 17 del corriente mes se instaló solemnemente la Junta Correspondiente Directiva del Proyecto de Estatua á Duarte.

Los miembros designados para formar la Junta, han acepta-

do gozosos el innmerecido nombramiento que le ha espedido esa Junta Central, creyendo que el momento es supremo para pres-
tar su concurso moral y material á la obra que se desea llevar á
cabo por esa Junta Central, y á la vez, por esta Junta Corres-
pondiente.

Para guardar el mejor cumplimiento de las disposiciones de
esta Junta, quedé constituida como sigue:

Presidente, Manuel de J. Moscoso.—Tesorero, Rafael Maria
Montalvo.—Secretario, Miguel E. Santelises.

La Junta piensa reunirse el 1º de Octubre, para desplegar
la actividad necesaria, convocando á todos los Inspectores y Al-
caldes pedáneos, para de este modo, recabar el óbolo con que
contribuirá cada habitante de esta Comun.

Le saludamos en la Patria.

El Presidente de la Junta C. C. Directiva.
MANUEL DE J. MOSCOSO.

El Secretario,
Miguel E. Santelises.

Higiley, Octubre 2 de 1893.

Señor don Félix Maria Del Monte, Presidente de la Junta
Central Directiva para la ereccion de la Estatua á Duarte.

Señor Presidente:

Tengo el honor de acusar á usted recibo de su atenta co-
municacion de fecha 5 de setiembre próximo pasado.

Demás está el decir que he aceptado gustoso el delicado car-
go que me habeis confiado de tomar la iniciativa para instalar la
"Junta Correspondiente" en esta localidad; por cuya deferencia
innmerecida os quedo agradecido.

Por motivo á mi quebrantada salud, no habia tenido el placer
de contestaros antes, haciéndolo hoy con ese objeto, y á la vez
para participaros que ayer tuve la honra de instalar solemnemente,
en nombre de la Junta Central que dignamente presidís, la
"Correspondiente" en esta localidad.

Grato me es anunciaros que he sido designado Presidente.
La "Junta" se halla animada de patrióticos sentimientos, dis-
puesta á hacer cuanto esté á su alcance para llenar satisfacto-
riamente el cometido que le habeis confiado.

Deseandoos éxito siempre feliz en vuestra laudable y magna
empresa, me despido de usted con sentimientos de alta estima.

El Presidente.

Pbro. R. M. VALLEJO.

P. S.

Tengo el honor de adjuntaros el acta de instalacion de la "Cor-
respondiente."

Vale.

ACTA DE INSTALACION

En la Común de Salvaleon de Higüey, el día primero de Octubre del año mil ochocientos noventa y tres, reunidos en la Casa Consistorial los señores Presbítero Rafael María Vallejo, Manuel E. Gomez, Teófilo A. Reyes, José María Aponte y Pedro Durán, previa convocatoria que les hiciera el comisionado, Presbítero Vallejo, quedó solemnemente instalada la Junta Correspondiente respectiva en nombre de la Junta Central Directiva del proyecto de "Estátua á Juan Pablo Duarte."

Procedióse luego á la eleccion del bufete, y fueron favorecidos los señores Presbítero Rafael María Vallejo, para Presidente; y el señor Teófilo A. Reyes, para Tesorero.

La Junta resolvió en el acta de instalacion expedir tres nombramientos á favor de los señores Francisco Richiez Dicoudray, Juan Vicioso y Manuel de Herrera, reconocida como lo está la valiosa cooperacion moral de dichos individuos, recayendo á unanimidad de Votos la Vice-Presidencia en el señor Francisco Richiez Dicoudray.

Como el mas á propósito se fijó el día domingo, á las 4 horas (p. m.) para la Junta celebrar sus sesiones.

Resolvióse participar á la Junta Central la instalacion de la Correspondiente en esta localidad.

De todo lo cual se levantó la presente acta, que firman todos juuto con el Presidente y yo Secretario que certifico.—El Presidente, *Rafael María Vallejo*.—Vice-Presidente, *Francisco Richiez Dicoudray*.—Tesorero, *Teófilo A. Reyes*.—Vocales: *Manuel E. Gomez*.—*Pedro Durán*.—*José María Aponte*.—*Manuel de Herrera*.—*Juan Vicioso*.—Secretario, *Octavio A. Reyes*.

Salcedo, Octubre 2 de 1893.

Señor don Félix María Del Monte, Presidente de la Junta Central Directiva del Proyecto Estátua á Duarte.

Santo Domingo.

Señor Presidente:

Correspondiendo á los importantes particulares de sus comunicaciones fecha 5 de Setiembre próximo pasado, invité á varias personas de esta localidad para instalar la correspondiente Junta que secunde los sagrados principios de esa Junta Directiva para los trabajos de la ereccion de la Estátua que perpetuará la memoria del Ciudadano ilustre prócer de la Independencia, don Juan Pablo Duarte, y al efecto quedó instalada con fecha de ayer, compuesta de los señores B. Almanzar, Julio L. Oficial, Pascacio Toribio, Eusebio Acevedo, Francisco Ariza, Sixto Alvarez, Máximo Familia, Tomás María Abreu, Zenon Toribio y Dorotheo A. Tapia, Presidente; Sergio A. Rivas, Tesorero; y Zenon A. Toribio, Secretario.

En este puesto Cantonal repercute por todos lados el entusiasmo para tan importante obra elogiando á sus iniciadores.

Por nuestro órgano, señor Presidente, felicito á esa Junta Central y Directiva.

El Secretario.
ZENON A. TORIBIO.

El Presidente.
DOROTEO A. TAPIA.

Guerra, Octubre 3 de 1893.

Señor don Félix Maria Del Monte, Presidente de la Junta Central Directiva del Proyecto de Estatua á Duarte.

Santo Domingo.

Distinguido señor.

Acusamos recibo de su atenta comunicacion, fecha 6 del mes próximo pasado, de cuyo contenido hemos sido enterados, y en su virtud tenemos el honor de manifestarle, que por enfermedad de unos y ausencia de otros no habia podido llevarse á cabo la instalacion de la Junta Correspondiente Directiva de Guerra, la cual quedó definitivamente instalada el dia 30 del pasado mes de Setiembre, prometiendo corresponder como es debido con nuestros esfuerzos al laudable propósito y noble fin que se propone esa *Central*, dedicando un monumento histórico que perpetúe la memoria del prócer Juan Pablo Duarte.

De antemano sentimos tener que confesar que nuestro óbolo será pequeño, dadas las condiciones pobres de nuestra localidad; pero ofrecemos no omitir medio para contribuir á la gran obra que se ha iniciado.

Con sentimientos de distinguida consideracion y aprecio le saludamos muy atentamente y nos suscribimos de usted.

S. S. S.

MANUEL CISSEROS ALVAREZ.

H. GONZALEZ.

SANTIAGO GONZALEZ.

San Juan, Octubre 10 de 1893.

Al señor Presidente y demas miembros que componen la Junta Central Directiva del Proyecto de Estatua á Duarte.

Santo Domingo.

Ciudadano:

Como anuncié á usted en mi anterior, el domingo anterior que contábamos ocho del que nos rige, quedó instalada con toda solemnidad la Junta Correspondiente de esta común, habiéndose procedido desde luego á nombrar el bufete definitivo de la manera siguiente: para Presidente, don Mariano Rodriguez Obijio; Vice-

Presidente, Pbro. Benito R. Pina; Tesorero, don Zoilo de Mesa, y Secretario, Cástulo Valdes.

Seguidamente acordó la Junta que tengo la honra de presidir, invitar por medio de una circular, para el domingo próximo venidero, á todos los habitantes de esta villa, á fin de darles á conocer el efecto de la llamada por medio de las exortaciones necesarias al propósito, para de ese modo estimularlos á que coadyuven á la realizacion del proyecto de Estátua, cuyo fin enaltecedor será honra y prez del Ayuntamiento de la Capital y del pueblo dominicano.

Saluda á usted en la Pátria con Dios y Libertad.

El Presidente.

MARIANO R. OBIO.

Sabaneta, Octubre 15 de 1893.

Señores Miembros de la Junta Central Directiva del Proyecto de Estátua á Duarte.

Santo Domingo.

Muy señores míos:

Los levantados sentimientos de justicia y de reparacion nacional que informan el pensamiento sustentado por esa Junta Central, para la ereccion de una Estátua en la plaza Duarte al ilustre Fundador de la Patria, que ustedes me comunican por su atenta nota del 5 de Setiembre próximo pasado, han despertado en el corazon de los que se inspiran en la verdad histórica, el mas vivo entusiasmo, como que sólo la pasion encontrará desdoloroso para los demas héroes de nuestra Independencia, que se dé principio á la série de actos, que en no lejano tiempo habrán de realizarse, por el que fué el Iniciador, el Padre y el Fundador de nuestra nacionalidad.

Pláceme manifestarles que pronto quedará instalada la Junta Correspondiente de esta localidad, de lo que oportunamente se dará cuenta, significándoles con mi gratitud, mi incondicional adhesion y mi eficaz cooperacion moral y material hasta la completa realizacion de la obra.

Os saluda con toda consideracion.

Pbro. DAVID E. SANTAMARIA.

Moca, Octubre 16 de 1893.

Señor Presidente de la Junta Central Directiva del Proyecto de Estátua Duarte.

Santo Domingo.

Señor:

Cumpliendo el honroso cargo que me discerniera la Junta que usted dignamente preside, procedí á instalar la Correspon-

diente de esta ciudad el día 1º del actual, con asistencia de todos los miembros designados, excepto don Elias Brache, que no reside en esta.

Verificadas las elecciones para determinar un bufete definitivo, resultaron los infrascritos para Presidente y Secretario, y don Manuel María Sanabria para Tesorero.

Dando á esa Junta las mas señaladas gracias por la prueba de distincion con que me honró, me es grato saludar á sus dignos miembros en la Patria.

El Presidente de la J. C. D. de E. D.

LUCAS GUZMAN.

El Secretario.

Anselmo Jemenez.

Arzobispado de Santo Domingo.

Santo Domingo, Octubre 18 de 1893.

Nº 622.

Señor Presidente:

Con sumo aprecio y reconocimiento hemos leído la comunicación que usted Nos dirige, fechada el 11 de los corrientes, y en la cual Nos participa el acuerdo que esa Junta Central Directiva que usted dignamente preside, tomó en su sesion de instalacion celebrada el 29 de Agosto último, discerniéndonos del puesto de honor en su bufete con nombrarnos Presidente Honorario de la Corporación; é invitándonos en consecuencia, y en nuestra calidad de miembro activo, á concurrir á las sesiones en los dias que lo pidamos.

El muy importante, patriótico y reparador motivo que ha ocasionado la instalacion de la Junta; los trabajos que ella emprende con fervoroso celo, y la honorabilidad de sus miembros, bastarian para de todos modos tenernos muy á su devocion con y sin el puesto que en ella se Nos ha señalado favoreciéndonos. Como ciudadano y como Obispo estaremos siempre bien en donde toda causa legítima de honra nacional revele que se salvan los sagrados fueros del patriotismo y de la justicia.

Así, pues, persuádase la honorable Junta de nuestra disposicion absoluta á concurrir á la obra que se propone llevar á cabo por cuantos medios Nos sea posible; y en el interin Nos sea posible, es grato suscribimos de usted, señor Presidente.

Muy atento y obsecuente servidor.

✠ FERNANDO, Arzobispo
de Santo Domingo.

Señor Presidente de la Junta Central Directiva del Proyecto de Estátua á Duarte.

Santo Domingo.

Sabaneta, Octubre 19 de 1893.

Señor Presidente:

Tengo la satisfacción de manifestar á usted, y por su órgano á la Junta Central Directiva del Proyecto de Estátua á Duarte, que usted dignamente preside, que con esta fecha ha quedado solemnemente instalada la Junta Correspondiente de esta localidad, la que ha sido constituida del modo siguiente:

Presidente, Pbro. David E. Santamaria; Tesorero, José Epifanio Rodríguez; Secretario, Buenaventura Buerro; Vocales, Manuel de J. de Lora, Epifanio Rodríguez Martínez, Rafael R. y Paulino.

Esta Junta se propone en su próxima sesión tomar las disposiciones necesarias para llevar á la práctica la adquisición del óbolo material que deba recabarse en esta Común para la realización de la obra de bien y de justicia reparación que en honra del Fundador de la Patria tiene en proyecto esa Junta, y á la que se une desde luego esta Correspondiente, en identidad de miras y sentimientos.

Le saluda en la Patria.

El Presidente.

DAVID E. SANTAMARIA

El Secretario.

B. BUERRO.

Guayubin, Octubre 23 de 1893.

Señor don Félix María Del Monte, Presidente de la Junta Central Directiva.

Santo Domingo.

Distinguidísimo señor:

Cumplimos con el deber de llevar á conocimiento de usted, que en el día de ayer quedó debidamente instalada la Junta Correspondiente á la Central Directiva del proyecto de Estátua á Duarte que preside usted dignamente; y muy en breve daremos cuenta á ese centro de los que aquí contribuyan con su óbolo material á dar vida al patriótico proyecto iniciado por esa Junta.

Saludamos atentamente.

El Presidente.

JUAN MENDEZ.

El Secretario

R. GARCIA MARTINEZ.

En la villa de San Lorenzo de Guayubin, á los veinte y tres del mes de Octubre de mil ochocientos noventa y tres, reunieronse los infrascritos,—previa convocatoria hecha por el señor Fidelio Despradel,—con el fin de dejar instalada, como se instaló, la Junta Correspondiente á la Central Directiva del proyecto de

Estátua á Duarte en Santo Domingo.

El bufete se compuso así:

Presidente, Juan Mendez; Vice-Presidente, F. Despradel; Tesorero, Pbro. Emilio Santelises; Secretario, R. Garcia Martinez.

En té de lo cual se levantó la presente para constancia.

JUAN MENDEZ.

FIDELIO DESPRADEL.

EMILIO SANTELISES.

R. GARCIA MARTINEZ.

Las Matas del Farfau, Octubre 25 de 1893.

Nº 1.

Muy señor mío:

Nombrado por ese respetable Centro para formar é instalar en esta localidad la Junta Correspondiente con el laudable fin de cooperar á la realizacion del "Proyecto de Estátua á Juan Pablo Duarte," verdadero fundador de la República Dominicana, cábeme la grandísima satisfaccion de informar á usted el resultado de mi deber cumplido.

El dia 20 de los corrientes, previa designacion é invitacion del que suscribe, se reunieron en mi casa morada los señores Andon de Nobas, Tomas Bautista, Isaac Marchena, José Antonio Soto y Pedro Tomas Soñé. Seguidamente di lectura á las comunicaciones que tengo recibidas de esa Junta Central Directiva, haciendo al efecto algunas esplicaciones necesarias. Acojida con acopio de entusiasmo la patriótica idea y aceptado por todos los concurrentes el referido encargo, declaré solemnemente instalada dicha Junta.

Se procedió á la eleccion del bufete, que debe dirigir los trabajos, y por mayoría de votos quedó instalado de este modo:

Presidente, el infrascrito; Vice-Presidente, Tomas Bautista; Tesorero, Andon de Noba; Secretario, Pedro Tomas Soñé; Vocales, José Antonio Soto, Isaac Marchena.

Sentado cada uno en su puesto, tomaron los acuerdos siguientes:

1º Celebrar sesion ordinaria todos los miércoles en la tarde.

2º Acojer por muy conveniente la mocion del Tesorero de que, si bien desde luego se abre la suscripcion, sinembargo del 1º de Enero próximo en adelante será que la Junta se ocupará con mas actividad de recolectar fondos, puesto que actualmente se está recaudando para las fiestas de la Patrona, y algunos habitantes confundirian una contribucion con otra.

3º Levantar acta de todo lo actuado y de las ulteriores disposiciones, y dar cuenta de ello á la Junta Central Directiva.

Lo que me es grato trasladar á usted, enviándole al mismo

tiempo las mas espresivas gracias por la innmerecida honra que se me dispensa, y mis escusas por la dilacion en llenar ese noble cometido, pues atenciones de mi ministerio no me lo habian permitido antes.

Saludo á usted en la Patria.

Phro. FRANCISCO CICONE.

Señor don Félix Maria del Monte, Presidente de la Junta Central Directiva & &.

Santo Domingo.

Villa "Mella", Noviembre 5 de 1893.

Nº 1.

Ciudadano:

Tengo el honor de remitir á usted bajo esta cubierta el acta de instalacion de la "Junta Correspondiente" en Villa "Mella," dando á usted, y por su órgano á los demas miembros de la Junta C. Directiva del Proyecto Estátua á Duarte," las mas reconocidas muestras de gratitud por el honroso cargo que nos ha querido confiar; asegurandoos que no dispensaremos medio alguno de hacer brillar á Villa "Mella", hasta donde le sea dable dar prueba de patriotismo, como apoyadora de causa tan justa cual lo es esa de immortalizar en el bronce la memoria del "Padre de la Patria"

Aprovecha esta oportunidad para saludar á usted y á los demas miembros con toda consideracion.

El Presidente de la Junta.

JULIO DOMINGUEZ

El Secretario.

MARIO E. MAÑON.

Señor Presidente de la Junta Central Directiva del Proyecto de Estátua] Duarte.

Santo Domingo.

Muy señor mio:

Habiendo tenido la honra de ser nombrado por ese respectable Centro para instalar en esta ciudad la Junta Correspondiente, con el plausible fin de contribuir á la realizacion del Proyecto de Estátua al benemérito patricio Juan Pablo Duarte, me complazco en imponer á usted del resultado de mi cometido.

El dia 29 de Setiembre próximo pasado, prévia invitacion del infrascrito, nos reunimos en la morada del Presbítero Jesús Maria González, los señores José Rivera, Manuel González, Jesús Maria González, Eugenio de Córdoba y Vizcarrondo, H. Marzán y el que suscribe. Dióse lectura á las comunicaciones de esa Junta Central Directiva, y se acojó á unanimidad de los presentes la patriótica idea iniciada por ese Centro é instalóse di-

cha Junta. Procedióse acto continuo á la eleccion del bufete que debe rejir los trabajos, y quedó instadado del modo siguiente:

Presidente, el que suscribe.—Secretario, Eugenio de Córdoba y V.—Tesorero, Presbítero Jesús Maria González.—Recaudadores de fondos, José Rivera y Manuel Gonzalez.

En seguida acordóse lo que sigue:

1º Celebrar reuniones todas las semanas.

2º Proponer á ese Centro, como al efecto propone, el nombramiento de miembros de esta Junta á los señores John Poloney, Ezequiel Garcia y Domingo de Peña, en sustitucion de los señores Juan Valentin Curiel, Ramon Asencio é Isaias Franco, que actualmente no residen en esta ciudad.

3º Dar cuenta á ese Centro del resultado de las disposiciones que se se acuerden en lo sucesivo.

Es todo lo que hasta el presente me cabe la satisfaccion de comunicar á usted, suplicándole se sirva disimular el retardo de esta comunicacion, debido á la multiplicidad de mis ocupaciones.

Dóile las mas expresivas gracias por la honra que se me ha dispensado, y lo saludo con la mayor consideracion.

M, DE J. AIBAR.

Montecristi, Noviembre 29 de 1893

Nota.—Léase Manuel de J. González en vez de Jesus Maria González.

El señor José Rivera nos manifestó que habia propuesto á ese Centro una terna de los individuos que debian sustituir á los tres mencionados arriba, y que en tal virtud han sido nombrados los señores C. Loinaz, Pablo Perelló y Manuel Gonzalez. Como este último habia recibido antes su nombramiento, esta Junta ha conferido el que le envian ahora al señor Cristóbal Perelló, quedando así completo el número de sus miembros.



ADHESIONES PARTICULARES.



El Soberano Cap.: "Gólgota" número 3.

Sauto Domingo, Noviembre 2 de 1893.

Número 64.

Señor Presidente y Miembros que componen la Junta Central Directiva del Proyecto "Estátua á Duarte."

Ciudad.

Señor Presidente.

Tenemos el honor de acusar á usted recibo de su atenta circular del 23 de Octubre último, por la cual se sirve solicitar

esa Junta nuestro óbolo para coadyuvar al levantado propósito de consagrar en bronce las glorias del Prócer Juan Pablo Duarte, fundador de la República Dominicana.

Esta colectividad ha acogido con verdadero entusiasmo el noble proyecto que inicia la serie de consagraciones que la posteridad les debe á los padres de nuestra Patria, y procedió, con autorizacion del Cuerpo Superior de quien depende, á votar la suma modesta que os será enviada conjuntamente con la que determine contribuir la Masoneria Nacional, y con la cual habremos dejado satisfechos los laudables propósitos de esa Junta que tan acertadamente presidís.

Con sentimientos de consideración y respeto os saludamos atentamente.

El Gran Secretario
JUAN MARIA TRABOUS.

Visto por Nos,
El Muy Sabio y Poderoso Maestro
FRANCISCO BRENES.

Santo Domingo, Noviembre 18 de 1893.

Señor Presidente de la Junta Central Directiva de la Estátua á Duarte.

Ciudad.

Señor Presidente:

Con gusto respondo al llamamiento de esa respetable Junta de fecha 23 del pasado Octubre, poniendo á su disposicion el humilde óbolo de treinta pesos, que destino—como ayuda—á la ereccion de la estátua que ha de perpetuar la memoria del esclarecido patriota Gral. Juan Pablo Duarte.

Con el mayor respeto quedo de usted señor Presidente.

obsecuente s. s. y amigo.

A. FREITES.

Santo Domingo, Noviembre 16 de 1893.

Señor Presidente de la Junta Central Directiva del Proyecto de Estátua á Duarte.

Señor:

La escuela "El Porvenir" que tengo el honor de dirigir, por mi órgano avisa recepcion de vuestra circular de fecha 23 de Octubre próximo pasado, acogiendo con el calor que requiere, la nobilísima idea del H. Ayuntamiento de esta Ciudad, sostenida dignamente por los miembros que componen la Junta Central Directiva.

Cábeme la honra de participar á usted que aunque escaso el contingente moral y material que ella os pueda ofrecer, no lo

es el deseo que la anima por la feliz realizacion.

Pues, hoy, que la gratitud nacional como acto de reparacion y justicia llevará á efecto la ereccion de una estatua al egregio Fundador y Padre de la Patria Juan Pablo Duarte, necesario es que exento de pasiones y solo por amor y veneracion al hombre que todo lo sacrificó por ver íntegra y libre la Patria de sus dorados sueños, cada dominicano coadyuve á tan patriótico propósito.

B. S. M.

ESTEBAN R. SUAZO.

Respetable Lógia "La Fé" número 7.

Santo Domingo, Noviembre 21 de 1893.

Señor Presidente de la Junta Directiva del Proyecto de Estatua á Duarte.

Ciudad.

Muy señor mio:

A nombre de la Respetable Logia "La Fé" que presido, tengo el honor de acusar á usted recibo de la circular que con fecha 23 del mes próximo pasado le fué dirigida por esa digna Junta que usted tan acertadamente preside, con el objeto de recabar de ella el óbolo con que pueda contribuir á la ereccion de la estatua que perpetuará la memoria del prócer y Fundador de la Patria don Juan Pablo Duarte.

Esta Corporacion por mi órgano, señor Presidente, comunica á usted y por su digno conducto á los miembros de esa Respetable Junta, que ella ha dispuesto ayudar á la realización de tan reparadora obra histórica con la suma de diez pesos, que serán entregados oportunamente.

Con sentimientos de la mas alta consideracion y respeto saluda á usted y b. s. m.

El Venerable

ANDRÉS PEREZ.

Sociedad "La Republicana."

Señor Presidente de la Junta Central Directiva del Proyecto de Estatua á Duarte.

Ciudad.

Señor Presidente:

He sometido á la sociedad "La Republicana" la atenta nota circular que la "Junta Central Directiva del Proyecto de Estatua á Duarte," dignamente presidida por usted, tuvo á bien dirigirlle; y me encarga manifestar á usted en contestacion que

“La Republicana,” como iniciadora en el país de los actos de justicia y gratitud nacional hacia sus grandes hombres, no puede menos que ser complaciente con su buena fama patriótica, y se suscribe con *cincuenta pesos* para el objeto indicado; deplorando que las atenciones á que debe hoy dedicar sus escasos fondos, no le permitan contribuir con mayor cantidad á la realización de tan laudable proyecto.

Aprovecho esta favorable oportunidad para ofrecer á usted las seguridades de mi mas distinguida consideracion.

El Presidente,
JOSE JOAQUIN PEREZ.

Santo Domingo, Noviembre 1º de 1893.

Secretaria de Cámara y Gobierno Arzobispal
de Santo Domingo.

Santo Domingo, Diciembre 9 de 1893.

Señor don Félix Maria Del Monte, Presidente de la Junta Central Directiva del Proyecto de Estatua á Duarte.

Ciudad.

Señor Presidente:

Oportunamente recibí su atenta y patriótica circular número 3 del 27 de Octubre próximo pasado, que motivos poderosísimos no me habian permitido contestar hasta hoy.

Digno, elevado y reparador es el propósito de esa honorable Junta: eternizar así la memoria del mártir proscrito, del primero de los Trinitarios, del Fundador de la República, es un acto de verdadera justicia. Y será á la vez estímulo y ejemplo para las generaciones del porvenir, que de ese modo leerán siempre en caracteres inmortales nuestra Libertad é Independencia, encarnadas en tan glorioso monumento.

Incondicionalmente me uno á los fines de esa Junta y mientras que me es grato ofrecerla el pequeño óbolo material que entregaré á la Comision recaudadora, tengo la alta honra de suscribirme su atento y obsecuente servidor.

Q. B. S. M.
PEDRO SPIGNOLIO.

Resp.: Lóg.: “Esperanza” número 9.

Or.: de Santo Domingo, Diciembre de 1893.

Señor:

Tengo el honor de manifestar á usted que la Respetable

Lóg.: "Esperanza" ha acogido con patriótico entusiasmo el proyecto de la erección de una estatua al Fundador de la República. Y á tan loable y justa reparacion moral ofrece su óbolo en ayuda de tan magna idea.

Saluda á usted.

El Ven.: Maest.:

E. PUELLO.

Señor Presidente de la Junta Central Directiva del Proyecto de Estatua á Duarte.

Ciudad.

Resp.: Lóg.: "Cuna de América" número 2.

Nº 202.

Señor Presidente:

Enterado este taller del contenido de vuestra circular de fecha 3 de Octubre pasado, por la que, á nombre de la Junta que dignamente presidís, lo invitais á contribuir para la erección de una estatua al Ilustre Prócer don Juan Pablo Duarte, nos encargó significaros que contribuirá con su modesto óbolo á la obra dicha y que en su oportunidad pondrá á disposición del Tesorero de esa Junta la suma con que se suscribe.

Dejando cumplido el voto del Taller, nos es grato ofrecer á usted y demas miembros de esa Junta nuestra mas respetuosa consideracion.

Santo Domingo, Diciembre 21 de 1893.

B. L. M.

El Secretario.

VALENTIN E. DELGADO.

El Ven.: Maest.: p.: t.:

D. RODRIGUEZ MONTAÑO.

San Pedro de Macoris, Setiembre 7 de 1893.

Señor Presidente de la Junta Central Directiva del Proyecto de Estatua á Duarte.

Santo Domingo.

Señor Presidente:

La nota impresa por la cual se ha dignado ese Centro nombrarme miembro de la Junta Correspondiente Directiva del Proyecto de Estatua á Duarte, en esta Ciudad, me ha sido entregada hoy mismo.

Si aceptando este para mi honroso encargo, puedo contribuir á la realizacion de la obra que ese Centro dirige, me sentiré altamente complacido

Bajo estas impresiones contribuiré con mis demás compañeros de Comision al mejor éxito del cargo que se me confia. Os saluda con toda consideracion.

I. MEJIAS.

Samaná, 10 de Setiembre de 1893.

Señor don Félix Maria Del Monte, Presidente de la Junta Central Directiva.

Santo Domingo.

Muy apreciable señor:

Me impuse con placer de la comunicacion de usted del mes en curso, por la cual me nombra miembro, para la Junta que debemos instalar aquí, en compañía de los señores C. Cernuda, T. Joubert, J. Bodden, Pbro. A. Núñez, B. E. Garcia y J. L. Hungria.

Al aceptar tan honroso cargo no puedo menos que dar á usted las mas expresivas gracias, y ofrecerle mis servicios, cuanto mi modesto contingente para esa obra de bien, y desde luego le aviso que me avistaré con los demas señores para que, sin pérdida de tiempo, procedamos á llevar á cabo los trabajos que requiera el asunto.

Tengo el honor de saludar á usted y demas miembros y soy su att^o s. S. Q. B. S. M.

RODOLFO DIAZ.

La Vega, Setiembre 10 de 1893.

Señor don Félix Maria Del Monte, Presidente de la Junta Central Directiva del Proyecto de Estátua á Duarte.

Capital.

Distinguido señor.

He recibido la atenta comunicacion en que me participa que la Junta que usted dignamente preside ha tenido á bien honrarme con el nombramiento de miembro de la Junta Correspondiente que actuará en esta localidad, y pláceme manifestarle que acepto agradecido tan señalada muestra de distincion, y que haré cuanto posible me sea á fin de que esta ciudad contribuya con su cooperacion moral y material á la realizacion del patriótico propósito de levantar una estátua á Juan Pablo Duarte, el ilustre fundador de la benemérita sociedad "La Trinitaria," el eminente ciudadano que con desinterés admirable y abnegacion pocas veces igualada, consagró su vida entera al servicio de la santa causa de la Independencia nacional.

Saluda á usted con sentimientos de consideracion y simpatia, atento S. S.

F. GARCIA GODOY.

Azua, Setiembre 11 de 1893.

Respetable Señor :

Altamente honrado me he sentido al recibir vuestra atenta circular, por la que me haceis figurar en el número de miembros que—en esta Ciudad—han de constituir la Junta Correspondiente Directiva del Proyecto de Estátua á Duarte.

No puedo eximirme de aceptar tan inmerecida honra, asegurándoos mi mas sincera gratitud, y que—en la parte que me corresponde—haré esfuerzos porque vea satisfechos sus nobles deseos esa Junta Central Directiva.

Os saludamos respetuosamente en la Patria.

JOSE CANÓ

Señor don Félix Maria Del Monte, Presidente de la Junta Central Directiva del Proyecto de Estátua á Duarte.

Santo Domingo.

Bañí, Setiembre 12 de 1893.

Señor Presidente de la Junta Central Directiva para la Estátua á Duarte.

Santo Domingo.

Apreciable señor: .

He recibido la atenta nota que á nombre de la Junta que usted tan dignamente preside, me dirige designándome para miembro de la comision que ha de prestar, en esta localidad, su eficaz concurso para la ereccion de la Estátua Duarte, fundador de la República, y cuya realizacion se confia al patriotismo del pueblo dominicano.

Aprecio debidamente esta prueba de deferencia, y al aceptar la honra que se me discierne, me es grato significarle que como uno de los admiradores de las glorias patrias, acojo con ferviente entusiasmo la noble idea iniciada por el Ilustre Ayuntamiento de esa Capital; y desde luego ofrezco mi apoyo moral y material para dedicar esa ofrenda al que nos dió Patria y Libertad.

En su oportunidad quedará instalada la Junta de referencia. Saludo á V. con sentimientos de distinguida consideracion.

FLORENTINO HERRERA.

Puerto Plata, Setiembre 12 de 1893.

Señor don Félix Maria Del Monte,

Santo Domingo:

Muy apreciable señor y amigo:

Con suma satisfaccion he recibido el título de miembro de la

Junta Directiva del Proyecto de Estatua á Duarte, correspondiente á este Distrito.

Yo acepto muy gustoso este honroso y patriótico cometido, el que desempeñaré con todas las fuerzas de mi decidida buena voluntad.

Os saludo cordial y afectuosamente.

FEDERICO MARIA LEYRA.

Azua, Setiembre 12 de 1893.

Muy apreciable y respetable señor:

He recibido la atenta comunicacion, y la hoja manifestacion del Proyecto Estatua á Duarte, que, por su órgano, me envia la Junta Central Directiva, que usted tan dignamente preside.

Acepto muy gustoso el honroso y delicado cargo con que me ha distinguido ese ilustrado Centro, al elejirme como uno de los individuos, para formar la Junta Correspondiente Directiva en esta cabecera de provincia.

Con sentimientos de alta consideracion y estima soy de usted, señor Presidente

S. S. S.

H. GARCIA TEJERA.

Señor don Félix Maria Del Monte, Presidente de la Junta Central Directiva
de Santo Domingo.

Santiago, Setiembre 12 de 1893.

Muy apreciables señores:

He tenido el honor de recibir la comunicacion en la que se sirven ustedes participarme que he sido elegido miembro de la Junta Correspondiente Directiva del Proyecto de Estatua á Duarte en esta comun.

Acepto gustoso tan honroso encargo, y haré todos mis esfuerzos por corresponder cumplidamente á la confianza con que la Junta Central Directiva se ha dignado distinguirme.

Ruego á ustedes se dignen aceptar el homenaje de consideracion y respeto.

B. S. M.

F. AUGUSTO GONZALEZ.

Señor don Félix Maria Del Monte, Presidente, y Félix E Mejia, Secretario de la Junta Central Directiva del Proyecto de Estatua á Duarte,

Santo Domingo.

Santiago, Setiembre 13 de 1893.

Señor don Félix María Del Monte, Presidente de la Junta Central Directiva del Proyecto de Estatua á Duarte.

Capital.

Muy estimado señor y amigo:

Está en mis manos la comunicacion en que con fecha 5 de este mes, la Junta Central Directiva, tan dignamente presidida por usted, me honra con la participacion de haberme conferido el delicado cargo de miembro de la Junta Correspondiente Directiva del Proyecto de Estatua á Duarte en la comun de Santiago.

Al aceptar, como lo hago con indecible satisfaccion, el honroso cargo que tan inmerecidamente se me confiere, agradecido del valer que la Junta Central Directiva me atribuye, solo he tenido en cuenta que, como hijo de la Patria—un dia dorado sueño é ilusion carísima del genio creador de Juan Pablo Duarte, y mas tarde realizacion suprema y feliz por la voluntad y la fé inquebrantable del pueblo dominicano—debía aprovechar el momento mas propicio que se me presentara para ofrendar á la memoria del Fundador de la República, el testimonio de mi admiracion, de mi respeto y de mi gratitud.

Con el propósito de hacer cuanto contribuya á realizar la noble aspiracion del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo, para merecer dignamente el cargo que se me ha conferido, saludo en la Patria á la dignísima Junta Central Directiva.

Soy de usted con afecto y respeto s. s. y amigo,

J. M. VALLEJO.

Moca, Setiembre 14 de 1893.

Señor Presidente:

Al recibir la alta honra que he merecido al ser designado por la cortesania de la Junta Central, que usted muy dignamente preside, como uno de los miembros que deban constituir en esta ciudad la Junta Correspondiente Directiva, para coronar con el mas feliz resultado el patriótico proyecto de erijir una estatua al primer apostol, iniciador de nuestra independenciam, al egregio Juan Pablo Duarte, cábeme el placer de comunicar á ese respectable Centro mi adhesion moral y material á dicho proyecto, como así mismo mi gustosa aceptacion por el nombramiento que se me ha discernido.

Creo un deber mio, y así me lo impone mi corazon de buen hijo de este suelo, el prestar mi humilde concurso en toda obra que, como la iniciada por el Ilustre Ayuntamiento de esa Ciudad, sirva de leccion al pueblo á la vez que de emulacion al patriotismo nacional.

Y creo tambien que todo dominicano que estime en algo las glorias de su pais, no debe poner óbice á la solemne apoteosis que la ciudadanía levantará dentro de poco al gran héroe de la patria, honor de las Antillas.

Aprovecho esta ocasion, señor Presidente, para manifestarle mis sentimientos mas ardientes de profunda simpatia hacia el digno Centro que tan acertado anduvo al colocar á usted en el primer puesto del bufete.

B. S. M.

M. M. SANABIA.

Señor Presidente de la Junta Central Directiva del Proyecto de Estatua á Duarte.

Santo Domingo.

Azua, Setiembre 15 de 1893.

Respetables Ciudadanos:

Me siento muy agradecido por el nombramiento que tuvisteis á bien discernirme para formar parte de la Representacion de esa Junta Central Directiva ante esta Cabecera de Provincia.

Me complace manifestaros que por lo mismo de no creer merecerla—acepto tan señalada honra; y me empeñaré por hacerme acreedor á ella, teniendo en cuenta todas las indicaciones de vuestra bien pensada circular.

Os saludo con toda consideracion y respeto y

B. V. M.

ARTURO R. ALFAU.

Ciudadanos Presidente y demás Miembros que componen la Junta Central Directiva del Proyecto Estatua á Duarte.

Santo Domingo.

Azua, Setiembre 15 de 1893.

Señor Presidente.

Oportunamente llego á mi poder vuestra carta de Setiembre, lo mismo que la hoja manifestacion suscrita por ese Centro Directivo con motivo al proyecto de Estatua á Duarte.

Ambas han merecido mi atencion; y en cuanto al nombramiento de miembro de la Junta Correspondiente Directiva del Proyecto de Estatua á Duarte en la Comun de Azua, lo acepto gustoso, por la inmerecida honra que me dispensais, ofreciendo á usted, y por vuestro digno órgano á la Junta que presidis merecidamente, no omitir medio para llenar patrioticamente mi cometido.

Con sentimientos de distinguida consideracion le saluda.

FRANCISCO MONTE DE OCA.

Señor Presidente de la Junta Central Directiva del Proyecto de Estatua á Duarte.

Santo Domingo.

Seybo, Setiembre 15 de 1893.

Señor Presidente:

Oportunamente recibí la carta circular que en honor mio, tuvisteis á bien dirigirme, así como la hoja manifestacion que vino adjunta.

Cuando se trata de dignificar las glorias de nuestros mas altos personajes políticos en la historia de nuestra Independencia, siempre he estado dispuesto á no escusar mi humilde óbolo, ya moral ó material, segun la medida de mis escasas aptitudes.

Con tal motivo, y haciéndome cargo de las consideraciones que abarca su referida comunicacion, me es satisfactorio manifestarle, que acepto gustoso el digno cargo de miembro de la Junta Correspondiente Directiva del Proyecto de la Estátua á Duarte, en esta Común, con que la Junta Central me honra.

Una vez puesto de acuerdo con mis demas colegas, procederemos á instalarla, y á entrar en el ejercicio de nuestras atribuciones.

Me es placentero ofrecer á usted, así como á los demas miembros de esa Junta Central, el afecto de mi consideracion y estima, y os saluda en la Patria.

S. A. S. Q. B. S. M.

JUAN E. ORTIZ

Ciudadano Presidente de la Junta Central Directiva de la ereccion del monumento del Procer Juan Pablo Duarte.

Santo Domingo.

Seybo, Setiembre 16 de 1893.

Señor Presidente:

Oportunamente fuí favorecido por su carta circular impresa, fecha de este mes.

Animado por los mejores deseos como lo he demostrado en toda época y circunstancias, no podria negarme nunca á contribuir, ya moral ó materialmente, según las medidas de mis aptitudes, á cualquier proyecto que tienda, bien al progreso de mi pais, bien á dignificar y perpetuar las glorias de nuestros mas altos personajes que descuellan como astros luminosos en la Historia de nuestra Independencia.

Es por eso, Ciudadano Presidente, que me place comunicar á usted mi aceptacion de miembro de la Junta Correspondiente Directiva del Proyecto de Estátua á Duarte en esta Común. Y mientras tanto comunico á usted el resultado de mi jestion, me suscribo de usted, y por su órgano de los demas miembros que componen esa Junta, su mas reconocido.

Saludándole en la Patria.

AGUSTIN PEREZ.

Seybo, Setiembre 16 de 1893.

Señor Presidente:

Obra en mi poder la atenta comunicacion que á nombre de la "Junta Central Directiva del Proyecto de Estátua á Duarte" se ha dignado usted dirigirme y por la cual se me nombra miembro de la Directiva que con tan noble fin deberá instalarse en esta Común.

Acepto gustoso el cargo con que esa Junta ha querido distinguirme, y aplaudo de buena voluntad el elevado pensamiento que esa Junta Central se propone llevar á cabo á iniciativa del Ilustre Ayuntamiento de esa Capital.

Con sentimientos de alta estima saluda á usted en la Patria.

ENRIQUE J. CASTRO.

Señor Presidente de la Junta Central Directiva del Proyecto de Estátua á Duarte.

Santo Domingo.

La Vega, Setiembre 18 de 1893.

Señor Presidente y demas miembros que componen la Junta Central Directiva del Proyecto de Estátua á Duarte.

Capital.

Distinguidos señores:

Tengo el honor de acusaros recepcion de vuestra nota de este mes, por la que me designais para formar parte en esta Ciudad de la Junta Correspondiente Directiva del Proyecto Estátua á Duarte.

Doy á ustedes las mas cumplidas gracias por haberme proporcionado la oportunidad de contribuir de un modo directo al justo homenaje que la gratitud nacional, fielmente interpretarla por el Honorable Ayuntamiento de esa Capital, tributa á uno de los fundadores de la nacionalidad dominicana.

Saluda á ustedes con la consideracion mas distinguida.

MANUEL UBALDO GOMEZ.

Azua, Setiembre 18 de 1893.

Señor:

La atenta comunicacion que á nombre de esa patriótica Junta Central Directiva, usted me dirigiera, confiéndome el cargo de miembro de la Correspondiente que habia de instalarse en esta ciudad, fué acogida por mi con verdaderas muestras de satisfaccion, por que, á mas de recibir el honor del cargo, se me ponía en condiciones de poder cooperar activamente por la realizacion de la idea que en hora feliz iniciara el H. Ayuntamiento de esa ciudad capital.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á usted y por su órgano á esa respetable Junta, con toda consideracion y respeto.

Su S. S. Q. B. S. M.

SANTIAGO TOMAS PEREZ

Señor Presidente de la Junta Central Directiva.

Santo Domingo.

San Juan, Setiembre 22 de 1893.

Señor don Félix Maria Del Monte, Presidente de la Junta Central Directiva encargada de la Estátua á Duarte.

Santo Domingo

Muy apreciable señor:

Tengo el honor de acusar recibo del nombramiento que se ha dignado conferirne esa Junta Central Directiva, con el plánsible propósito de formar en esta localidad una Junta Correspondiente Directiva para recabar, de acuerdo con ese Centro, los fondos que se han menester para la ereccion de la estátua del egregio patriota Juan Pablo Duarte.

Tal nombramiento y honroso encargo lo acepto gustosamente, no solo por responder al llamamiento patriótico de las personas distinguidas que componen esa Junta, sino tambien por el laudable fin á que se proponen los miembros de ese respetable Centro.

Cuente con que todo lo que me sea dable lo haré con el mayor entusiasmo, para cooperar moral y materialmente al elevado proyecto de esa Junta, por usted dignamente presidida.

Con sentimientos de la mas alta y distinguida consideracion me suscribo de usted, y de los demas miembros que constituyen la Junta, atento y S. S.

BENITO R. PINA, Canónigo.

Higüey, Setiembre 28 de 1893.

Señor Presidente de la Junta Directiva del Proyecto de Estátua á Duarte.

Santo Domingo.

Muy apreciable señor.

He sido honrado por la atenta circular que por vuestro órgano tuvo á bien dirijirme la Junta Central que dignamente usted preside, venida á mis manos junto con la patriótica manifestacion del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo, iniciador del noble propósito de adjudicar una estátua de merecido galardón, al patrio y fundador de la República Dominicana Juan Pablo Duarte.

Para el efecto, y formacion de la Junta Correspondiente en es-

ta localidad, me fué discernido por ese Centro, el delicado cargo de miembro activo de ella, mision que acepto con el mayor entusiasmo, y para cuyo fin ofrezco, mi adhesion moral, el esfuerzo de mis gestiones, y mi óbolo material.

Saluda á usted en la Patria.

MANUEL E. GOMEZ.

Neyba, Setiembre 28 de 1893.

Señor don Félix Maria Del Monte, Presidente de la Junta Central Directiva para la ereccion de la Estátua á Duarte.

Capital.

Muy estimado señor:

Punto por punto, me he enterado de su impreso á mi dirigido, en el cual me honra usted nombrándome miembro de la Junta Correspondiente Directiva del Proyecto de Estátua á Duarte en esta Común; y por toda contestacion puedo decir á usted, Señor Presidente, que, contribuyendo moral y materialmente mi humilde persona en la obra que se trata de realizar, puede usted asegurar que mi óbolo no dejará de figurar en el número de los de aquellos hombres de buena voluntad, que coadyuvan á las obras patrióticas y de justa reparacion.

Desearo que las gestiones del digno Cuerpo que usted preside tengan un éxito feliz, le saludo muy atentamente.

J. R. MONTEDEOCA.

Neyba, Setiembre 28 de 1893.

Señor don Félix Maria Del Monte, Presidente de la Junta Central Directiva para la ereccion de la Estátua á Duarte.

Capital.

Señor Presidente:

He tenido la honra de recibir su atenta nota de fecha 5 de los corrientes, y de sus patrióticos pormenores he tomado buena nota.

Cábeme la satisfaccion de comunicar á usted y á los demás miembros de esa Junta, que acepto gustoso el delicado y honroso título de miembro de la Junta Correspondiente Directiva del Proyecto de Estátua á Duarte, en esta Común, prometiendo á usted proceder á la instalacion de esta Junta á nombre de la Central Directiva.

Con sentimientos de distinguida consideracion saludo á usted.

Pbro. I. MELLA.

Jarabacoa, Setiembre 28 de 1893.

Señor don Félix María Del Monte, Presidente de la Junta Central Directiva.

Santo Domingo.

Muy apreciable señor:

En mi poder su carta estimable del mes corriente, expresándome noble y generosamente un conjunto de sentimientos patrióticos, que vienen en pos de mi voluntad en unidad de las tendencias que me dá á conocer la hoja manifiestacion de ese H. Ayuntamiento, elijiéndome esa Junta Central Directiva que usted honrosamente preside, miembro de la Correspondiente del Proyecto de Estátua á Duarte en esta Comun.

Poniendo en práctica, la justicia, la razon y la conciencia sobre la memoria inmortal del héroe, me encanta la aceptacion del cargo, sintiendo correr en mi seno como la savia por los árboles, el deseo de ver recompensados en la ereccion de su monumento los méritos y servicios del padre de nuestra patria. Me he avisado con el Presbítero Echavarría sobre el efecto y me ha manifestado que aguarde á su llamamiento sobre la formacion de la Junta, que él hará conocer á esa.

Saluda á usted en la patria.

ENRIQUE ESPEJO.

Higüey, Setiembre 28 de 1893.

Señor Presidente de la Junta para la ereccion de la Estátua á Duarte.

Santo Domingo.

Señor Presidente:

Tengo á la vista su comunicacion fechada en este mes, por la cual esa Junta Central, bajo su digna presidencia, me nombra miembro de la Junta Correspondiente Directiva del Proyecto de Estátua á Duarte en esta comun.

Al aceptar gustoso tan señalada muestra de distincion, cúmpleme dar seguridades á esa respetable Corporacion de que pondré á disposicion de tan noble causa la mayor suma de esfuerzos posible.

Muy honroso será para mi y debe serlo tambien para Higüey, que con la intervencion de su modesto contingente se lleve á la realizacion la obra patriótica que á la memoria del Prócer Duarte quiere erijir el pueblo quisqueyano agradecido.

En tanto saluda á usted con elevada consideracion.

JOSE MARIA APONTE.

Higüey, Octubre 2 de 1893.

Señor Presidente y demas miembros de la Junta Central Directiva de la "Estátua á Duarte."

Santo Domingo.

Respetables señores:

He recibido su atenta nota del mes de Setiembre, con la cual me honra ese Centro nombrándome miembro de la Junta de esta Común, para llevar á su debido efecto los trabajos que puedan verificarse para la "Estátua á Duarte."

Y con tal motivo, cábeme la satisfaccion de manifestar á esa digna Corporacion, que acepto gustoso el honor que se ha discernido en mi humilde personalidad, y que haré todo lo que me sea posible porque el resultado sea fecundo, y deje satisfechas las aspiraciones de los que han concebido la idea reparadora de gratitud al patriotismo.

Os saluda muy respetuosamente su afino. servidor Q B. S. M.

TEOFILO A. REYES.

San Francisco de Macoris, Octubre 3 de 1893.

Señor don Félix María Del Monte, Presidente de la Junta Central Directiva.

Santo Domingo.

Muy señor mio:

Me fué entregada oportunamente la circular que tuvo usted la bondad de dirigirme, fecha del mes próximo pasado.

Me he enterado debidamente de sus pormenores, lo mismo de la hoja manifestacion que me adjuntara.

Tengo el honor de manifestar á la Junta Central, por el digno órgano de usted, que he tenido á mucha honra mi eleccion para formar parte de la Junta Correspondiente, ya instalada en esta localidad, cuyo cargo he aceptado gustoso, ofreciéndole mi buena voluntad y mis débiles servicios, para coadyuvar al alto fin justo y reparador que se propone llevar á cabo.

Afectuosamente saludo á usted.

J. ESTRADA.

Higüey, Octubre 6 de 1893

Señores miembros de la Junta Central Directiva de la "Estátua á Duarte."

Santo Domingo.

Respetables señores:

Habiendo sido favorecido con su nota del mes de Setiembre, en la cual me honran ustedes nombrándome en esta Común miem-

bro de la Comision "Estátua á Duarte:" tengo el placer de manifestarles que he aceptado el honor que me han dispensado, nombrándome en este Centro para trabajar en bien de la obra que, como muestra de patriotismo, desean ustedes erijir á la memoria del héroe de la Independencia, "Juan Pablo Duarte."

Os saluda con sentimientos de consideracion y respeto,

Q. B. S. M.

PEDRO DURAN.

Santo Domingo, Setiembre 4 de 1893.

Señor Presidente de la Junta Central Directiva del proyecto de Estátua á Duarte.

Santo Domingo.

Señor Presidente:

Admirador de todo acto digno y justo, he aplaudido con entusiasmo patriótico, el proyecto del Ilustre Ayuntamiento de la Capital de erijir una Estátua al prócer Juan Pablo Duarte, iniciador de la emancipacion del pueblo Dominicano del Gobierno de Haití; proyecto que para su realizacion ha encomendado el Concejo Municipal á la digna Junta que usted mercedamente preside.

Como dominicano amante de las glorias de mi Patria, y admirador convencido de los méritos que distinguieron á los próceres de la heroica jornada de Febrero de 1844, es un deber de patriotismo prestar mi concurso moral y material á las obras que conmemoren en esta generacion—y en la posteridad—los hechos insignes de la República y los patriotas que la realizaron; y me permito, señor Presidente, ofrecer á la Junta, como donativo para la Estátua del prócer Juan Pablo Duarte, la suma de *doscientos pesos*, pudiendo contar con igual cantidad para el monumento del egregio patriota general Francisco del Rosario Sánchez, y la misma suma para la Estátua del invicto soldado ó intrépido ciudadano, general Ramon Mella.

• Acepte usted, señor Presidente, el testimonio de la considerada distincion con que me suscribo de usted y de la Junta.

S. S. y atto. amigo affo.

W. FIGUERO.

Barahona, Octubre 14 de 1893.

Señor don Félix Maria Del Monte, Presidente de la Junta Central.

Santo Domingo.

Respetable señor:

Grandiosa es la idea que desea llevar á cabo la Junta Central Directiva, por tratarse de uno de los próceres de nuestra Patria.

Por tanto, demás está manifestarle que he aceptado gustoso el delicado cargo de miembro de la Junta Correspondiente Directiva del Proyecto de Estátua á Duarte en este Distrito.

Le saluda atentamente.

EMILIO MAGGIOLO.

San Juan, Octubre 15 de 1893.

Señor don Félix María Del Monte,

Santo Domingo.

Distinguido señor:

Recibida la comunicacion del pasado que trata de Estátua á Duarte y la hoja gloria á Duarte, previo querer del Ilustre Ayuntamiento de la Capital de la República.

Impuesto del contenido de ambos documentos, acepto gustoso el cometido que os habeis dignado designarme en union de los señores Pbro. Benito Pina y Mariano Rodriguez.

Laborar para honrar al primer iniciador de nuestra independencia es deber de todo hijo de la Patria. Y así como Esteban A. de Mesa se aunara en aquel peligroso trabajo, hasta obtener el grito de independencia; yo me dispongo en este pacífico y honroso cometido, hasta que, ese Centro cumpla con el propósito que se ha impuesto.

Saludándole en la Patria.

ZOLLO MESA.

St. Thomas, 28 diciembre de 1893.

Señor Presidente de la Junta central directiva del proyecto de Estátua á Duarte.

Santo Domingo.

Señor Presidente:

Cábeme la honra de acusarle recibo de su Circular número 3, de fecha 31 de octubre último, relativa al proyecto de Estátua á Duarte.

Sentimos muchísimo, casi lamentamos que nuestra cooperacion no pueda ser sino solamente moral; eso sí, en alto grado congratulatoria de la felicísima idea, que la Junta directiva por usted presidida protege y estimula, de perpetuar en mármol ó en bronce la memoria del Padre de la Patria, memoria que el deber nos exige conservar, no solo en imagen plástica sino vivísima dentro de la conciencia para que nos sirva de modelo y ejemplo de civismo, y la gratitud nos pide guardar en el corazon como recuerdo perdurable de los altos y desinteresados servicios que ella representa para el patriotismo dominicano.

Aprovechamos esta oportunidad para ofrecer á usted, y por su órgano á la Junta que dignamente preside, nuestros respetos.

M. A. CESTERO, CRO. N. DE MOYA.

Señor Presidente:

Aunque muy lejos de nuestra amada Patria, nos es plausible la muestra de gratitud, justicia y respeto que por la iniciativa de esa Junta dá el Pueblo Dominicano á la memoria del que inició la idea de fundar la República Dominicana.

Enviamos á esa corporacion, por conducto de usted, nuestra franca adhesion al proyecto de Estatua al General Juan Pablo Duarte.

Somos de usted con sentimientos de distinguida consideracion.

D. Beez.

Manuel A. Henriquez y Carrvajol.

J. M. Nouel.

Curazao, Octubre 24 de 1893.

Señor Presidente de la Junta Central Directiva del Proyecto de Estatua á Duarte.

Santo Domingo.

Compañía Anónima "Ferrocarril de Santo Domingo."

Santo Domingo, Octubre 24 de 1893.

Señor Presidente de la Junta Central Directiva del Proyecto de Estatua á Duarte.

Ciudad.

Señor:

La Junta Directiva de la compañía "Ferrocarril de Santo Domingo" se ha impuesto de la atenta nota circular de esa Respectable Junta, fechada el 23 del actual, y marcada número 3, y en respuesta, me es grato avisar á usted que, deseando prestar su contingente á la patriótica obra iniciada por el Ilustre Ayuntamiento de esta capital y secundada por esa Junta, ha dispuesto contribuir con veinte y cinco pesos para la Estatua del Fundador de la República don Juan Pablo Duarte.

Esta suma está á la disposicion de la Comision Recaudadora, en la Secretaria de esta Compañía.

Con sentimiento de la mayor consideracion, me suscribo de usted.

Señor Presidente.

Atento seguro servidor.

S. AYBAR Y NUÑEZ.

El Secretario Contador,

C. M. LEON.

Centro Benéfico é Industrial Español.

Santo Domingo, Octubre 25 de 1893.

No. 7

Señor Presidente y demás honorables miembros de la Junta Central Directiva del Proyecto de Estatua á Duarte.

Honrado este Centro con el recibo de su atenta circular de fecha 23 del mes en curso, y teniendo en consideracion la grande y patriótica obra que os proponéis realizar, tengo el gusto de acompañarle la suma de quince pesos.

Mucho mayor desearia fuese nuestro concurso material, pero el ser nuestra sociedad naciente y careciendo de grandes fondos, espero lo tomareis en consideracion, como así mismo la buena voluntad que nos anima; y deseando pueda ver esa digna Junta terminados sus deseos, saludo á usted con la mas distinguida consideracion, quedando á sus órdenes atento s. s.

El Presidente.

RAMON DOMINGUEZ.

El Secretario general.

Francisco E. Siragusa.

Santo Domingo, Octubre 27 de 1893.

Señor don Félix Maria Delmonte, Presidente de la Junta Central Directiva para la ereccion de la estatua á Duarte.

Santo Domingo.

Señor:

Pongo á disposicion del colector de los fondos destinados á erijir el monumento, la pequeña suma de diez pesos.

De usted atento servidor

por orden de Sannel Curiel,

SAMUEL CURIEL Y PEREIRA

Santo Domingo, Octubre 28 de 1893.

Señor don Félix Maria Delmonte, Presidente de la Junta Central Directiva del Proyecto de Estatua á Duarte.

Santo Domingo.

Muy Señor mio:

Fuí honrado con la circular que esa junta ha dirigido al pais, por ver de provocar una suscripcion con que atender á la ereccion de una estatua al Prócer Juan Pablo Duarte.

Como secretario que soy de la Junta Directiva que dirigió y llevó á feliz término la estatua del Gran Filántropo y educacionista don Francisco X. Billini, y enterado como debo estarlo y lo estoy

de las disidencias habidas con ese motivo y el que ocupa á esa Junta, me felicito de poder agregar una gloria mas al Padre Billini, cual es la de haber servido de acicate, aun tres años despues de su muerte, para despertar al dormido patriotismo del Municipio y del pueblo dominicano, patriotismo que hoy se manifiesta elevando estátuas dignas y merecidas á los dignos y merecedores padres de la Nacionalidad, y mañana podrá tal vez revestir otras formas.

Venga en buena hora la estátua para Duarte, y cuente esa Junta con el óbolo, aunque pequeño, espontáneo, del que suscribe.

De usted, Señor Presidente, atento y seguro servidor.

RAFAEL DELGADO TEJERA.

Sociedad " Verdaderos Amigos. "

No. 144.

Santo Domingo, Noviembre 2 de 1893.

Señor:

En la sesion del día 1º del presente mes fué leida en plena sesion vuestra atenta circular número 3, fecha 23 de Octubre del presente año, de cuyo contenido quedó enteramente impuesta esta corporacion; y leido su parecer, tengo el honor de comunicar por su órgano que esta sociedad siempre está dispuesta á cooperar en todo lo que sea para engrandecimiento de su Patria.

Unicamente desea se le dé el tiempo necesario para arreglar otro asunto anterior al presente, una vez arraglado el cual la Sociedad se hará visible con su poco contingente ante esa Honorable Junta.

De usted S. S.

El Presidente,
GREGORIO COMTRERAS.

El Secretario.

Juan L. Fajardo.

Señor Presidente de la Junta Central Directiva del Proyecto de estatua á Duarte.

Santo Domingo.

Santo Domingo. Noviembre 3 de 1893.

Señor don Félix Maria Delmonte.

Mi respetable amigo y compatriota:

En contestacion á la atenta circular de la patriótica Junta que usted dignamente preside, me es grato expresarle que la colecta para erijirle una estátua al ilustre procer Juan Pablo

Duarte puede contar con mi humilde óbolo y el de mis hijos; estando dispuesto en toda ocasion á cooperar en la medida de nuestras fuerzas á cuantas manifestaciones de la gratitud nacional se dirijan á honrar y enaltecer la memoria de los grandes patriotas que, con su apostolado activo, su abnegacion virtuosa, ó su esfuerzo marcial, dieron á nuestra patria el ser de nacion soberana.

Reitera á usted el testimonio de afectuoso respeto.

Su amigo y S. S.

MANUEL de J. GALVAN.

Ciudadano Presidente de la Junta C. del Proyecto Estatua á Duarte.

Ciudad.

Santo Domingo, Noviembre 3 de 1893.

Tengo á la vista la atenta circular de usted, fechada á 23 del mes próximo pasado, por la cual, y á nombre de la Junta que usted dignamente preside, solicita mi humilde concurso material para la ereccion de una estatua al General Juan Pablo Duarte.

En tal virtud y tratándose de realizar tan enaltecedor proyecto, no puedo menos que coadyuvar en esa patriótica manifestacion de gratitud nacional, suscribiéndome con la suma de *cinuenta pesos*, que pondré á disposicion de la "Junta" cuando lo juzgue oportuno.

Sin otro particular saluda á usted con sentimientos de distinguida consideracion.

Su atento y S. S. Q. B. S. M.

MODESTO RIVAS.

Ciudadano Presidente de la Junta Central Directiva del Proyecto Estatua á Duarte.

Instituto de Señoritas.

Santo Domingo, Noviembre 3 de 1893.

Señor Presidente la Junta Central Directiva del Proyecto de Estatua á Duarte.

Señor:

Hoy, en el décimo segundo aniversario de la apertura de este plantel de educacion, se dió cuenta con la atenta circular de invitacion de ese centro, del nobilísimo propósito nacional iniciado por el Ayuntamiento de Santo Domingo y cuya realizacion se ha encomendado al patriotismo de esa respetable Junta.

La escuela, que es el laboratorio de las ideas de verdad y de bien que en el porvenir han de difundirse y convertirse en actos, así en el hogar como en la patria, no debe quedarse fue-

ra del universal concierto de voluntades reflexivas que en todo el país, y aun en el exterior, se disponen á contribuir con su óbolo de justicia y de reconocimiento á la ereccion del monumento representativo del egregio Fundador de la República.

Desde hoy se ha abierto en este plantel una suscripcion semanal, voluntaria, para formar un óbolo que, aunque por su modestia no corresponda á las aspiraciones de la escuela, sea digno de la obra emprendida en honra del Patricio immaculado, cuya vida es alto ejemplo de las virtudes que informan un acendrado patriotismo y un carácter eminente.

Servíos aceptar, Señor, con el ofrecimiento del citado modesto óbolo para la estatua, el voto de adhesion que á ese acto de justicia, como á cualesquiera otros que se realicen en la patria, os presenta el Instituto de Señoritas.

B. V. M.

La directora

S. UREÑA DE HENRIQUEZ.

La Secretaria

Luisa Ozema Pellereno.

Sociedad de Beneficencia "La Amiga de los Pobres."

Santo Domingo, Noviembre 4 de 1893.

Al Señor Presidente de la Junta Central Directiva del Proyecto de Estatua á Duarte.

Ciudad.

Señor: Por voto unánime acordó esta sociedad, en su sesion de ayer, adherirse al noble pensamiento de justicia, iniciado por el Ayuntamiento de Santo Domingo, de erijir un monumento en la Plaza Duarte al esclarecido patricio Fundador de la República, y en gracia de la alteza moral de ese pensamiento nacional en honra de quien todo lo puso al servicio de la creacion de la Patria, ha dispuesto contribuir á la obra con un óbolo moderado de quince pesos.

B. S. M.

El Presidente:

FRANCISCO QUIRICO CONTRERAS.

El Secretario

T. Delmonte.

Santo Domingo, Noviembre 8 de 1893.

Señor don Félix Maria Del Monte, Presidente de la Junta Central Directiva del Proyecto de Estatua á Duarte.

Ciudad.

Muy respetable señor:

Circunstancias muy ajenas á mi voluntad me habian impe-

dido responder hasta ahora á la atenta circular de la Junta que merecidamente usted preside, y por la cual solicita mi concurso material para la ereccion del monumento al egregio Fundador de la República, don Juan Pablo Duarte.

Entusiasta como soy por las glorias nacionales verdaderamente legítimas; admirador casi idólatra del eximio repúblico á quien sus compañeros jamás llamaron segundo; y dispuesto siempre á aplaudir todo acto de equidad y de justicia, me es grato á la vez que es honroso, el contribuir con mi humilde contingente á la obra de reparacion patriótica que se proyecta.

Y al poner á las órdenes de esa Honorable Junta el óbolo de mi contribucion, me suscribo muy atentamente y

B. S. M.

J. E. OTERO NOLASCO.

Sociedad "Hijos del Pueblo."

Santo Domingo, Noviembre 9 de 1893.

Nº 7.

Señor Presidente de la Junta Central Directiva del Proyecto de Estatua á Duarte.

Ciudad.

Señor

He recibido su atenta circular impresa No. 3, fecha 23 de Octubre próximo pasado, y de su importante contenido he impuesto á la sociedad que tengo la honra de presidir.

Al corresponder á tan digna circular, pláceme participarle que se resolvió contribuir con la módica suma de diez pesos para la ereccion de la estatua que la gratitud nacional dedica al Gral. Juan Pablo Duarte, Fundador de la República.

Dígnese aceptar el óbolo de esta, el cual si bien que humilde, es ofrendado de muy buena voluntad.

Lo que comunico á usted para que la comision nombrada al efecto pase oportunamente á recogerlo.

Con sentimientos de distinguida consideracion le saluda muy atentamente.

El Presidente de la Sociedad,
JAIME A SASSO.

El Secretario general,
Jacinto Mañón.

S. José de Los Llanos, Noviembre 12 de 1893.

Señor don Félix Maria Del Monte, Presidente de la Junta Central Directiva del Proyecto de Estatua á Duarte.

Santo Domingo.

Respetable Señor:

Oportunamente recibí la comunicacion que usted tuvo á bien

dirijirme como Presidente de la Junta Central Directiva del Proyecto para la ereccion de una estatua al Fundador de la Nacion Dominicana don Juan Pablo Duarte. Al mismo tiempo recibí la circular que me acredita miembro de la Junta Correspondiente en esta comun, cuyo nombramiento acepté gustoso.

Esperando que el señor don Francisco Leguisamon, designado por esa Central Directiva psra la instalacion de la citada Junta Correspondiente, procediera á la convocatoria de los demas miembros para llevarla á efecto, me abstuve de hacer ninguna gestion sobre el particular; pero notando la demora me acerqué al señor Leguisamon para informarme, y este buen hombre me ha manifestado: que los años que pesan sobre sus hombros por una parte, y su quebrantada salud por otra, no le han permitido ocuparse de un asunto que reclama, mas que nada, actividad; que lo participe así á esa Junta Central Directiva.

Ahora bien, y deseando que se conozca públicamente el porqué no puede esta parte de la República prestar todo su concurso para ayudar á levantar la obra de reparacion y merecida justicia al abnegado cuanto noble patricio Don Juan Pablo Duarte, me tomo la libertad de hacer estas lineas para llevar á conocimiento de la Junta Central Directiva que usted merecidamente preside, que en la actualidad nos ocupamos de reunir fondos, por una suscripcion general en esta localidad, para la construccion de una Iglesia de que carecemos absolutamente. Y en la conviccion de que no se podria atender á las dos contribuciones por ser este lugar muy pobre; hemos determinado diez amigos, de comun acuerdo, enviar á esa Junta Central Directiva para la estatua del Prócer Duarte la cantidad de veinte y cinco pesos fuertes y cincuenta pesos mas para cuando se disponga la ereccion de la de los insignes Generales Francisco del Rosario Sánchez y Ramon Mella.

Con sentimientos de la mas elevada consideracion saluda á usted y á los demas miembros de la Junta.

FRANCISCO VILLETA.

Santo Domingo, Noviembre 14 de 1893.

Señor Don Félix Maria Del Monte, Presidente de la Junta C. D. del P. de E. á Duarte.

Ciudad.

Respetable Señor:

Tengo el honor de acusar á usted recibo de la circular que me dirijiera, en calidad de Presidente de la Junta creada para la ereccion de una estatua al Prócer de nuestra nacionalidad, Juan Pablo Duarte, y por la cual circular se pide mi concurso á esa obra de reparacion nacional; y me es grato tambien significar á usted que estoy dispuesto á contribuir á ella, según me lo permitan mis recursos, tan pronto como la Comision nom-

brada al efecto reclame de mi la espontánea promesa que en las presentes líneas hago.

Soy de usted, Respetable Señor, y de la Junta que usted tan dignamente preside,

afino. S. S. Q. L. M. de usted B.

NATALIO REDONDO.

AD UNIVERSI TERRARUM ORBIS SUMMI ARCHITECTI AD GLORIAM.

DEUS MEUMQUE JUS.

ORDO AB CHAO

S.: E.: P.:

El Sup.: Cons.: de los SSob.: GG.: Hsp.: GG.: gr.: 33.

PARA LA REPÚBLICA DOMINICANA.

Sec.: Gral.:

Nº 160.

Or.: de Santo Domingo, Octubre 24 de 1893.

Señor don Félix Maria Del Monte, Presidente de la Junta Central Directiva del Proyecto de Estatua á Duarte.

Santo Domingo

Señor Presidente:

He recibido su atenta comunicacion de fecha 23, por la cual solicita del Alto Cuerpo que tengo la honra de presidir, la contribucion efectiva con que el Supremo Consejo pueda contribuir para llevar á buen fin la obra de reparacion histórica de la que se ocupa la distinguida Junta que usted dignamente preside. El Supremo Consejo de la República Dominicana se adhirió de los primeros al noble propósito del Honorable Ayuntamiento, y me haré un deber de convocarlo con ese fin: podéis contar con que, al considerarse honrado contribuyendo al laudable proyecto, este Cuerpo cooperará materialmente en la medida que sus fondos lo permitan y los deberes y necesidades que tiene que llenar; de lo cual tendré el honor de informarle en su oportunidad.

Saludo á usted, señor Presidente, con la mas alta y distinguida consideracion.

El Ser.: Gr.: Comend.:

Jacinto de Castro.

Santo Domingo, Noviembre 14 de 1893

Respetables Señores que componen la Junta Central Directiva del proyecto de estatua á Duarte.

Ciudad.

Señores:

Tengo el honor de acusar recepcion de la atenta comunica-

cion de fecha 23 del próximo pasado mes, que tuve la honra de recibir de ustedes, y os pido esensa por no haber contestado oportunamente.

Grato me es poder contribuir con mi óbolo para llevar á buen éxito una justa obra de reparacion Nacional, pues magnificar en carácter á Don Juan Pablo Duarte, iniciador de la idea Patria, lo estimo como un deber ineludible.

Así es que podeis disponer del exiguo contingente de cien pesos, dedicados esencialmente para perpetuar en una estatua la memoria del Ilustre y glorioso Duarte, fundador de la República.

Os saludo con distinguida consideracion.

M. J. JIMENEZ Y RAVELO.

Santo Domingo, 22 de Febrero de 1894.

Señor Presidente de la Junta Directiva del Proyecto de Estatua á Duarte.

Ciudad.

Señor:

Tengo la honra de poner en su conocimiento que está en mi poder, y á disposicion de la Junta que usted preside, la suma de diez pesos con que contribuye al proyecto de estatua el Sr. Dn. Temístocles Ravelo, residente en Cuba.

Aprovecho la oportunidad para ofrecerme. S. S. y A.

ML. de J. GARCIA.

El Sob.: Cap.: "Gólgota" N^o 3.

No. 64.

Santo Domingo, 20 de Noviembre de 1894.

Señor Presidente y miembros de la Junta Central Directiva del Proyecto Estatua á Duarte,

Ciudad.

Señor Presidente:

Tenemos el honor de acusar á usted recibo de su atenta circular del 23 de Octubre último, por la cual se sirve solicitar esa Junta nuestro óbolo para coadyuvar al levantado propósito de consagrar en bronce las glorias del Prócer Juan Pablo Duarte, fundador de la República Dominicana.

Esta colectividad, ha acogido con verdadero entusiasmo el noble proyecto que inicia la série de consagraciones que la posteridad les debe á los padres de nuestra Patria, y procedió con autorizacion del Cuerpo Superior de quien depende, á votar la suma modesta que os será enviada conjuntamente con la que determine contribuir la Masoneria Nacional, y con la cual habremos

dejado satisfechos los laudables propósitos de esa Junta que tan acertadamente presideis.

Con sentimientos de consideracion y respecto os saludamos atentamente.

El Gran Secretario,
Juan M.^a Trabous.

Visto por Nos.

El Muy Sabio y Poderoso Maestro,
Francisco Brenes.

Paris, 17 de Enero de 1894.

Señor Presidente y Miembros que componen la Junta para la ereccion de la Estátua de Juan Pablo Duarte.

Santo Domingo.

Respetables Señores:

Cuenten con mi completa adhesion al proyecto que ustedes intentan realizar: para mi es una honra figurar aunque en modesto rango.

Yo les ofrezco la suma de 500 francos para ese objeto, que podrán ustedes percibir jirando sobre mi casa de Paris cuando lo juzguen conveniente.

Les saluda atentamente S. S. Q. B. S. M.

J. I. JIMENEZ.

Sociedad "Amigos del País."

Santo Domingo, Enero 20 de 1894.

No. 11.

Señor Presidente de la Junta para el Proyecto Estátua Duarte.

Ciudad.

Señor Presidente:

La Sociedad que presido, recibió oportunamente la Circular que esa Junta tuvo á bien dirigirle en solicitud de cooperacion por parte de esta Sociedad para el proyecto de estatua que deberá erigirse en esta Ciudad al inmaculado iniciador de la Separacion y Fundador de la República Dominicana.

La Sociedad "Amigos del País" envía por mi órgano, á la "Junta" las seguridades de su adhesion al precitado proyecto y de su contribucion pecuniaria para realizarlo.

Aprovecha la oportunidad, Señor Presidente, para saludarle con la más distinguida consideracion.

El presidente de la Sociedad,

JUAN ELIAS MOSCOSO HIJO.

Secretario General,
Penon.

Sanchez, Enero 20 de 1894.

Señores:

Refiriendome á su comunicacion anterior, tengo el gusto de manifestarles que el Honorable Ayuntamiento de esta Común ha dispuesto veinte y cinco pesos para la *Estátua Duarte*.

Sírvase tomar buena nota de la presente y dispongan de la suma indicada cuando lo crean conveniente.

El Presidente del Ayuntamiento.

T. MC. LELLAND.

A la Directiva del Proyecto Estátua Duarte.

Santo Domingo.

Santo Domingo, Febrero 10 de 1894.

Señor Pte. de la Junta Directiva para la Estátua de Duarte.
Ciudad.

Señor Presidente:

Tenemos encargo de don Alejandro S. Grullón, residente en Hamburgo, de poner en manos de Vd. la cantidad de 120 pesos, cantidad con la cual se suscribe él para el monumento que se erigirá á Duarte.

La referida cantidad de \$120 le será entregada por nuestro empleado portador.

De Vd. attos. S. S. A.

Rocha y Ca.

Santiago de Cuba, Enero 23 de 1894.

Sr. Presidente de la Junta Central Directiva del Proyecto de Estátua á Duarte.

Muy respetable Señor:

Respondiendo á su atenta circular del mes de Octubre, llegada á mis manos el día 6 del actual, tengo el honor de informarle que por este correo escribo al Sr. M. de J. García para que deposite en la Caja de la suscripcion nacional "Duarte" la suma de diez pesos, humildísima ofrenda de mi amor y veneracion hácia el gran corazon que popularizó el sentimiento de independencia, y fué su apóstol convencido, honrado y consecuente.

Compañero mi padre en la Trinitaria de ese egregio dominicano cuya veneranda memoria es justo que la perpetue el bronce como eterna será ella en el corazon de los dominicanos; mil veces siendo niño le oí referir hermosos rasgos de Duarte, de quien siempre me habló con entusiasmo, y á quien me enseñó á amar como el fundador de nuestra joven nacionalidad.

Con sentimientos de mi mas alta consideracion para Vd. y sus compañeros de Directiva, aprovecho esta oportunidad para ofrecerme de todos atto. y affino. servidor.

Q. B. S. M.

JUAN E. RAVELO.



DOCUMENTOS OMITIDOS.

Ciudadano Presidente de la Junta Central del Proyecto de Estátua á Duarte.

Presente.

En la Villa de "Mella," á los cuatro dias del mes de Noviembre del año mil ochocientos noventa y tres, siendo las nueve de la noche, se reunieron en la sala del Colegio Municipal "San Ramón", por convocatoria que le hiciera el Ciudadano Mario E. Mañon, los señores don Julio Dominguez, don Juan Martinez y don Pablo Fabrè. El señor Mañon dió lectura á un oficio de la "Junta Central Directiva del Proyecto de Estátua á Duarte," donde se le encomendaba el honroso cargo de instalar la "Junta Correspondiente"; los señores Dominguez, Martinez y Fabrè presentaron sus nombramientos que les acreditaban haber sido nombrados por la misma "Junta C. Directiva" para miembros de Junta Correspondiente" en villa "Mella."

Procedióse inmediatamente á la eleccion del bufete; siendo electo de este modo: para Presidente, Julio Dominguez; para Vice-Presidente, Juan Martinez; para Tesorero, Pablo Fabrè, y para Secretario, Mario E. Mañon. Terminadas que fueron las elecciones, cada dignatario se puso en su puesto, continuándose los trabajos.

El Secretario dió lectura á un párrafo que obra en el "Boletín Municipal" número 8—titulado *advertencia importante*,—é impuesta la junta de su contenido, fueron admitidos á propuesta del señor Secretario, como vocales, los señores Agapito Moreno, José F. del Paula y Jacinto Raques.

Se acordó que la "Junta se reuniría los Jueves de cada semana, en el mismo local á las nueve de la noche.

La Presidencia sometió á la Junta un proyecto de como de-

bia empesars; á recolectar fondos, el cual fué aceptado á unanimidad.

Se resolvió hacer acta por duplicado y enviarle una á la "Junta C. Directiva."

No habiendo mas de que tratar, y siendo las once y media de la noche, se cerró la sesion, levantándose la presente acta por duplicado, que firmaron todos y yo el Secretario que certifico.

El Presidente.

JULIO DOMINGUEZ.

El Vice-Presidente.

Juan Martinez.

El Tesorero.

Pablo Fabré

El Secretario

Mario E. Mañon.

Junta C. del proyecto Estátua á Duarte de Barahona.

Enero 22 de 1894.

No. 1.

Señores:

Con grande placer tengo la honra de significar á ustedes, que anoche quedó instalada la junta para recolectar el óbolo de los Ciudadanos que quieran contribuir, para la creacion de la grande obra, que se desea llevar á cabo.

Adjunto á la presente comunicacion, remito á usted la copia del acta de *Instalacion*, para que con las demas formen la mayoría que requiere el grande hombre á quien queremos honrarle los servicios prestados á la *Patria*.

Le Saluda Atentamente.

El Presidente,

CARLOS A. MOTA

En la Ciudad de Barahona á los veinte dias del mes de Enero del año mil ochocientos noventa y cuatro.

Reunidos á las (8. p. m.) los señores Alberto Mota, Luis Delmonte, Leopoldo Michel, Pbro. Emilio Maggiolo y Santiago Peguero, Comandante de Armas, en recemplazo del Sr. Manuel Coiscou por haber renunciado, en la casa del Pbro. Emilio Maggiolo, y poseidos todos del grande ideal de formar una junta directiva, cuyos fines tienden á depositar el óbolo material y espontáneo de un puñado de patriotas, para la estatua del Padre de la Patria, para el héroe inmortal de nuestra Independencia, Juan P. Duarte; y segun circular de fecha 30 del m. p. p. á la dichos señores.

Pasóse á nombrar el bufete, quedando como sigue:

Alberto Mota y Pbro. Emilio Maggiolo, Presidente y Vice Presidente; Santiago Peguero, Tesorero; y el que da fé de la presente acta. Secretario Leopoldo Michel.

CARLOS A. MOTA

EMILIO MAGGIOLO.

LUIS E. DELMONTE

SANTIAGO PEGUERO.

LEOPOLDO MICHEL.

Junta Correspondiente del proyecto Estátua á Duarte.

Las Máatas de Farfán, Febrero 10 de 1894.

No. 2.

Señor Presidente:

Participo á Vd. que su atenta comunicacion de fecha 27 de Noviembre del año pasado fué tomada en consideracion por esta Junta Correspondiente, la que aceptó la honrosa mision con que se le distinguiera de estender su esfera de accion á las Comunes de Bánica y del Cercado, y en sesion del 22 de Diciembre autorizó á su Presidente y Vice Presidente á instalar respectivamente en las mismas una Sub-Comision para hacer propaganda, y recolectar fondos en favor del Proyecto de Estátua á Duarte; lo que se efectuó en la primera el 3 y en la segunda el 21 del mes de Enero.

En ambas localidades se adhrieron con gusto al nobilísimo cuanto patriótico pensamiento, abriéndose desde luego una suscripcion para contribuir con todos los Dominicanos á perpetuar en un monumento la impeccedera memoria del Héroe de la Independencia Nacional.

Saludo á Vd. con toda consideracion.

El Presidente de esta Junta,

Pbro. FRANCISCO CICCONE.

Posdata.

Componen la Sub Comision de Bánica los Srs. Pedro Suazo, Presidente; José Peguero, Tesorero y Secretario; Pantalen Saldaña, y José A. Alcántara, vocales.

La del Cercado la componen los Señores Pbro. Joaquin Pereira, Presidente; José Montero, Vice Presidente, Manuel de Olio, Tesorero; Pedro de Olio, Victoriano de Olio, Demostenes Ramirez, vocales; y Pedro Juan Alonzo Secretario.

F. CICCONE.

Señor don Félix Maria Del Monte, Presidente de la Junta Central Directiva del Proyecto de Estátua á Duarte.

EXPOSICIONES.

Santo Domingo, Agosto 21 de 1893.

Ciudadano Ministro:

Tengo la honra de avisar recibo á ese despacho de su digno cargo, de la atenta nota de usted número 325, de fecha 17 del corriente, de cuyo contenido dí cuenta á la Corporacion que inmerecidamente presido, en sesion extraordinaria del dia de ayer, y de acuerdo con los deseos del Gobierno, que se sirve usted transmitir, ésta resolvió suministrarle por mi órgano los informes solicitados.

Ajeno de toda preveasion innoble y guiado por la mas recta imparcialidad cumpro este encargo llevando al ánimo del Gobierno, por el digno órgano de usted, todo lo acontecido en el Ayuntamiento sobre el asunto que motiva la referida comunicacion.

Cuando en ocasion de la apoteosis que el Pueblo Dominicano tributó á la memoria del egregio patricio General Juan Pablo Duarte, con motivo de la repatriacion de sus venerandas cenizas, se colocó sobre su tumba una lápida con la inscripcion de Fundador de la República, actos inspirados por el mas puro espíritu de justicia, y que son timbres de gloria para el Gobierno bajo cuyos auspicios se iniciaron y se llevaron á cumplido término.

Desde entónces germina en el pecho de muchos patriotas el muy noble propósito de elevar un monumento al insigne iniciador, apostol y martir de la idea separatista, como acto de merecida y reparadora justicia, que sus conciudadanos tributan agradecidos á su memoria, y para que sus no comunes virtudes patrióticas, que lo elevaron al alto puesto del primero entre los dominicanos ilustres, sirvan de ejemplo á todas las generaciones.

El Ayuntamiento Consütucional de esta común, tanto en aquella apoteosis como en los demas actos cumplidos en honor de ese patricio, ha demostrado los mismos sentimientos de justicia, y no ha mucho consagró con su glorioso nombre una de sus principales calles y una de las más hermosas plazas de su jurisdiccion, en la cual tiene levantado un parque público, costeadado y sostenido con los fondos de la común, con el visible intento, como se desprende, de elevarle en aquel sitio el monumento de que se ha hecho referencia.

Inspirada en estos ideales del mas alto y noble sentimiento cívico, esta Corporacion ha acariciado y acaricia en la actualidad con abnegado interés la realizacion de tan noble propósito, cuyo primer paso de ejecucion ha tenido lugar en un acuerdo co-

municado al Poder Ejecutivo en solicitud de su mas decidido apoyo; y tiene á empeño en verlos realizados, no con detrimento de otras merecidas glorias, de nombres igualmente ilustres, sino como acto de patriotismo que se impone á la recta conciencia del pueblo dominicano.

Desde que se inició la idea de la estatua dedicada á la memoria del Canónigo Don Francisco X. Billini,—á quien el Ayuntamiento ha tributado tambien actos de merecida justicia y de reconocidos merecimientos,—fué conocido de todos el lugar que el pueblo señaló para colocarla: la plazuela de Regina; sin embargo, hoy la "Junta del proyecto para la estatua del Padre Billini" eleva instancia al Ayuntamiento con fecha 28 de Julio último, pidiendo *designara el parque público en donde deba elevarla*, con súplica de que lo fuera en el parque "Duarte," en vez de la plazuela de Regina. (Documento número 1.)

La Corporacion, que no podia despojar á la plaza del nombre que legítimamente le pertenece, conoció de la solicitud, y resolvió en su sesion del mismo dia, contestar á la Junta: "que sentia profundamente no poder deferir á los deseos manifestados por su comunicacion respecto al parque Duarte, en atencion á tenerlo destinado al monumento que en no lejano dia, se dedique al Ilustre fundador de la nacionalidad dominicana; *pero que por deferencia á ella dejaba á su eleccion cualquier otro sitio*. Esta Resolucion le fué comunicada por oficio de fecha 29 del mismo Julio. (Documento número 2.) sin que hasta hoy la Corporacion haya recibido ninguna otra nota eligiendo otro lugar.

Ignora el Ayuntamiento los motivos que tuviera la Junta para no apreciar con justicia, como lo merece, esa prueba de deferencia no prodigada en cualquiera circunstancia, ni con todas las personas; pero sean cuales fueren, no por eso dejará de ser el Ayuntamiento el único capacitado legalmente para designar el lugar de referencia, como se evidencia de las disposiciones legales que le dá la administracion de las plazas, calles y otros lugares públicos, y la propiedad de todas aquellas obras que edifica ó adquiere legítimamente, capacidad reconocida y confirmada por el Honorable Congreso Nacional por decreto fecha 30 de Abril de 1890, cuyo artículo 2º dice: "Queda á cargo del Honorable Municipio de la Capital la designacion del lugar mas apropiado para su colocacion, como encargado por la Ley de todo lo concerniente al ornato público."

Tampoco pueden ser motivos justos, porque las resoluciones del Ayuntamiento contra las cuales se rebela la Junta, no se contraen á actos indignos ni á desconocimiento de derechos particulares, sino al contrario, á acto muy digno, dignísimo, honroso para la Común, para la Nacion, para toda persona cuyo pecho lata á impulsos de verdadero patriotismo y con imparcial criterio.

Es por la comunicacion que en este momento tengo la honra de contestar á esa Secretaria de Estado, que el Municipio tuvo

conocimiento oficial de haber dirigido la Junta una instancia al Poder Ejecutivo pidiendo designara la plaza "Duarte" para colocar la estatua del Padre Billini y debió ser precisamente esa solicitud la que impulsara al Gobierno á pedir informes al Ayuntamiento.

Mucho ha extrañado á la Corporacion ese proceder de la Junta, esa manifestacion ostensible de desacato á las Resoluciones del Ayuntamiento, tomadas en el círculo de sus atribuciones, ese desconocimiento violento de su lejitima autoridad, ese atropello á la honorabilidad de un cuerpo respetable que forma parte de la institucion gubernamental de la República; pero el Ayuntamiento confia sobradamente en la rectitud de principios que sellan los actos del Ejecutivo Nacional, para esperar no sean lesionados sus derechos con motivo de la actitud tomada por la Junta contra los acuerdos legales del Municipio de la Ciudad.

Siendo usted, ciudadano Ministro, el órgano inmediato del Ayuntamiento ante el Gobierno, será á no dudarlo, el mas asiduo defensor de sus derechos, no tan solo por justicia, si que tambien para evitar se produzcan actos ineficaces por faltos de competencia legal que siempre altera la buena marcha y organizacion de los actos públicos.

Tenga á bien, Ciudadano Ministro, aceptar las seguridades de consideracion y respeto conque le saluda

El Presidente,

ANDRES FREITES.

Ciudadano Ministro de lo Interior y Policia.

Ayuntamiento Constitucional de Santo Domingo.

Santo Domingo, Marzo 10 de 1894.

Nº 78.

Ciudadano Presidente:

Cábeme la honra de acompañar con este oficio una copia exacta del Expediente formado en esta Corporacion con motivo de la solicitud que le fué hecha en 28 de Julio del año próximo pasado por la Junta que tiene á su cargo la ereccion de la estatua del Canónigo don Francisco X. Billini.

Por los documentos que en él figuran podrá el Honorable Congreso Nacional formarse idea cabal del incidente desagradable que provocó dicha Junta, y de los motivos que para obrar, como lo ha hecho, ha tenido el Cuerpo que presido. No eran solamente sus derechos los que defendia el Ayuntamiento: era tambien la autoridad y prestigio del Congreso, desconocidos y menospreciados por la Junta, al dar el paso audaz de dirigirse á otro Poder en solicitud de autorizacion que solo podia conceder el Ayuntamiento; y llevado éste á tal extremo, no podia sin

desdoro suyo y sin mengua de la autoridad del Congreso, entrar en transacciones que ni tenían razón de ser, ni se presentaban de modo que indujera á considerarlas benignamente.

Cuando en 28 de julio de 1893, pidió la Junta se designara el Parque público en donde debía elevarse la estatua del Canónigo Billini, tuvo el Ayuntamiento un verdadero pesar, no por la súplica, pues era realmente á este Cuerpo á quien correspondía señalar dicho sitio, sino por la indicación que á la vez se hacia del Parque que se juzgaba mas apropiado:—el de Duarte, en vez del de Regina, que hasta entonces se consideraba como el lugar en donde iba á erijirse la estatua —El Ayuntamiento habia costea-do el arreglo de la plaza del Convento de Santo Domingo y habia dado á ésta el nombre de "Parque Duarte," teniendo en miras el propósito de colocar en ese sitio histórico, y lleno de recuerdos de Duarte, la estatua que era su anhelo mas ferviente erijir al Distinguido Iniciador de la Independencia Dominicana.

La petición de la Junta venia á contrariar ese propósito, y de ahí el pesar del Ayuntamiento, por no serle posible armonizar esas dos tendencias enteramente contrarias.

La mayoría de los miembros del Municipio que tenían el intento de erijir la estatua de Duarte en la plaza de su nombre, meditaron mucho antes de proponer la resolución que debía dictarse en vista de la solicitud de la Junta. Ante todo examinaron las razones alegadas por ésta, y no encontraron que tuvieran peso bastante para disuadirlos de su propósito. Adorno y ornato lo mismo lo habia con la estatua Duarte que con la estatua Billini. Estrechez del Parque de Regina con relacion á las dimensiones de la estatua no era causa suficiente para hacerlos variar de su idea.

Otros sitios habia en la Capital en donde ese inconveniente no se sintiese y uno de ellos podia elejirse.

Ademas ¿porqué la Junta habia cometido la falta de no adoptar la estatua al lugar en que iba á colocarse?

¿Se habia procedido con tanta ligereza en asunto tan importante? ¿No se habian consultado ingenieros, ni siquiera al artista que ejecutó el monumento? ¿Debia subsanarse ahora ese error, de que solo era responsable la Junta para con el público, con el sacrificio de un ideal acariciado desde tiempos atrás por multitud de concejales? Bien miradas las cosas no habia una sola razón para que se colocase la estatua del Padre Billini en la plaza Duarte, y habia muchas para que en ella se erijiese la del decano de los fundadores de la República. Rechazar á Duarte de esa plaza era hasta inferirle una grave ofensa. Llevaba su nombre; habia sido el teatro de su primer triunfo contra el partido que sostenia la opresion de la Patria, y allí bajo su dirección, habian luchado y vencido Pina, Sánchez, Pérez, y otros grandes patriotas que tienen un altar en el corazón de todo buen dominicano. No tenia en este sitio iguales recuerdos favorables el Pres-

bítero Billini; los tenía en otros puntos que recordaban las obras que llevó á cabo en bien de los menesterosos, de los ignorantes, de los dementes. En esos lugares era que debía levantarse su estatua. Allí habia sido su labor: que allí fuera su exultacion. Entre el benefactor de una clase social y el redentor de todas las clases sociales, no era dudosa la eleccion para ningun corazon verdaderamente patriota: el redentor triunfó.

En el seno del Ayuntamiento unos querian que de conformidad con el Decreto del Congreso, fecha 30 de Abril de 1890, se designara desde luego la plaza de Regina como el sitio en que debía colocarse la estatua del Canónigo Billini; otros opinaron por la plaza Duarte y los mas benévulos por que se dejase esa designacion á la Junta, y que no podia concedérsele la plaza Duarte por creerla destinada á otro objeto el Ayuntamiento. La primera opinion era sin duda alguna la mas acertada; pero la última prevaleció por juzgar la mayoría que esa deferencia hacia la Junta disminuiría el pesar que pudiera causarle la negativa del Ayuntamiento. Se resolvió contestar á la Junta: "que el Ayuntamiento sentia profundamente no poder deferir á los deseos manifestados por ella respecto al Parque Duarte, en atencion á tenerlo destinado al monumento que en no lejano dia se dedique al Ilustre Fundador de la nacionalidad dominicana; pero que por deferencia á ella el Ayuntamiento dejaba á su eleccion cualquier otro sitio." En este sentido se ofició en fecha 29 de Julio del año próximo pasado.

En vano esperó el Ayuntamiento la contestacion de la Junta. En su lugar se dieron al público relaciones inexactas de lo ocurrido y se atacó mas ó ménos directamente al Municipio por no haber satisfecho el deseo de la Junta. ¿Merecía éste recompensa igual por su conducta deferente y conciliadora? El Ayuntamiento se vió precisado á hacer aclaraciones al público imparcial con el fin de que los hechos no fueran desvirtuados, presentándolos bajo un punto de vista contrario á la realidad.

En 19 de Agosto recibió el Ayuntamiento un oficio del Ministro de lo Interior en el que se le participaba que la "Junta se habia dirigido al Ejecutivo, solicitando de éste autorizacion para erijir en la Plaza Duarte la estatua del Padre Billini." A la vez se le pedian informes al Ayuntamiento respecto de lo ocurrido en dicho asunto y se le significaba el deseo del Poder Ejecutivo de que mientras él no conociese del expediente que debía formarse en el particular, se abstudiese el Ayuntamiento de considerar ni resolver nada nuevamente respecto de la colocacion de dicha estatua."

Grande fué el asombro del Ayuntamiento al saber que la Junta habia pedido al Ejecutivo la plaza Duarte para colocar en ella la estatua tantas veces mencionada. Y bien que este acto pudiese ser para él orígen de graves conflictos, no fué esto lo que mas le impresionó: fué la audacia y las pretensiones de la Junta; su falta de acatamiento á las disposiciones emanadas

del primer poder de la nacion, y el papel de tel. ^{rtante} oficio del 15 respecto del Ejecutivo. No temió, no, ni por un ^{que} éste claudicara. Conocía su circunspeccion y juzgó ^{que} este A- que tan pronto como se impusiera del asunto, se neg. ^{con su mo-} resolución definitiva en él, por no estar lo pedido en el ^á la me- de sus atribuciones. Pero el proceder de la Junta si le ^{placer} braba. ¿No sabía ella que el Congreso, en la esfera de su con. ^{acer-} petencia, había dispuesto que fuera el Ayuntamiento el que designara el sitio donde debía colocarse la estatua Billini? ¿Por- qué, pues, ofendía al Ejecutivo creyéndole capaz de usurpar fa- cultades que le estaban expresamente atribuidas al Ayuntamien- to de Santo Domingo por un Decreto mandado á ejecutar hacia poco tiempo por el mismo Ejecutivo? ¿En virtud de qué me- nospreciaba las disposiciones del Congreso hasta el extremo de creer que lo que éste había resuelto lo podía desconocer y anular otra autoridad de la Nacion? ¿Y los derechos del Ayuntamiento sobre la plaza Duarte, arreglada por él con el fin especial de colocar en ella un monumento nacional, eran nada en la concien- cia de los miembros de la Junta? Por lo visto, para subsanar el descuido de no haber adaptado el tamaño de la estatua al lugar en que debía ser erijida, todo lo creía permitido la Junta: pos- poner á uno de los mas grandes patriotas; violar las leyes; usur- par facultades; atropellar derechos.....; Estatuas que tanto costaran bien podian guardarse para siempre entre los moldes de la fundicion!

No ignoraba el Ayuntamiento que basado en el artículo 29 de la Resolucion del Congreso fecha 30 de Abril de 1890, podia con pleno derecho designar el sitio en donde deberia erijirse la es- tátua del Canónigo Billini; pero como el Ejecutivo le pidió se abstuviese de resolver ese punto mientras él no estudiase el asun- to, no tuvo inconveniente en hacerlo así, sabiendo que esa de- mora no iba á favorecer pretensiones ilegales ni á menoscabar dere- chos fundados. Hasta ahora el Ejecutivo nada ha resuelto ofi- cialmente, y como es probable someta el asunto á la aprecia- cion soberana del Congreso, á ese Alto Cuerpo somete tambien el Ayuntamiento el expediente completo de lo ocurrido. Así el Con- greso, con entero conocimiento de causa, podrá tomar la determi- nacion que crea mas justa y acertada.

El Ayuntamiento la espera con entera confianza de que le será del todo favorable y de que lo resuelto anteriormente por el primer Poder del Estado deberá tener exacto cumplimiento. No ha sostenido el Ayuntamiento sino la razon y el derecho, aun del mismo Congreso, menospreciado por la Junta que todo se lo ha creido permitido. ¿Iría el Congreso, el poder legal por excelencia, á alentar pretensiones ilegítimas, á favorecer el triunfo de los ofensores de la legalidad? Nada ni nadie debe ser superior al de- recho, y no será el Congreso dominicano el que, lastimándose á sí propio, venga á infligir herida mortífera á ese principio vital de las sociedades bien organizadas.

bítero Billini; los señores Ciudadano Presidente, aceptar las consideraciones que llevó á cabo respecto con que le saluda.
de los demás
estátua.

El Presidente,

A. FERRERES.

Entre los señores
las señoras Ciudadano Presidente del H. Congreso Nacional.
y

Santo Domingo 10 de Marzo de 1894.

Al señor Presidente del Congreso Nacional.

Ciudad.

Número 79.

Señor Presidente:

El Ayuntamiento que tengo la honra de presidir resolvió en fecha 11 de Agosto próximo pasado, tomar la iniciativa para erigir en el centro de la plaza "Duarte" con el concurso de los Poderes públicos, de los Ayuntamientos y de todos los dominicanos en cuyos pechos arda el sentimiento de la gratitud, una estatua de bronce conmemorativa del Ilustre Caudillo de la Separacion, General Juan Pablo Duarte, y dejar consignado el noble propósito de honrar tambien la iniciativa, despues que haya realizado este proyecto, para la ereccion del monumento que perpetue la memoria de los hombres de la Puerta del Conde.

Para el efecto nombró una Junta especial para la ereccion de la estatua á Duarte, compuesta de los señores Monseñor Meriño, E. Tejera, José M. Pichardo B., José G. García, Apolinar Tejera, Manuel Pina y Benítez, Félix M^o Del Monte, Félix E. Mejias, Federico Henriquez, Eugenio de Marchena, Dr. Henriquez y H. de Castro, la cual se entiende en todo lo relativo á ese noble propósito, siendo ella á la vez delegada para solicitar de ese alto Cuerpo, á nombre de este Ayuntamiento, el permiso de ley, y el óbolo de la Nacion para esa meritoria obra.

Place á esta Corporacion comunicarlo al Soberano Congreso Nacional con la satisfaccion de que merecerá su patriótica acogida.

Le saluda atentamente.

El Presidente,

A. FERRERES.

RESOLUCIONES.

Ciudadanos Diputados:

La comision de lo Interior á quien dísteis el encargo de estudiar las peticiones acerca de estatuas á Duarte y Sánchez presentadas por un grupo de ciudadanos, ha fijado con detenimien-

to su criterio, y despues de maduras reflexiortante oficio del 15 la hora de la reparacion particular para ning. de las que tuvieron la honra y gloria de darnos sa que este Atad.—Las pasiones están muy vivas; hay deudos de con su mo-roes que cuentan con elementos de todo jénero, y no, á la me-Representacion Nacional permitir que el esfuerzo de uno el placer brepuje al de la generalidad. En esta virtud cree la comaccer-de lo Interior, que deben dejarse para el centenario de la Indeos-pendencia Nacional, las apoteosis individuales; y que—con motivo de las bodas de oro,—se decrete en marmol ó en bronce, un mo-numento que perpetúe la alegoria que tiene el Congreso Nacio-nal en sus salones, y el pueblo dominicano grabado en cada co-razon. Si tenéis á bien acoger este informe, oportunamente se os presentará el proyecto de decreto que así lo determine.

La Comision:—García Martínez.—Matos.

EL CONGRESO NACIONAL, *En Nombre de la República.*

Considerando: Que propuesta la ereccion de las estátuas de los próceres Juan Pablo Duarte, iniciador de la idea separatista, y de Francisco del Rosario Sanchez, creador de la República el 27 de Febrero de 1844, tan patriótica idea ha promovido discusiones de fútole que desfigura la historia patria y desvirtua el propósito que caracteriza la gratitud nacional;

Considerando: Que este alto Cuerpo no debe autorizar las rivalidades respecto de los héroes á quienes nivela la gloria en comun, ni permitir que el esfuerzo parcial se sobreponga en ningún concepto á la expresion del reconocimiento público manifestado por la universalidad, y debe igualar á aquellos que la historia no distingue con puesto preferente entre la augusta trinidad que nos, dió Patria y Libertad:

Resuelve:

Unico: Que las apoteosis individuales que pueda dedicar á los próceres de la Independencia el reconocimiento nacional, no se efectuen antes del centenario de la República; y que actualmente, con motivo de las Bodas de Oro que ella celebra, queda decretada la ereccion de un monumento dedicado á los Padres de la Patria, Duarte, Sánchez y Mella.

Envfese etc. etc.

Dada, etc. etc.

EL CONGRESO NACIONAL, *En Nombre de la República.*

Vistas dos solicitudes dirigidas á este Alto Cuerpo, una por la Junta del Proyecto de estátua á Duarte, pidiendo permiso para la ereccion de una estátua á dicho prócer, en la plaza de su nombre, y otra por un grupo de ciudadanos, pidiendo igual permiso

bítero Billini; los *estátua* al prócer Francisco del Rosario Sánchez; que llevó á cabo que no es todavía la hora de la reparacion par de los demás alguna persona de las que tuvieron la honra y gloria *estátua*. Los Patria y Libertad, porque las pasiones están muy Entre *estátua* hay muchos de dichos héroes que cuentan con elementos las el *estátua* género; y que esta Representacion Nacional no debe, por *estátua* tanto, permitir que el esfuerzo de uno solo sobrepuje al de la generalidad;

Resuelve:

Unico: Prohibir como por la presente prohibe las apóteosis particulares de los héroes de la Patria, mientras no se cumpla el Centenario de la Independencia de la República.

Envíese al Poder Ejecutivo.

Dada etc. etc.

Ministerio de lo Interior y Policía.

Núm. 684.

Santo Domingo Abril 10 de 1894.

Ciudadano Presidente:

Juntamente con la comunicacion de fecha 7 del mes en curso, llegó á este Ministerio la resolucion votada por ese Alto Cuerpo en su sesion del dia anterior, por la cual se dispone la ereccion, en la Plaza Independencia, por cuenta del Estado, de un monumento que simbolice la trilogia del 27 de Febrero, sirviendo de modelo el cuadro alegórico que tiene ese Alto Cuerpo en sus salones.

Sometida, por el infrascrito, al Poder Ejecutivo, la resolucion ya citada, surjieron del estudio que de ella hicieron el Consejo de Gobierno, las observaciones que por la presente viene á exponer, con súplica al Honorable Congreso de fijar en ellas su marcada atencion, toda vez que estas en nada alteran el fondo de dicha resolucion, ni modifican, siquiera, la idea que en ella se manifiesta.

Ha querido el Poder Ejecutivo formular el proyecto que acompaña á la presente, por si la respetable Cámara tiene á bien aceptar la forma en que está redactado, con el propósito de dejar cerradas las brechas á los comentarios que las pasiones patrióticas se empeñan en presentar para hacer injusta la Resolucion del Honorable Congreso.

Con toda consideracion saluda á Vd., ciudadano Presidente,

El Ministro de lo Interior y Policía,

Pedro A. Lluberes.

Ministerio de lo Interior y Portante oficio del 15

Santo Domingo, Abril 18 1888 que este A-
ar con su mo-
Ciudadano Presidente: ir á la me-

Enterado el Poder Ejecutivo, en cuyo nombre me dá el placer honra de dirigirme á Ud., de la Resolución de ese Alto Cuerpo, fecha 13 del mes en curso, prohibiendo las apoteosis individuales que pueda dedicar á los próceres de la Independencia el reconocimiento nacional, antes del Centenario de la República, cree que no es un acto de justicia y de reparación moral prolongar la fecha de la apoteosis de esos héroes; y que más armónico sería con la honra y el patriotismo nacional, dejar libremente á la patriótica iniciativa individual la erección de estatuas á aquellos próceres que lo merecieron; con cuyo motivo ofrece al Congreso Nacional el proyecto de Decreto que llenará el deseo del Poder Ejecutivo.

Le saluda con toda consideración.

El Ministro de lo interior y Policía,

Pedro A. Lluberes.

Ciudadano Presidente del Honorable Congreso Nacional.—Ciudad.

El Congreso Nacional en nombre de la República.

Considerando, que propuesta la erección de estatuas en honor de los próceres Juan Pablo Duarte y Francisco del Rosario Sánchez, tan patriótica idea debe ser acogida sin dar pábulo á injustificables antagonismos;

Considerando, que la erección de estatuas á los próceres Juan Pablo Duarte y Francisco del Rosario Sánchez, no debe servir para dejar establecida primacía entre ellos, puesto que ésta, si la hubiere, será objeto del fallo de la Historia;

Considerando, que al quedar en concreto, autorizada la iniciativa individual, para realizar esas dos apoteosis, es de alto interés nacional generalizar la autorización, haciéndola extensiva á quienes sin haberla solicitado quieran utilizarla en honor de todas ó de cualquiera de los próceres que ilustran la obra de la Independencia;

RESUELVE:

Art. 1º Conceder á la iniciativa individual la facultad de erigir estatuas á los próceres Juan Pablo Duarte y Francisco del Rosario Sánchez, sin que esa autorización determine primacía entre ellos.

§ Conceder igual facultad para que puedan realizarse análogas apoteosis, en honor de todos los próceres de la Independencia Nacional.

bítero Billini; los ^{del} ~~del~~ Cuerpo en su próxima reunion ordinaria re-
que llevó á efecto relativo á, la ereccion de estos monumentos.
de los demas fines constitucionales.

Estátua. En la sala de sesiones del Congreso Nacional, á los
Entre del mes de Abril de 1894, año 51º de la Independencia
las el de la Restauracion.

El Presidente,—*H. Pierret*.—Los Secretarios,—*Pedro A. Bo-*
beca.—*Guarin González*.

Ejécutense, comuníquese por la Secretaría de Estado corres-
pondiente, publicándose en todo el territorio de la República pa-
ra su cumplimiento.

Dado en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de
la República, á los 27 dias del mes de Abril de 1894; año 51º
de la Independencia y 31º de la Restauracion.

U. HEUREAUX.

Refrendada: El Ministro de lo Interior y Policía,—*PEDEO A*
LLUBERES.

El Ayuntamiento Constitucional de Santo Domingo.

Considerando: Que el General Ulises Heureaux, Presidente
de la República, y los demas miembros del Gobierno, al negarle la
sancion ejecutiva á la Resolucion del Congreso Nacional prohi-
biendo las apoteosis particulares de los próceres de la patria has-
ta que no se cumpliera el centenario de la Independencia de
la República, han dado el mas brillante ejemplo de amor á las
glorias nacionales y de respeto á los méritos y patrióticas virtu-
des de los Ilustres Fundadores de la nacionalidad dominicana;

Que sin esa prueba de imparcialidad y espíritu desapasio-
nado, no solo habria muerto en su cuna el proyecto de erec-
cion de una estátua al eminente Patricio General Juan Pablo
Duarte, que hace tiempo se viene madurando, sino que habria que-
dado imposibilitada la iniciativa individual para rendir homenaje de
gratitud á los demas próceres beneméritos, entre los cuales figu-
ran Francisco del Rosario Sanchez y Ramon Mella, dignísimos
compañeros de Duarte en glorias y merecimientos;

Que siendo los mencionados próceres hijos ilustres de esta
Ciudad de Santo Domingo, todos los actos que tiendan á con-
memorar sus glorias y á dignificar sus nombres, obligan la gra-
titud del Ayuntamiento que la representa;

Que rasgos de la naturaleza del que ocupa su atencion no
deben quedar olvidados, á fin de que sirvan de estímulo y pro-
muevan otras acciones nobles y generosas,

DECLARA.

Que el General Ulises Heureaux, Presidente de la Repúbli-

ca, y los demas miembros del Gobierno su importante oficio del 15 de hacerlo, la memoria de los aucto- cido bien de ella y se han hecho dignos á la promesa que este Ayuntamiento de Santo Domingo, en cuyo nombre se cooperar con su nombre un voto de gracias. tendre erijir á la me-

Palacio Consistorial de Santo Domingo, á las 10 de la mañana, tiene el placer de Abril del año 1894; año 51 de la Independencia que accer- Restauracion. doscientos

El Presidente de la Comision
H. DE CASTRO

El Secretario,
José Sgo. de Castro.

El Ayuntamiento Constitucional de Santo Domingo.

Considerando: Que los diputados Idefonso Damiron, Pedro A. Bobea, Isidro Mejias, Federico Garcia Godoi, Juan Estrella, Rafael E. Galvan, Miguel Roman, Isaias Franco, Pelegrin Garcia y Joaquin Morales Bernal, al oponerse en el Congreso Nacional á que fuera sancionada la Resolucion prohibiendo las apoteosis particulares de los próceres de la patria hasta que no se cumpliera el centenario de la Independencia de la República, han probado que estiman en lo que valen las glorias nacionales y sienten respeto y veneracion por las patrióticas virtudes de los fundadores de la nacionalidad dominicana;

Que los diputados Pedro A. Perez y Ciriaco Noboa hijo, aunque no se hallaron presentes en las discusiones, por causas ajenas de su voluntad, han demostrado por sus opiniones anteriores y con hechos incontrovertibles, que pertenecen al grupo de los sostenedores en el Congreso de los proyectos de apoteosis particulares en favor de los próceres de la Independencia;

Que este proceder, tan digno de aplausos, los hace merecedores de la gratitud nacional y obliga al Ayuntamiento, como iniciador del proyecto de esas apoteosis, á darles una prueba de su reconocimiento en nombre de la Ciudad que representa, en una de los egregios patricios Juan Pablo Duarte, Francisco del Rosario Sanchez, Ramon Mella y otros;

DECLARA:

Que los diputados Idefonso Damiron, Pedro A. Bobea, Isidro Mejia, Federico Garcia Godoi, Juan Estrella, Rafael E. Galvan, Miguel Roman, Isaias Franco, Pelegrin Garcia, Joaquin Morales Bernal, Ciriaco Noboa hijo y Pedro A. Perez, han merecido bien de la Ciudad de Santo Domingo, en cuyo nombre á ellos y á los demas diputados que mas tarde se adhirieron, se les discierne un voto de gracias.

hítero Billini; los ^{en} Cuerpo ^{de} Santo Domingo, á los 27 dias del
que llevó á cabo ^{relativo á} de la Independencia y 31 de la Res-
de los dem ^{de} presente ^D
estátua. ^{en} los fines ^{de}
Entre ^{en} la sab
las el ^{de} del mesario,
y ^{de} la ^{de} Sgo. de Castro.
El P.
ba.—C

El Presidente,
H. DE CASTRO.

NUEVAS ADHESIONES.

Una carta de Máximo Gómez.

Señor Director de la "Patria":

Confiado en la bondad de usted, me permito rogarle se sirva insertar en su periódico las siguientes líneas, y acepte el testimonio anticipado de mi agradecimiento.

Todos los pueblos de la América libre tienen simbolizado en un nombre los esfuerzos, la abnegacion y los sacrificios que les costó su emancipacion de la metrópoli europea á que estuvieron mucho tiempo sometidos. Washington simboliza la independendencia de la república del Norte, el cura Hidalgo simboliza la independendencia de Mejico, Bolívar y San Martín la de las repúblicas hispano americanas del Sur.

En todos esos países se han alzado monumentos á eternizar el recuerdo de sus libertadores, como tributo de justicia que se les debe. Por eso hoy la República Dominicana se propone pagar la deuda de gratitud que tiene contraida con el benemérito patriota que fundó su nacionalidad, y ha resuelto erigir una estatua que perpetúe el nombre de Juan Pablo Duarte.

Yo, que soy hijo de Santo Domingo, y que además experimento como religiosa veneracion por todos los que en América han combatido por romper los hierros del coloniaje español, no puedo resistir al impulso que me mueve á invocar los nobles sentimientos de los patriotas cubanos, fuera y dentro de la isla, con la esperanza de que contribuyan con su obolo á la suscripcion que encabezo, destinada á aumentar los fondos que en Santo Domingo se coleccionan para llevar á cabo el pensamiento nacional de erigir á Juan Pablo Duarte una estatua digna de su memoria. Mi gratitud será eterna para todos los que me ayuden en esta obra meritoria.

En usted saluda á todos los hijos de Cuba su amigo.

Máximo Gómez.

Y PATRIA, general, que en el valor de los hombres y en la lealtad de las mujeres vé erguida para siempre en la conciencia do-

minicana, por sobre tránsitos, contrae su importante oficio del 15 ta con que alzó á su pueblo cao.

PATRIA, que lo contempla aido á la promesa que este A- la palabra ardiente, acusada de ilusa y n, de cooperar con su mo- que en las humildades de "La Trinitaria" pretende erijir á la me- el vil consejo de la soberbia acomodada, ó el ncia; tiene el placer á la salud de la libertad, inquieta siempre en oracion que acer- las barragánas de la deshonra;

PATRIA, que lo vé urdir, con el poder de su cons- en opor- más brazos que la idea, madre de brazos,—la rebelion una pechada de héroes, echó atrás al haitiano, tan grande anti- do defendia su libertad como culpable cuando oprimia la agen.

PATRIA, que ve aún, con júbilo del alma hermana, encen- derse en el aire el fagonazo del trabuco de Mella, y caer, en pié, á un pueblo invensible, de los pliegues que desriza, abriéndose á la muerte, la bandera de Sánchez, allá en la Puerta del Conde, famosa en aquel dia de las entrañas, el 27 de febrero;

PATRIA, que le vió luego victima de sus propios hijos, echa- do del poder, que era en sus manos como el arca de la república, y morir en la expatriacion, triste y pobre, como servicio último á la patria, ante cuyos apetitos y desmayos se debe erguir la li- bertad, á fin de preservarse mejor, con la poesia del sacrificio;

PATRIA, con sus dos manos extendidas, pide á los cubanos y puertorriqueños su tributo para el monumento de Duarte: el tri- buto de los americanos á un martir de la libertad que redime y edifica:—el tributo de la gratitud de los cubanos á la patria de los héroes que cargaron su cruz en el hombro ensangrentado, y con el casco de sus caballos fueron marcando en Cuba el cami- no del honor.

PATRIA, en su próximo número, abre la lista del tributo de Cuba al monumento de Duarte.

(Patria, Nueva York, 17 de Abril)

Ayuntamiento Constitucional de la Comun de Mella.

Mella, Mayo 31 de 1894.

Nº 11.

Ciudadano Presidente del Ilustre Ayuntamiento de la Capital.

Ciudadano:

Cábeme la honra de acusar á usted recepcion de su muy atenta comunicacion fecha 15 del corriente, registrada nº 145, referente á haber concedido el Soberano Congreso Nacional erigir estátuas á los próceres Juan Pablo Duarte y Francisco del Rosario Sánchez; en consecuencia esta corporacion que tengo la hon- ra de presidir, en plena sesion, ha declarado unánime adherirse de toda buena fé al voto de gracias discernido por esa Honorable Corporacion al Poder Ejecutivo, y á la Representacion Nacional.

hitero Billini; los señores Cuerpo Santo que el Tesorero de este que llevó á cabo el presente Proyecto, entregará al de los demeritos fines cantidad de cincuenta pesos, que es- estátua. En la sal recido para la estátua Duarte. Entre las el del mes, ar, de saludar á usted con la mayor conside- ve. de la B. c.

El P.
bca.—C'

El Presidente,
Julio Dominguez.

Ayuntamiento de la Comun de Azua.

Azua, Junio 2 de 1894.

Nº 238.

Ciudadanos:

Este Ayuntamiento participa de la satisfacción que ese honorable Cuerpo experimenta por su triunfo obtenido en la noble lucha que venia sosteniendo para honrar dignamente la memoria del esclarecido fundador de nuestra República; y acoge-tal como significáis esperar en vuestra circular no. 145-el testimonio de merecido agradecimiento que habeis consagrado al Ejecutivo Nacional, por su patriótica conducta resp-to de la Resolucion ántes dictada por el Soberano Nacional, y-á la vez-á los Diputados que supieron oponerse á que tal resolucion fuera sostenida, al reconsiderarla.

Cumpliendo el ofrecimiento anterior, y deseando que pronto podais llevar á feliz término vuestros laudables designios, esta Corporacion os autoriza á girar contra su Tesorería por la suma de *Cincuenta pesos mejicanos*; y lamenta que su estado económico no le permita presentaros mayor ofrenda.

Con toda consideracion, os saluda.

El Presidente,
Alberto E. Fiallo.

Ciudadanos:

Presidente y demas Miembros del H. Ayuntamiento del Santo Domingo.

Ayuntamiento Constitucional de Neyba.

Neyba, Mayo 30 de 1894.

Nº 14.

Ciudadano Presidente:

Acuso á usted recepcion de vuestra comunicacion fecha 15 del que espira, número 145, por la que pone á conocimiento de

esta Corporacion que tiene el honor de se contrac su importante oficio del 15
vano Congreso Nacional, correspondiendo á la promesa que este A-
resolvió conceder á la misma Corporacion, de cooperar con su mo-
á los próceres Juan Pablo Duarte que se pretende erijir á la me-
chez; lo que dió motivo para que esta Corporacion, de cooperar con su mo-
tan dignamente preside, dicra un voto á la corporacion que acer-
cutivo y á los Diputados que en el seno de esta suma de doscientos
cional se opusieran á lo que en sentido comu lo creyeren oportu-

Esta Corporacion se complace en apoyar en
dado por esa que usted preside, al Ejecutivo Nacional, con senti-
Cábeme la satisfaccion de anunciar á usted que por
del Regidor de esta Corporacion, señor Jesus Maria Perez,
to al Tesorero de la Junta de estatua á Duarte que usted me
signa, la suma de diez pesos, con lo que puede cooperar esta Cor-
poracion, sintiendo no poderlo hacer espléndidamente como es
su deseo, por lo exiguo de sus entradas.

Saluda á usted con toda consideracion.

El Presidente del Ayuntamiento.

J. R. MONTEDEOCA.

Ayuntamiento Constitucional de Sanchez.

Sánchez, Junio 6 de 1894.

Ciudadano Presidente:

El Honorable Ayuntamiento que tengo el honor de presidir ha
visto con sumo agrado la atenta comunicacion de usted, fechada
el 15 de Mayo próximo pasado y registrada bajo el número 145.

Esta Ilustre Municipalidad simpatizó, primero, con aquellos
Diputados que prestaron su apoyo á la solicitud, relativa á la es-
tátua de Duarte, y elevada al Congreso Nacional por el Hono-
rable Ayuntamiento de esa Capital, y luego, celebró la actitud
del Poder Ejecutivo que interpretaba fielmente los deseos del Pue-
blo dominicano en su gran mayoría.

Con verdadera satisfaccion, pues, vé y hace suyo, este Muni-
cipio, el voto de gracias acordado en oportuna hora, por el que
usted dignamente preside, á los Diputados y al Poder Ejecutivo
que de consuno dieron pruebas de su respeto á la voluntad na-
cional, á la par que de su amor á las glorias patrias.

Hace envío de su óbolo por esta ocasion el Ayuntamiento
de esta Villa, con el sentimiento de que su Tesoro no le haya
permitido dar á su ofrenda las proporciones de sus deseos.

Con sentimientos de estimacion y con fraternidad saluda á
usted, ciudadano Presidente.

El Presidente del Ayuntamiento.

T. MC. LELLAND.

Ciudadano Presidente del Ayuntamiento Constitucional de
Santo Domingo.

bítero Billini; los señores Cuerpo de Santa Fe y el Ayuntamiento de Baní,
que llevó á cabo el presente Decreto, relativo á la erección de estatuas
de los demarcados en los fines de la cantidad
estátua. Entre los fines de la cantidad
Entre los fines de la cantidad de salud
las cláusulas del mesario de salud
y de la P. de los acuerdos tomados por este A-
El P. de los votos de gracias que les diere esta
bea.—C. El Ejecutivo y diputados al Congreso Nacio-
una conveniente, disponga su publicacion en el
pal.

sentimientos de consideracion saludable á usted.

El Presidente,
MANUEL DE J. TEJERA.

Ciudadano Presidente del Ayuntamiento de Santo Domingo.

Considerando: Que el General Ulises Heureaux y los demas miembros del Gobierno, al hacer las patrióticas observaciones á la Resolucion del Congreso Nacional que prohibia las apoteosis particulares de los próceres de nuestra Independencia hasta que no se cumpliera el centenario de la proclamacion de la República, han dado el mas brillante ejemplo de patriotismo, y de respeto y de amor á las virtudes de los Fundadores de la nacionalidad dominicana.

Que sin esa prueba de imparcialidad y de recto espíritu de justicia, hubiera muerto el proyecto de ereccion de estatuas al ilustre patriota Gral. Juan Pablo Duarte, y demas próceres de nuestra Independencia.

Que es deber de los Municipios estimular las acciones nobles y generosas.

DECLARA:

Que el general Ulises Heureaux, Presidente de la República, y demas miembros del Gobierno, al negar la sancion de referencia, han merecido bien de la Patria y se han hecho acreedores á la gratitud del Pueblo de Baní, parte integrante de ella, en cuyo nombre se les diere un voto de gracias.

Dado en Baní á 27 de Mayo de 1894.

El Presidente,
MANUEL J. TEJERA.

Considerando: que los diputados Idefonso Damiron, Pedro A. Bobea, Isidro Mejia, Federico Garcia Godoy, Juan Estrella, Rafael E. Galvan, Miguel Roman, Isaias Franco, Pelegrin Garcia, Joaquin Morales Bernal, Ciriaco Noboa hijo, y Pedro A. Perez, al negar su voto en el seno del Congreso Nacional, á la resolucion que prohibia las apoteosis particulares de los próceres de nues-

tra Independencia, las que se contrae su importante oficio del 15 proclamacion de la Repúb.

glorias nacionales y de correspondiendo á la promesa que este A-Fundadores de la nacionalidad. Corporacion, de cooperar con su mo-

Que este proceder, digno obra que se pretende erijir á la me-la gratitud nacional, y obliga ara Independencia; tiene el placer secundador del proyecto de ereccion á la corporacion que acer-minantes de la magna cruzada de ntes de esta suma de doscientos una prueba de reconocimiento en nombre tando lo creyeren oport-

DECLARA:

los con senti-

Que los diputados Idefonso Damiron, Pedro A. Bo.

Mejia, Federico Garcia Godoy, Juan Estrella, Rafael E. c

Miguel Roman, Isaias Franco, Pelegrin Garcia, Joaquin Mo¹⁰.

Bernal, Ciriaco Noboa hijo, y Pedro A. Perez, han merecido bien de Baní, en cuyo nombre se les discierne un voto de gracias.

Dado en Baní, en la sala de sesiones, á 27 de Mayo de 1894.

El Presidente,

MANUEL DE J. TEJERA.

Junta Municipal de Guaraguanó.

Junio 8 de 1894.

Nº 10.

Ciudadano Presidente:

Con satisfaccion hemos leído el anuncio de fecha 15 del pasado que nos envia esa ilustre Corporacion, donde hemos visto la concesion que ha hecho el Honorable Congreso Nacional en fecha 25 de Abril.

Muy dispuesto estaria este Centro á contribuir para el efecto con la suma ofrecida, á no ser que en la duda de dicha aceptacion se dispuso de ella, para cubrir algo que de momento se presentó en beneficio del pueblo.

No contando con ningun fondo la caja por momento, ofrecemos para el año entrante dicha contribucion.

Con afecto de consideracion le saluda.

El Alcalde Presidente & s.

CIRIACO PERALTA.

Ciudadano Presidente del I. Ayuntamiento de Santo Domingo.

Ayuntamiento Constitucional de San José de las Matas.

Junio 9 de 1894.

Ciudadano Presidente:

El Ayuntamiento que tengo la honra de presidir, ha tomado

bítero Billini; los señores Cuerpo de Sanidad, el día 15 de Mayo próximo que llevó á cabo el relativo á la decimoda. de los demas presentes, el Sr. Tesorero, emitir un voto de gracias estátua. En los fines de la cantidad de sesiones hechas al Congreso Entre en la sala de sesiones hechas al Congreso individualidad erigir estatuas á las estatuas del mesario de salud y de la Municipalidad en sesión de fecha de ayer

El P. de reconocimiento al Poder arriba men-
bea.—C

El último párrafo de su citada comunicacion, este pide al que usted dignamente preside, le conceda en obolo á la Junta Correspondiente Directiva de esta por serle difícil el envio de la suma presupuestada para atribuir al monumento en proyecto.

Con la mayor consideracion le saluda.

El Presidente del Ayuntamiento,
ESTEBAN BISONÓ.

Ciudadano Presidente del H. Ayuntamiento.

Dios Patria y Libertad. — Ayuntamiento Constitucional de San José de las Matas.

Considerando: Que siendo una causa digna, el hecho de tallar en bronce la gran figura del egregio patrio Juan P. Duarte, timbre de nuestras glorias nacionales.

Considerando: Que el Gral. Ulises Heureaux, Presidente de la República, y los demas miembros del Poder Ejecutivo, han dado una prueba de gratitud nacional, declarando que los próceres Juan Pablo Duarte, Francisco del Rosario Sanchez, Ramon Mella & son acreedores á perpetuar su memoria erigiéndosele apoteosis.

Artículo Unico: Que el Gral. Ulises Heureaux, Presidente de la República, y los demas miembros del Poder Ejecutivo, han merecido el aplauso unánime de toda la República, y por tan digno proceder este Ayuntamiento en representacion de este pueblo, les discierne un voto de gracias por merecerlo así rasgos de esta especie.

Dado en la Sala capitular del Ayuntamiento de San José de las Matas, á los 8 dias del mes de Junio de 1894.

El Presidente del Ayuntamiento,
ESTEBAN BISONÓ.

Ayuntamiento Constitucional de S. Francisco de Macoris.

Macoris, Junio 13 de 1894.

Nº 41.

Al H. Ayuntamiento de la comun de Santo Domingo.

Señor Presidente:

La Municipalidad que tengo la alta honra de presidir, es cono-



cedora de los puntos á que se contrae su importante oficio del 15 de Mayo último.

En consecuencia, correspondiendo á la promesa que este Ayuntamiento hiciera á esa I. Corporacion, de cooperar con su modesto óbolo á la importante obra que se pretende erijir á la memoria de los próceres de nuestra Independencia; tiene el placer de anunciar á usted, y por su órgano á la corporacion que acertadamente dirige, que se le dedica la modesta suma de doscientos pesos mejicanos, de que podrán disponer cuando lo creyeren oportuno.

Aprovechamos esta oportunidad para saludarlos con sentimientos de la mas alta consideracion.

El Vice-Presidente del Ayuntamiento.

R. E. FERNANDEZ.

Ayuntamiento Constitucional de Montecristi.

Junio 14 de 1894.

Nº 74

Señor Presidente:

La Honorable Corporacion que me honro en presidir, tiene en su poder la atenta nota impresa, fecha 15 de Mayo expirado, número 145, que por órgano de usted le ha sido dirigida por ese Honorable Cuerpo, en la que le notifica el propósito que ése tiene de perpetuar en bronce la personalidad genuina del fundador de la República, y solicita al par el óbolo de este Consejo para poder—á la brevedad posible—dar cima á la proyectada obra.

Resolvió este Honorable Cuerpo decir á ese en contestacion, que aplaude con lealtad la patriótica idea que se inicia, por cuanto ella imprime justicia merecida al excelso sentimiento del patriotismo, y dá ejemplo alentador á las generaciones del presente y del porvenir, y que, en cuanto al subsidio que debe prestar este Honorable Ayuntamiento, suplica le sea reservado para mas tarde, por el motivo de que actualmente se halla en la resolucion de un problema económico que no le permite quizás señalar la suma con que desea contribuir.

Con distinguida consideracion saluda á usted.

El Presidente,

H. LOINAZ.

Señor Presidente del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo.

Ayuntamiento Constitucional de la comun de Cotuí.

Cotuí, Junio 14 de 1894.

Nº 45.

Ciudadano Presidente del I. Ayuntamiento de Santo Domingo.

Ciudadano:

La corporacion que me cabe honra en presidir tuvo el placer de recibir su circular de fecha 15 de Mayo próximo pasado, marcada con el número 145, por la que solicita el óbolo con que este centro se suscribió para cooperar á llevar á debido término la idea de perpetuar en bronce la personalidad genuina del fundador de la República.

Grandes han sido los elogios hechos al Poder Ejecutivo por las observaciones que oportunamente hiciera á la resolucion del S. Congreso Nacional, y así como el Ayuntamiento de San Pedro de Macoris hizo público el testimonio de su reconocimiento al Ejecutivo Nacional por una obra de tanto mérito, ésta aunque tan humilde reconoce y aplaude la conducta tan digna del Poder Ejecutivo felicitando á ese I. Ayuntamiento por la victoria alcanzada en la lucha.

Esta Corporacion siente no haber podido suscribirse con mas de veinticinco pesos; pero para que ese centro esté satisfecho de los buenos deseos de éste, tengo á bien comunicar á usted para que lo haga á los demas miembros, que con el fin de ver si se puede hacer el envio de una suma mayor, se ha delegado una comision la que saldrá á solicitar de la poblacion el óbolo que espontáneamente cada uno quiera ofrecer. Razon por la cual se hará el envio mas tarde.

Sin otro motivo me suscribo de usted con toda consideracion.

El Presidente del Ayuntamiento,

R. HERNANDEZ Y GLAS.

Ayuntamiento Constitucional de Puerto Plata.

Junio 14 de 1894.

Nº 101.

Señor Presidente:

La Corporacion que inmerecidamente dirijo, se ha enterado de los particulares contenidos en su atenta comunicacion impresa, de fecha 15 del mes próximo pasado, y al felicitar á ese Cuerpo por el acto de justicia tributado al Poder Ejecutivo y á los que en el seno del Soberano Congreso se mostraron favorables á la idea iniciada por esa Ilustre Corporacion, tiene la satisfaccion de enviar á usted bajo esta cubierta un giro contra los señores Fede-

rico Holdt, y en favor del señor Manuel Pina y Benítez, valor de cien pesos, con que este Ayuntamiento contribuye á la realizacion de la idea iniciada por ese respetable Cuerpo.

Saludo á usted respetuosamente.

El Presidente,
W. LITHGOW.

Señor Presidente del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo.

Ayuntamiento Constitucional de Enriquillo.

Nº 12.

Enriquillo, Junio 15 de 1894.

Ciudadano Presidente:

Vuestra circular de fecha 15 del próximo pasado mes, marcada al número 145, reposa en poder de este centro, y enterado de su patriótico y progresista particular, paso á manifestarle que en la sesion del día 10 celebrada por esta Corporacion, fué resuelto que este Ayuntamiento se suscriba con la suma de veinte pesos para la ereccion de las estatuas á los fundadores de la Patria.

La suma de los veinte pesos será enviada al señor Manuel Pina Benitez á la mayor brevedad posible.

Saludo á usted con consideracion.

El Presidente,
FRANCISCO CUESTA.

Ciudadano Presidente del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo.

Ayuntamiento Constitucional de Barahona.

Junio 18 de 1894.

Nº 49

Ciudadano:

La atenta nota de ese Centro, fecha 15 de Mayo pasado, bajo el número 145, me fué entregada y sometida á la Corporacion en sesion del día 19 del mismo; á unanimidad tuyo á bien acoger el testimonio de reconocimiento acordado por ese Ilustre Cuerpo al Ejecutivo Nacional, y resolvió remitir al señor don Manuel Pina y Benitez, Tesorero de la Junta Central Directiva, á la brevedad posible, la suma de veinte pesos con que se suscribió, como óbolo para la ereccion de la estatua al fundador de la República.

Saludo á usted atentamente.

El Presidente del Ayuntamiento
LAURO TELLERIA

Ciudadano Presidente del I. Ayuntamiento,

Santo Domingo.



Ayuntamiento Constitucional y Junta Correspondiente de Estátua á Duarte.

Cercado 13 de Junio de 1893.

Señor Tesorero:

El señor Julio Wagner es portador de la presente y de la suma de diez y siete pesos mexicanos que se han podido recolectar en esta comun para la ereccion de un Monumento Histórico á la memoria imperecedera del eximio patricio Juan Pablo Duarte.

Acúseme recibo de dicha suma. Aprovecho esta oportunidad para en nombre de este Ayuntamiento y de esta Junta correspondiente, presentarle espresion de su incondicional adhesion á la feliz idea que esa Ilustre Corporacion tuviera de discernir su voto de gracias á los Poderes Ejecutivos y Legislativos, por haber éstos autorizado la ereccion de dicho monumento, pasando por encima de las malhadadas pasiones y debilidades que una vez mas quisieron servir de obstáculo para la realizacion de tan laudable proyecto.

Saluda á usted atentamente

El Presidente ect.

JOSE MONTERO.

Señor Tesorero de la Junta Central Directiva del proyecto de Estátua á Duarte.

Santo Domingo.

Villa Duarte, Marzo 15 de 1894.

Señor Don Félix Maria Del Monte, Presidente de la Junta Central Directiva del Proyecto Estátua Duarte.

Respetable señor:

Entre el vaiven de opiniones que se han venido emitiendo acerca de tan debatido asunto Estátua Duarte, ninguna ha encontrado tan justamente apoyo como la que sostiene esa Junta Central que usted tan dignamente preside, sea porque así lo dicte el buen sentido, ó ya porque así lo reclame la historia; y el último trabajo que ella (la Junta) acaba de elevar al Honorable Congreso Nacional, ha venido á dar una prueba evidentísima de ello, porque á mas de reclamar lo que de glorioso toca al infortunado Duarte sin reproducir causadas noticias que se olvidan ya porque hastian, ha venido á convertir, diré así, á los que, poco celosos de la historia de esta nuestra tierra de purísimas glorias, olvidan al insigne patricio que nos ocupa cuando habia de ser ese acontecimiento importantísimo de nuestra historia:



la Separacion de la bárbara dominacion de Occidente.

Así es, señor Presidente, que el trabajo ya dicho, tanto por su mérito literario (aunque sea yo un desautorizado para juzgarlo) como por su mérito histórico, ha merecido la aprobacion general; y esto muéveme á suplicar á usted que por su respetable órgano felicite á esa Junta Central y ojalá que el Soberano Congreso acoja tambien la patriótica Exposicion, pues creo firmemente que todo lo contrario á ella lo condena la historia con su buena fé.

Aprovecho esta oportunidad para suscribirme de usted atto. y S. S.

J. B. MOSTOLIO Y GERMAN.

Junta Correspondiente Directiva del Proyecto Estatua á Duarte.

Macorís del Este 15 de Mayo de 1894.

Señor Presidente de la "J. C. Directiva del Proyecto de Estatua á Duarte."

Santo Domingo.

Señor Presidente:

La Junta que tengo la alta honra de presidir ha recibido la circular que con fecha 12 le dirige esa Central Directiva.

Si bien es verdad, señor Presidente, que al principio del error cometido por el Congreso Nacional cundió entre nosotros el desaliento que era natural al ver malograda la patriótica aspiración del pueblo soberano, tambien es cierto que la fé que nos inspiraba la nobleza del pensamiento robusteció nuestro ánimo, nos dió aliento para luchar, y luchamos con la palabra y con la pluma alentando al pueblo, hasta que el P. E., cumpliendo con un deber sagrado, puso fin al error dando pase al triunfo de la opinión pública.

Así, puedo asegurar, en nombre de la que presido, á esa J. C. Directiva, que nuestros esfuerzos en favor de la obra serán cada vez mayores y más, habiendo aumentado el entusiasmo después del último triunfo.

Confie esa Junta en que la sociedad macorisana se colocará en esta ocasión, como tiene por costumbre hacerlo siempre que de algún bien social se trata, á la altura que corresponde á un pueblo culto.

Saluda á usted, y por su respetable órgano, á la Junta C. Directiva.

El Presidente de la J. C. Directiva,

LUIS A. BERMUDEZ.

Junta Correspondiente Directiva del Proyecto de Estatua á Duarte.

Seybo, Mayo 22 de 1894.

Señor Presidente:

Impuesta la Junta que interinamente presido de la importante circular de ese Centro, fechada el 10 de los corrientes, ha visto con satisfacción que, debido al celo patriótico del Congreso Nacional y del Poder Ejecutivo, respectivamente, se haya alcanzado el apetecido triunfo de la idea del monumento á Duarte, que se alzará, al fin, por los actos recién consumados, para honra de la mas alta justicia Nacional.

Y esta Junta, pues, que ha apoyado desde un principio y de buena fé la benemérita causa de perpetuar, por medio enaltecedor, la memoria de aquel por justos títulos insigne Prócer de la República, esta Junta—cumpliendo los fines de su creación—ha restablecido su propaganda y comenzado á redoblar sus esfuerzos para renmir los fondos con que esta Común contribuirá al monumento de referencia.

De tal manera, señor Presidente, ha acogido esta Junta la circular de la que dignamente presidís, encargandome presentar á ella—por vuestro respetable órgano—el testimonio de su consideración mas distinguida y saludarla en la Patria.

El Vicepresidente de la Junta en ejercicio de la Presidencia.

JULIAN ZORRILLA.

El Secretario.

S. Morel

Al señor Presidente del Centro Directivo del Proyecto de Estatua al Prócer Duarte.—Santo Domingo.

Junta Correspondiente del Proyecto de Estatua á Duarte.

Las Matas del Farfán, Abril 6 de 1894.

Muy respetable señor:

La Honorable Corporacion Municipal de esta Común participa á esa Junta que en fecha 31 de Marzo próximo pasado votó la suma de *cuarenta pesos* para el Monumento histórico que la mayoría agradecida y desapasionada de los dominicanos se propone erijir y consagrar á la memoria del Ilustre Varon Juan Pablo Duarte, quien todo lo sacrificó para ver realizada la noble idea, que él el primero concibiera, de hacer de la subyugada cuanto codiciada Quisqueya una Patria libre é independiente.

Lo que comunico á usted saludándole con la mas alta estima.

El Presidente

Pbro. FRANCISCO CICCOSÉ.

Señor Presidente de la Junta D. del Proyecto de Estatua á Duarte.—Santo Domingo.

Escuela Normal de Santo Domingo.

Santo Domingo Junio 23 de 1894.

Señor Presidente de la Junta Central Directiva del "Proyecto de Estátua á Duarte."

Ciudad.

La circunstancia de pertenecer á ese respetable Cuerpo el Director de este Instituto, en representacion del cual venimos en dirijirnos á usted,—circunstancia que traia la perplejidad consiguiente de si debia aparecer adhiriéndose en una manifestación que debia suscribir en primer término quien servia ya la causa con entusiasmo hacia tiempo—habia retardado hasta ahora la contestación que bien quisiéramos haber dado desde luego á la atenta circular que esa Junta nos dirijiera individual y colectivamente en solicitud de nuestra cooperacion moral y material para la erección de un monumento á Duarte, Fundador de la Republica.

Hoy ya resuelto que él se inhiba en esta adhesión, nos apresuramos á manifestar por el órgano de usted á ese Centro que preside, la íntima satisfacción y el entusiasmo con que acojemos el levantado pensamiento de reparar con un recuerdo relativamente imperecedero y completamente espontaneo de la voluntad popular el olvido y la ingratitud con que la Patria pagara ayer, y aun quisieron pagar hoy algunos de sus hijos, el dón inapreciable de su nacionalidad á su ilustre Fundador.

¡Qué hermoso es, señores, ver alborear el dia de la justicia de la historia, pasada la larga noche del olvido y conjurada la tempestad de malas voluntades que quiso oscurecerlo en su comienzo!; qué consolador para el espíritu de la juventud que alienta generosos ideales contemplar la honradez y el entusiasmo tomando asiento con la majestad que les es propia en la Curul municipal, en los Altos Cuerpos del Estado y en la libre ciudadanía para votar la apoteosis angusta del primer benefactor de la República!; qué estímulo para los buenos de mañana, qué escarmiento para los protervos, la exaltación gloriosa del hombre que se hizo patria y á ella consagró su talento, su energía y su valer de jóven, su aspiración y sus ensueños de expatriado, su último suspiro de anciano moribundo!

Sostener tan noble causa, servirla con incansable afán y llevarla con tino y discreción á feliz éxito: hé ahí las mejores credenciales que los ciudadanos que componen ese ilustrado Centro podrán presentar mañana á la juventud de la República, á la que están llamados á dar lecciones de actividad, de civismo y de honradez.

Nosotros que suscribimos, profesores y alumnos de la "Escuela Normal", que siempre lleva enhiesta la bandera del civismo y de los sanos principios, ofrecemos con caluroso júbilo nuestro concurso de toda índole, y desde luego ponemos á disposicion de ese

H. Cuerpo el humilde óbolo con que nos es dado contribuir á la obra en proyecto, como testimonio de afecto y gratitud al Fundador de la República.

A saber:

El Director (contribuirá como miembro de la Junta.)

Profesor Seert. Sr. Angel M ^a Soler.....	\$ 10
“ Sr. Ramon O. Lovaton.....	10
“ C. F. Urraca.....	10
“ Rafael M. Alburquerque.....	10
“ Alberto Arredoudo y Miura.....	10
“ Luis A. Weber.....	10
“ Andrés J. Aybar.....	10
“ Miguel Saviñón Sardá.....	10
“ Agustín Fernandez P.....	2
“ Rafael M. Moscoso (contribuirá como Director de la “Trinitaria.”	5
Los alumnos de la Escuela Normal.....	63
Suma total.....	\$ 150

Con sentimientos de distinguida consideración, saludamos á usted con Patria y Libertad.—Los Profesores:—*Angel Maria Soler, —C. Urraca,—Luis A. Weber,—R. Alburquerque, Rafael M. Moscoso,—A. Arredondo Miura,—R. O. Lovaton,—Miguel Saviñón Sardá,—Andrés Julio Aybar,—Agustín Fernandez.*

Los alumnos mayores, en representación de los demás:—Luis F. Durán,—J. B. Peinado,—Alejandro Herrera hijo,—P. Barinas,—J. M. Bernard,—Jesus Alburquerque,—J. de la C. Alfonseca hijo,—Juan A. Lora hijo,—Luis E. Aybar,—Augusto Jupiter,—Juan Francisco Mejía,—Alberto Rodríguez,—Enrique A. Mejía,—Manuel Lora,—Ernesto Alardo,—Pedro María Torres,—Rogelio Rodríguez,—Francisco Abreu,—Dario Contreras,—Antonio Contreras.

Ayuntamiento Constitucional de Mao.

Julio 2 de 1894

Nº 107.

Ciudadano Presidente:

Le es altamente satisfactorio á este Ayuntamiento participar de la gran satisfaccion que experimenta ese Ilustre Cuerpo, por haber salido victorioso en la lucha que, sin desmayo, venia sosteniendo con el laudable propósito de hacer perdurable la vene-

randa memoria del egregio fundador de la Patria Dominicana; tal como lo deja expresado en su circular número 145.

Correspondiendo á la oferta hecha por este Municipio, os autorizo á girar por la suma de *diez pesos mejicanos*, contra su Tesoro, sintiendo en mucho que su estado en el presente año ha venido tan estrecho, razon que le prohíbe hacer mayor ofrecimiento, tal como son sus deseos.

Atentamente os saluda,

El Presidente,
DANIEL TINCO.

Ayuntamiento Constitucional de Altamira.

Julio 6 de 1894.

Nº 16.

Señor Presidente:

Enterado el Honorable Ayuntamiento, en cuyo nombre me cabe la honra de dirigirme á usted, de la circular de fecha 15 de Mayo próximo pasado y marcada con el número 145; me encarga decirle en contestacion, que este Municipio ha visto con júbilo y placer la autorizacion que acaba de conceder el Soberano Congreso Nacional, para erijir las estátuas de los próceres don Juan Pablo Duarte y don Francisco del Rosario Sanchez.

Esta Corporacion se complace en decir á usted que ella se adhiere al voto de gracias que acaba de dar ese Ayuntamiento al Poder Ejecutivo de la Nacion, como á los señores Diputados que en el seno del Congreso lograron conseguir esta autorizacion.

Aprovecho esta oportunidad para decir á Vd. que este Municipio ha votado, para la aynda de la estátua Duarte, la pequeña suma de diez pesos [mexicanos], por la cual puede ese Ayuntamiento y quien esté encargado de recibirla, girar contra este Centro, cuando crea conveniente.

Aprovecho esta oportunidad para saludar á usted con la mayor consideracion y aprecio.

El Presidente,
J. D. MOSTAN.

Ciudadano Presidenté del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo.

Ayuntamiento Constitucional de Moca.

Moca, Julio 20 de 1894.

Nº 204.

Ciudadano Presidente:

Aún no ha sido posible á esta Corporacion enviar á ese H. Cuerpo los \$ 10 votados para la ereccion de la estátua al Ilustre

Caudillo de nuestra Independencia, Juan Pablo Duarte.

Y en esta virtud, suplica á usted por mi órgano, girar por dicho valor al término que guste, entendiéndose que es en moneda uejicana.

Sin otro motivo, saluda á usted muy atentamente.

El Presidente del Ayuntamiento,
F. DE LARA.

Ciudadano Presidente del Honorable Ayuntamiento de Santo Domingo.

Ayuntamiento Constitucional de Higüey.

Higüey, Julio 20 de 1894.

Nº 54.

Ciudadano Presidente:

Reposa en poder de este Centro su muy importante comunicacion, en la cual se deja ver el verdadero patriotismo que el Congreso Nacional ejerció con equidad y justicia, autorizando se eleve una estatua al iniciador de nuestra gloriosa Independencia, verdadero padre de la Patria, Juan Pablo Duarte; tal resolcion es digna del mejor aplauso.

El óbolo ofrecido por este Centro que son *diez pesos*, lo enviaré seguido al Tesorero don Manuel Pina Benítez, según indicacion hecha en su misma comunicacion.

Saluda á usted con sentimientos de consideracion y aprecio.

El Presidente,
JUAN VICIOSO.

Ciudadano Presidente del H. Ayuntamiento de

Santo Domingo.

San José de las Matas, Junio 1º de 1894.

Señor Presidente:

Tengo el honor de acusarle recibo de su circular fechada el 27 de Mayo próximo pasado.

A esta Junta no se le escapó la causa que motivaba el silencio de ese Centro. Se suponía que el Viacrucis de nuestro Duarte sería largo, al ser del dominio público la conducta observada, por los que, en mala hora para la historia, desearon eclipsar la figura de nuestro héroe.

Pero, gracias á las observaciones del Poder Ejecutivo al Congreso Nacional, la apoteosis será realizada con la magnitud que ella merece.

Los trabajos que se principiaron no se han perdido; ellos conservan la fuerza que con ahínco les impartimos.

Hoy, que las mal intencionadas miras de los que no comprendieron la grandeza de la obra de ese Centro y del I. Municipio de la Capital, han muerto en su cuna rasgándose los velos de la ingratitud, esta Junta se propone actuar con mas calor sus trabajos: considerando que el propósito del consabido proyecto encierra un fin altamente patriótico.

Le saluda, Señor Presidente, con toda consideracion.

El Presidente,
MANUEL DE MOSCOSO.

El Secretario,
Miguel E. Sautelises.

Señor Presidente de la Junta Central Directiva del Proyecto de Estátua á Duarte.

Santo Domingo.

San Francisco de Macoris, Mayo 27 de 1894.

Señor Presidente:

Legítimamente alentados con las consideraciones de su circular fecha 10 que contestamos, y regocijados por el triunfo alcanzado en el Congreso, plácenos asegurarle que esta Junta no economizará esfuerzos y aprovechará todos los medios dignos que estén á su alcance hasta presentar el mayor óbolo que le sea posible para coronar la obra que en feliz momento iniciara esa respetable Junta, y que es obra de justicia, de gratitud.

En tal virtud, puede pensarse que con entusiasmo daremos vida y calor á las gestiones que den el resultado á que se contrae su referida circular.

Saludamos á usted, y en usted á esa digna Corporacion.

El Presidente,
M. M. CASTILLO.

El Secretario,
J. Furcy Castellanos.

Señor Presidente de la Junta Central Directiva del Proyecto de Estátua á Duarte.

Santo Domingo.

San Juan, Mayo 30 de 1894.

Señor Presidente:

La Junta Correspondiente que tengo el honor de presidir, se ha impuesto detenidamente, en sesion de hoy, de la circular que

con fecha 12 del mes que finaliza, tuviera á bien dirigirle ese Centro.

No ignorábamos los motivos de tan prolongado silencio. Sabíamos que la patriótica Junta Central que usted mercedamente preside, aguardaba, para dirigirse á sus dependencias, el resultado de la oposicion que se hacia á la noble causa que representa.

Siempre consecuentes con nuestros principios, seguiremos, "por cuantos medios decorosos y dignos se presenten," haciendo esfuerzos por allegar recursos para la ereccion del monumento que perpetuará la memoria del Ilustre Patricio.

Aprovechamos esta oportunidad para saludar á usted con la mayor consideracion.

El Presidente de la J. C. &

BENITO R. PINA, Canónigo

Señor Presidente de la Junta Central Central Directiva del Proyecto Estátua á Duarte.

Capital.





BN
PE

BN
PE